

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD**  
**2012 – 2015**

**Teleforo Bernal Velásquez**

Alcalde

**Nancy Díaz Trochez**

Coordinadora Plan de Desarrollo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

## **GABINETE MUNICIPAL**

**Claudia Patricia Escovar**

Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

**Nancy Díaz Trochez**

Secretaria de Planeación e Infraestructura

**Iván Darío López Sánchez**

Secretario de Desarrollo Económico y Social

**María Del Pilar Hernández**

Secretaria de Hacienda

**Clemencia del Pilar Castellón Piza**

Dirección Local de Salud

y

Funcionarios de la Administración Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

### **CONCEJO MUNICIPAL**

**Cesar Augusto Vargas Obando**

**Fidel Hernández Pérez**

**Gilberto Nieto**

**Gildardo Cruz Mesa**

**John Jairo Aldana Cárdenas**

**José Alfonso Gutiérrez Perdomo**

**José del Carmen Serrano Q.**

**Magdalena Niño de Benavides**

**Manuel María Melo Yepes**

**Myriam Hernández Espinosa**

**Sandra Patricia López Romero**

**Walter Garzón Triana**

**Wilfrido Rafael Sosa Rodríguez**

### **INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Jhon Jairo Aldana Cárdenas**

Presidente

**Gildardo Cruz Mesa**

Primer Vicepresidente

**Myriam Hernández Espinosa**

Segundo Vicepresidente



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**

Sector Campesino: **Alberto Rodríguez**

Sector Cultura: **Alexandra Pinzón**

Sector Comunitario: **Alfonso Castrillón**

Sector Mujer: **Amparo Leal Huertas**

Sector Desplazados: **Astrid Calderón Suarez**

Sector Urbanizaciones: **Jenny Chávez Pinto**

Sector Juventud: **Jorge Arturo Clavijo**

Sector Educación: **Mario Botero Mosquera**

Sector Comunicaciones: **Orlando Ballesteros**

Sector Comerciantes: **Pablo Elkin Gualteros**

Sector Ambiente: **Rafael Sánchez Viuche**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

## GLOSARIO

Con el objeto de visibilizar la inclusión poblacional y temas estratégicos en el documento del Plan de Desarrollo Municipal “FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD” se utilizaron las siguientes siglas:

AEROCIVIL: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

APP: Alianzas Público - Privadas

DNP: Departamento Nacional de Planeación

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

MPS: Ministerio de Protección Social

SISBEN: Sistema de información que permite identificar a la población de escasos recursos potencial beneficiaria de programas sociales.

UMATA: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.

ODM: Objetivo del Milenio.

BPIN: Banco de Proyectos de Inversión Nacional

JAC: Junta de Acción Comunal

SSEPI: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

SIVIGILA: Sistema de Vigilancia en salud pública

SISVAN: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional

PIC: Plan de Intervenciones Colectivas

PSMV: Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos

CTI: Cuerpo Técnico de Investigaciones



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

VCA: Víctima del Conflicto Armado

POMCA: Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca

PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

**Contenido**

|       |  |    |
|-------|--|----|
| 1.    | PARTE INTRODUCTORIA.....   | 13 |
| 1.1   | PRESENTACIÓN.....  | 13 |
| 1.2   | POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....                            | 14 |
| 1.3   | RAZONES DEL PLAN DE DESARROLLO.....                              | 15 |
| 1.4   | MARCO LEGAL.....   | 16 |
| 1.5   | ESTRUCTURA DEL PLAN.....   | 20 |
| 1.5.1 | EJES.....  | 20 |
| 2.    | DIAGNOSTICO ESTRATEGICO Y FINANACIERO DEL PLAN.....              | 21 |
| 2.1   | EJE ECONOMICO.....   | 21 |
| 2.1.1 | SECTOR AGROPECUARIO.....   | 21 |
|       | ACTIVIDAD GANADERA.....  | 23 |
| 2.1.2 | SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.....                             | 24 |
|       | EMPLEO Y COMERCIO.....   | 24 |
|       | CONSTRUCCIÓN.....  | 24 |
|       | TURISMO.....   | 25 |
|       | DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.....                                 | 26 |
|       | AMPLIACION DEL AEROPUERTO SANTIAGO VILA.....                     | 27 |
|       | INTEGRACIÓN MULTIMODAL PARA LA COMPETITIVIDAD.....               | 27 |
|       | SOCIALIZACIÓN INTEGRACIÓN MULTIMODAL PARA LA COMPETITIVIDAD..... | 27 |
| 2.1.3 | SECTOR MEDIO AMBIENTE.....                                       | 28 |
|       | EXTENSION SUPERFICIE Y USO DEL SUELO.....                        | 28 |
|       | LÍMITES.....   | 28 |
|       | HIDROGRAFÍA.....   | 29 |
|       | ASPECTOS CLIMÁTICOS.....   | 29 |
|       | FUENTES DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.....                           | 29 |
|       | FUENTES DE CONTAMINACIÓN POR RUIDO.....                          | 29 |
|       | FLORA Y FAUNA.....   | 30 |
| 2.2   | EJE DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO.....                   | 30 |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

|  |    |
|--|----|
| POBLACIÓN MUNICIPAL .....                                  | 30 |
| POBLACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD .....                       | 31 |
| 2.2.1 SECTOR EDUCACIÓN .....                               | 32 |
| TRANSPORTE ESCOLAR.....                                    | 34 |
| CALIDAD EDUCATIVA .....                                    | 35 |
| COBERTURA.....   | 36 |
| ANALFABETISMO .....  | 36 |
| DESERCIÓN ESCOLAR.....                                     | 36 |
| REPETICIÓN .....   | 37 |
| ALIMENTACIÓN ESCOLAR .....                                 | 37 |
| 2.2.2 SECTOR SALUD .....                                   | 39 |
| OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD .....           | 41 |
| SERVICIO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA.....             | 41 |
| ESTADO NUTRICIONAL DE GESTANTES EN FLANDES EN 2011 .....   | 42 |
| 2.2.3 SECTOR CULTURA.....                                  | 47 |
| 2.2.4 SECTOR ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE .....         | 50 |
| PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN .....                          | 51 |
| PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR – PPSAM..... | 51 |
| PROGRAMA NACIONAL DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR .....      | 51 |
| ADULTO MAYOR.....  | 52 |
| MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR.....                       | 53 |
| VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PIU).....                   | 53 |
| DISCAPACIDAD .....   | 54 |
| RED UNIDOS (POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA) .....            | 55 |
| LOGROS TENIDOS EN CUENTA EN LA ESTRATEGIA UNIDOS.....      | 56 |
| POBLACION TOTAL ANALIZADA (FAMILIAS) .....                 | 56 |
| LOGROS ALCANZADOS (FAMILIAS) .....                         | 56 |
| LOGROS POR ALCANZAR (FAMILIAS).....                        | 56 |
| LOGROS GESTIONADOS (FAMILIAS) .....                        | 56 |





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

|   |     |
|---|-----|
| INSTITUCION OFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS.....       | 56  |
| 2.2.5 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES.....                       | 67  |
| ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES .....                       | 71  |
| PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE.....                        | 72  |
| 2.3 EJE AMBIENTE CONSTRUIDO O DE INFRAESTRUCTURA: .....       | 73  |
| DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA .....                        | 73  |
| 2.3.1 SECTOR <i>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</i> .....  | 76  |
| ZONAS CATALOGADAS COMO DE ALTO RIESGO A NIVEL MUNICIPAL:..... | 76  |
| 2.3.2 SECTOR VIVIENDA.....                                    | 80  |
| 2.3.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....          | 82  |
| 2.3.4 SECTOR TRANSPORTE – VÍAS.....                           | 86  |
| VÍAS Y TRANSPORTE .....                                       | 86  |
| CAMINOS VEREDALES, FLUVIALES Y AÉREO.....                     | 86  |
| 2.3.5 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....                      | 87  |
| 2.3.6 SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS .....                   | 88  |
| 2.4 EJE INSTITUCIONAL .....                                   | 89  |
| 2.4.1 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....              | 89  |
| CONCEJO MUNICIPAL .....                                       | 91  |
| DESPACHO DEL ALCALDE .....                                    | 92  |
| COMISARÍA DE FAMILIA .....                                    | 92  |
| PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL MUNICIPIO .....                       | 96  |
| OTRAS INSTITUCIONES DE ORDEN MUNICIPAL .....                  | 97  |
| OTRAS INSTITUCIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO.....            | 97  |
| 2.4.2 SECTOR JUSTICIA .....                                   | 103 |
| 2.4.3 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.....                      | 103 |
| 2.5 DIAGNOSTICO PLAN FINANCIERO FLANDES 2007 -2010 .....      | 105 |
| ESTRUCTURA FISCAL .....                                       | 105 |
| INGRESOS Y GASTOS DE FLANDES.....                             | 105 |
| DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS .....                       | 107 |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

|   |     |
|---|-----|
| DIAGNOSTICO FINANCIERO .....                              | 108 |
| DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD .....          | 110 |
| 3. PARTE ESTRATEGICA Y PLAN DE INVERSIONES DEL PLAN ..... | 110 |
| 3.1 MISION .....  | 110 |
| 3.2 VISION.....   | 110 |
| 3.3 OBJETIVOS DEL PLAN.....                               | 110 |
| 3.4 EJE ECONOMICO .....                                   | 111 |
| 3.4.1 SECTOR AGROPECUARIO .....                           | 111 |
| 3.4.2 SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO .....               | 113 |
| 3.4.3 SECTOR MEDIO AMBIENTE.....                          | 118 |
| 3.4.4 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....      | 120 |
| 3.5 EJE DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO. ....       | 124 |
| 3.5.1 SECTOR EDUCACIÓN .....                              | 124 |
| 3.5.2 SECTOR DE SALUD.....                                | 129 |
| 3.5.3 SECTOR DE CULTURA.....                              | 131 |
| 3.5.4 SECTOR DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE .....     | 134 |
| 3.5.4.1. INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y GÉNERO.....    | 134 |
| 3.5.5 SECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES.....                | 156 |
| 3.6 EJE AMBIENTE CONSTRUIDO O DE INFRAESTRUCTURA: .....   | 159 |
| 3.6.1 SECTOR DE VIVIENDA. ....                            | 159 |
| 3.6.2 SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. ....   | 161 |
| 3.6.3 SECTOR DE TRANSPORTE - VIAS .....                   | 165 |
| 3.6.4 SECTOR DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....               | 169 |
| 3.6.5 SECTOR DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.....             | 173 |
| 4 EJE INSTITUCIONAL .....                                 | 175 |
| 4.1 SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....         | 175 |
| 4.1.1 SECTOR DE JUSTICIA.....                             | 178 |
| 4.1.2 SECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.....               | 180 |
| 4.2 PLAN FINANCIERO .....                                 | 182 |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

|  |     |
|--|-----|
| ESTRATEGIAS FINANCIERAS ESPECÍFICAS.....                     | 182 |
| BASE DE ESTIMACION DE RENTAS .....                           | 183 |
| PLUSVALIA.....   | 184 |
| OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS .....                          | 185 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y FONDO LOCAL DE SALUD .. | 185 |
| RECURSOS DEL BALANCE .....                                   | 185 |
| RECURSOS DEL CRÉDITO .....                                   | 185 |
| PLAN FINANCIERO.....   | 186 |
| BASE DE ESTIMACIÓN DE GASTOS.....                            | 186 |
| FUNCIONAMIENTO.....  | 186 |
| PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACION.....           | 186 |
| PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES.....                          | 186 |
| FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO .....         | 187 |
| FUENTES CONVENCIONALES .....                                 | 187 |
| RECURSOS CONTINGENTES.....                                   | 188 |
| CONTRATACIÓN DE CRÉDITO.....                                 | 188 |
| INSTRUMENTOS DEL PLAN .....                                  | 188 |
| BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.....             | 188 |
| BASE DE ESTIMACION DE GASTOS.....                            | 190 |
| FUNCIONAMIENTO.....  | 190 |
| MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.....                           | 192 |
| ANEXOS: .....  | 167 |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2012**  
**(Mayo 30)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA 2012 – 2015 “FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

El Honorable Concejo Municipal de Flandes Tolima, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 313 de la Constitución Política numeral 2, documento CONPES 3661 de 2010y la Ley 152 de 1994 artículos 33 y 40

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Que de conformidad con lo estipulado en la Constitución Política de Colombia en su artículo 339, establece la elaboración y adopción del Plan de desarrollo para el cuatrienio de gobierno Municipal
2. Que el artículo 313 en su numeral 2 de la Constitución Política de Colombia otorga atribuciones a los Concejos Municipales la facultad de adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
3. Que la Ley 152 de 1994 establece los procedimientos que deberá seguirse para la elaboración del Plan y determina como fin entre otros objetivos garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.
4. Que las bases fundamentales para la elaboración y formulación del Plan de desarrollo fueron la participación activa de la comunidad a través de los Consejos de Gobierno, Comunitarios y territoriales.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, el Honorable Concejo Municipal de Flandes Tolima;



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

**A C U E R D A:**

**ARTICULO 1:** Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Flandes Tolima 2012-2015 “**FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD**”. El cual está estructurado en cuatro Partes y en cuatro ejes estratégicos: Parte I- parte introductoria, Parte II Diagnostico estratégico y financiero, Parte III, parte estratégica y plan de inversiones, Parte IV plan financiero del Plan de desarrollo y cada uno desde el eje económico, eje de desarrollo integral del ser humano, eje ambiente construido o de infraestructura, eje Institucional.

**1. PARTE INTRODUCTORIA**

*Flandes: Allí donde el sol y la brisa se refugian  
silenciosos a orillas del Magdalena, nace el Tolima;  
tomado de [www.destinotolima.com](http://www.destinotolima.com).*

**1.1 PRESENTACIÓN**

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991 y las leyes, siguiendo los principios de participación y concertación hemos elaborado el plan de desarrollo **FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD**; que enriquecen las propuestas del Programa de Gobierno teniendo en cuenta la participación de la ciudadanía flamenca. El presente documento constituye un firme compromiso con la ciudadanía, en la búsqueda permanente del crecimiento económico, el desarrollo local y regional, actuando en la modernización de la gestión municipal, en aras del mejoramiento de la calidad de vida. Con este propósito se han identificado cuatro ejes de acción que constituyen la base de los programas y proyectos.

Los cuatro ejes del Plan de Desarrollo conducen a formular programas, en materia social; en pro del desarrollo económico, productivo y de mejoramiento de la competitividad; en infraestructura física y equipamiento y acciones en materia de sostenibilidad ambiental del Municipio de Flandes -Tolima.

La implementación del Plan de Desarrollo **FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD**, sin duda generará logros importantes a lo largo del cuatrienio, pero su accionar no se reduce al mediano plazo, queremos que como fruto del trabajo de estos cuatro años podamos sentar la bases de un desarrollo sostenido y duradero que posibilite un Flandes más competitivo, con un capital humano preparado para los grandes retos que trae consigo de la globalización y la implementación de los diferentes tratados de libre comercio y el desafío del cambio climático.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

## 1.2 POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

La formulación y ejecución del plan de Desarrollo **FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD**, ha tenido en cuenta los alcances generales de las principales políticas de Estado y los lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo "**Prosperidad Para Todos**" y el Plan departamental de desarrollo "**Unidos Por la Grandeza del Tolima 2012- 2015**".

En tal sentido podemos destacar lo siguiente:

Dadas las connotaciones del Municipio en materia de empleabilidad será muy útil tener en cuenta los alcances de la Ley 1429 de Formalización y Generación de Empleo, expedida en diciembre de 2010, la cual busca generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas con el fin de aumentar beneficios y disminuir los costos de formalizarse. En particular la Ley está pensada para ayudar a conseguir trabajo a jóvenes menores de 28 años, a mujeres mayores de 40 años de edad que lleven por lo menos un año sin contrato formal y a personas con discapacidad. Igualmente, busca que se beneficien cabezas de familia de los niveles uno y dos del SISBEN, los reinsertados y personas en situación de desplazamiento.

De igual manera vemos que es posible aprovechar el ejercicio prospectivo de planeación denominado Visión Colombia II Centenario: 2019, como instrumento de planeación de largo plazo, que propicie las acciones del Estado bajo un enfoque de articulación y coordinación entre el gobierno central y las regiones, los departamentos y los distintos sectores de la sociedad civil.

Por su parte será una prioridad aplicar los lineamientos asociados con El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, para mejorar el proceso de formulación, programación, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos en particular aquellos cuyo financiamiento provenga en parte del presupuesto de la nación y del departamento. Bajo este contexto será necesario que el Municipio genere los mecanismos y condiciones para disponer de información vigente tanto legal, procedimental, metodológica, herramientas computacionales (SSEPI), de ayudas y de capacitación para disponer de un Banco de proyectos Municipal que permita cumplir de manera óptima con el proceso de planeación de ejecución de los recursos públicos.

Por su parte atendiendo a los lineamientos contenidos Ley 1450, se actuará en concordancia con la Política Integral de Desarrollo y Protección Social, en particular para desarrollar acciones tendientes a:



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

- i) Realizar un trabajo que permita adelantar acciones tendientes a la protección integral de los derechos de los NNA.
- ii) Adelantar acciones que permitan intervenir y dar respuestas a las políticas de atención a los NNA.
- iii) Adelantar acciones orientadas a la formación de capital humano, promoviendo mejoras en la educación para formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz, adelantar acciones que propicien un Flandes más competitivo.
- iv) Actuar en concordancia con las normas y directrices nacionales y departamentales orientadas a mejorar el acceso y calidad en salud.
- v) Aprovechar los mecanismos institucionales y los acuerdos con diferentes entidades tendientes a lograr resultados en materia de empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos, como mecanismos de mejoramiento sostenible de la calidad de vida.
- vi) Adelantar programas y proyectos tendientes a promover la cultura, como medio para mejorar el bienestar y la cohesión social.

La actuación durante este cuatrienio tendrá en cuenta la Declaración del Milenio aprobada el 8 de septiembre de 2000 y en particular el documento CONPES Social 91 de 2005 “Metas y Estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio– 2015”, modificado por el CONPES Social 140 de 2011, mediante el cual se efectúa la inclusión de nuevos indicadores y ajuste en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados.

### **1.3 RAZONES DEL PLAN DE DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo se constituye en la carta de navegación para la Administración Municipal durante los próximos cuatro años (2012-2015), integrando el programa de Gobierno y las necesidades planteadas por la comunidad, de una administración social, participante e incluyente que permita la integración entre el gobierno Municipal con la comunidad, con el fin de poder contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida, entendida esta en los siguientes términos:

- a) Transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- b) Utilización de la planeación diferencial e incluyente, como mecanismo para incrementar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
- c) La participación comunitaria en aras de construir un tejido social.
- d) La protección y ampliación de los bienes y servicios del municipio.
- e) Relaciones abiertas con la comunidad, a través de espacios de participación ciudadana.
- f) El interés público debe primar sobre los intereses particulares.
- g) El desarrollo del municipio es un compromiso entre la Administración Local y todos los ciudadanos y ciudadanas.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

- h) La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones de la ciudad con la Región, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Flandes no se encuentra dividido políticamente en comunas, sino en barrios y en condominios que se encuentran dentro de los barrios, el plan de desarrollo no presenta sectorizadas las intervenciones propuestas, sino acorde con las necesidades se desarrollarán los programas e inversiones en los diferentes sectores del territorio municipal priorizando los beneficiarios dentro de la población más vulnerable.

#### 1.4 MARCO LEGAL

El Plan de desarrollo **FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD**, se ha formulado y se ejecutará de conformidad con las disposiciones legales. A nivel general cabe hacer especial referencia al siguiente marco normativo:

Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 298 al 311 y artículo 340. En lo relacionado con la rendición de cuentas se pueden mencionar entre otros los artículos 23, 209 y 270.

Ley 715 de 1993 Distribución de recursos Sistema General de Participaciones

Ley 99 de 1993 Sistema Nacional Ambiental.

Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, en particular su artículo 32.

Ley 131 de 1994. Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones, en particular su artículo 3.

Ley 136 de 1994 Modernización de los Municipios.

Ley 142 de 1994 Servicios Públicos.

Ley 115 de 1994 Ley General de la Educación.

Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Decreto 111 de 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

Ley 387 de 1997. Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.

Ley 388 de 1997. De Ordenamiento Territorial.

Ley 617 de 2000 Categorización y nacionalización del gasto público.

Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres y se dictan otras disposiciones.

Ley 1429 de 2010. Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo.

Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial.

Ley 1483 de 2011, Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.

Ley 1438 de 2011, Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Decreto No. 360 de 2011, Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 715 de 2001 y el Decreto Legislativo 017 de 2011 y se modifican los Decretos 159 de 2002 y 2878 de 2007.

Ley 1450 de 2011. "Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo, 2010-2014".

Ley 1469 de 2011. Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda.

Ley 1483 de 2011. Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales".

Ley 1506 2012. Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible por redes,



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente a cualquier desastre o calamidad que afecte a la población nacional y su forma de vida"

Ley 1508 de 2012. Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.

Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.

Ley 397 de 1997. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Documento CONPES 3712 de 2011. Estableció el Plan de Financiación Para la Sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011.

Documento CONPES 3661 de 2010, Política Nacional para el Fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal

Ley 374 del 4 de Julio de 1997 y Ordenanza 009 de Marzo 7 de 2007 política publica de juventud

Corte Constitucional, Sentencias T - 602 de 2003 y T - 025 de 2004 Atención Integral a los desplazados, Auto 092 de 2008.

Corte Constitucional, Auto 004 de 2009. Protección de los derechos de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado interno.

Corte Constitucional, Auto 006 de 2009. Protección de las personas desplazadas con discapacidad.

Ley 1306 de 2009. Por la cual se dictan normas para la Protección de Personas con Discapacidad Mental y se establece el Régimen de la Representación Legal de Incapaces Emancipados.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

Sistema General de Regalías, creado por el acto legislativo 013 de 2010 el cual cambia el uso y manejo de estos recursos.

Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Corte Constitucional sentencia C524 de 2003. Por los cargos analizados, el aparte demandado del numeral 3 del artículo 12 de la Ley 152 de 1994, en el entendido que la función consultiva del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales de Planeación no se agota en la fase de discusión del Plan de Desarrollo, sino que se extiende a las etapas subsiguientes en relación con la modificación de dichos planes.

Circular 009 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación. Notificación Directiva No. 002 de 26 de enero/2012 proferida por el Señor Procurador General de la Nación.

Directiva No. 002 del Procurador General de la Nación. Deber de sujeción a los requisitos de ley en el nombramiento de los comisarios de familia por parte de las nuevas administraciones municipales.

Resolución 5194 de 2010 del MPS. Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.

Visión Tolima 2025. Tolima Punto de Encuentro de las Posibilidades de Futuro de Colombia.

Ley 181 del 18 de enero de 1995 por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte y la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del deporte.

Plan Nacional decenal del deporte y la recreación y la actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2012-2015.

LEY 100 DE 1993 Por la cual se crea sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

LEY 1438 DE 2011 “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”

La Ley 1122 del año 2007, la cual en su artículo 33, dispone que el Plan Nacional de Salud Pública incluye el Plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de la Nación y de las Entidades Territoriales, que deberán complementar las acciones previstas en el Plan Obligatorio de salud y que dicho plan reemplazara el Plan de Atención Básica



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

El Decreto 3039 de 2007 define el Plan Territorial de Salud Pública que enmarca las acciones de responsabilidad de los Departamentos y Municipios y la Resolución 425 de 2008 establece la metodología y los lineamientos para la elaboración, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

El Acuerdo 117 de 1.998 definió las responsabilidades de los aseguradores y prestadores de servicios de salud frente a las acciones de Promoción y prevención reglamentadas por la Resoluciones 0412 y 3384 de 2000.

### **Contenido de la Parte General**

- Objetivos del Plan
- Las metas territoriales y sectoriales y los procedimientos y mecanismos para lograrlo.
- Las estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental.
- Medios e instrumentos de vinculación y armonización con la planeación sectorial, nacional y con las demás entidades territoriales.

### **Contenido del Plan de Inversión**

- La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de Gasto Público.
- Descripción de los principales programas con indicación de sus objetivos y metas.
- Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectan los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte General.
- La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.

## **1.5 ESTRUCTURA DEL PLAN.**

### **1.5.1 EJES**

El plan de desarrollo **FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD**, se estructuró en cuatro ejes estratégicos de desarrollo que son los siguientes.

#### **1. EJE ECONOMICO.**

**Sectores que lo componen:** agropecuario, promoción del desarrollo, medio ambiente, prevención y atención de desastres, desarrollo regional.

#### **2. EJE DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO.**

**Sectores que lo componen:** Educación, salud, cultura, atención a población vulnerable, recreación y deportes



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

### 3. EJE AMBIENTE CONSTRUIDO O DE INFRAESTRUCTURA :

**Sectores que lo componen:** *Vivienda, agua potable y saneamiento básico, transporte, equipamiento municipal y otros servicios públicos*

### 4. EJE INSTITUCIONAL

**Sectores que lo componen:** Fortalecimiento institucional, justicia, desarrollo comunitario.

## 2. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO Y FINANCIERO DEL PLAN

### 2.1 EJE ECONOMICO.

La economía del Municipio de Flandes depende principalmente del turismo, la producción agrícola, ganadera y el comercio. En el sector turístico el Municipio esta posicionado como un destino gastronómico por excelencia, son reconocidos a nivel nacional platos típicos como el viudo de pescado, los tamales, la lechona tolimense, bizcochos de achira, manjar blanco y arequipe, entre otras delicias del paladar. En el sector rural es frecuente la fabricación de artesanías elaboradas en barro.

#### 2.1.1 SECTOR AGROPECUARIO.<sup>1</sup>

*Tenencia de la Tierra y suelos productivos rurales:*

*Distribución de la tierra. (616 predios)*

*Por uso:*

9.68 % latifundio y 85.38% minifundio (de 1 a 6 hectáreas), con una topografía plana siendo apta en su mayor parte para cultivos mecanizados y de riego.

Por trabajo: El 71% de las propiedades son trabajadas por sus dueños, 12% en arriendo y 17% en cuido.

Por productividad

La propiedad de los predios productivos se distribuyen así: el 25% de los habitantes de la zona rural viven en zona de carretera y son mano de obra disponible y el 75% de las propiedades rurales de pequeños y medianos productores son tierras disponibles y aptas para programas de desarrollo rural.

### ACTIVIDAD AGRÍCOLA.

---

<sup>1</sup> Información recogida con trabajo de campo 2008. Plan de desarrollo 2008-2011



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

La actividad agrícola en el Municipio se caracteriza por utilizar minifundios dedicados a la siembra de hortalizas, cereales, frutas, forrajes y pastos. Se pueden mencionar los siguientes cultivos (sin clasificarlos por la importancia y/o producción): yuca, arroz, sorgo, maíz, maní, mango, guayaba, guanábana, limón y algodón.

Debido a la situación actual del agro en el Municipio, es necesario, impulsar la creación de granjas productivas integrales rurales que permitan explotar las ventajas comparativas y competitivas del municipio; relacionadas con la fertilidad de las tierras (una gran extensión bañada por el río Magdalena) y una red terciaria en buen estado para el transporte de las cosechas hacia los centros urbanos.

En la actualidad dentro de la Administración Municipal no existe la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA); la creación de esta Unidad debe ser prioritaria para permitirnos catapultar al agro como una fuente primaria de ingresos para la mayoría de la población flamenca.

**SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA<sup>2</sup>  
FLANDES, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. 2000 – 2010.<sup>3</sup>**

| Cultivos         |             | 2000   | 2001   | 2002   | 2003   | 2004   | 2005   | 2006   | 2007   | 2008   | 2009   | 2010   |
|------------------|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Semestrales      | Área (Ha)   | 6.350  | 7.950  | 5.741  | 6.001  | 5.160  | 7.249  | 6.307  | 3.796  | 3.788  | 6.361  | 7.036  |
|                  | Prod. (Ton) | 26.085 | 25.800 | 26.632 | 25.602 | 22.888 | 27.976 | 29.081 | 19.334 | 19.632 | 24.245 | 26.369 |
| Anuales          | Área (Ha)   | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 22     | 22     |
|                  | Prod. (Ton) | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 187    | 187    |
| Semi-permanentes | Área (Ha)   | 238    | 238    | 250    | 238    | 238    | 254    | 254    | 298    | 280    | 0      | 0      |
|                  | Prod. (Ton) | 2.142  | 2.142  | 2.142  | 2.142  | 2.142  | 2.286  | 2.540  | 3.020  | 2.250  | 0      | 0      |
| Permanentes      | Área (Ha)   | 205    | 205    | 205    | 217    | 217    | 207    | 197    | 116    | 159    | 236    | 195    |
|                  | Prod. (Ton) | 2.230  | 2.230  | 2.230  | 2.374  | 2.374  | 2.264  | 2.150  | 1.452  | 1.860  | 2.307  | 2.204  |

Fuente: Tolima en cifras, 2000 – 2004.  
Ministerio de Agricultura. 2005-2010.

**DESTINO DE LA PRODUCCIÓN. FORMAS DE COMERCIALIZACIÓN**

Los productos se comercializan en la región, en los municipios de Girardot y El Espinal y con intermediarios que a su vez la venden en Bogotá, Ibagué, entre otras ciudades. Los productores agrícolas de Flandes dependen, de una larga cadena de intermediación, que se queda con la mayor proporción de las

<sup>2</sup> Tolima en cifras

<sup>3</sup> Tolima en cifras. Municipio de Flandes 2000-2010



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

ganancias de esta actividad, lo cual empobrece a nuestros campesinos (las tasas más altas de pobreza y de miseria en Colombia, están en las áreas rurales).

## SISTEMA DE PRODUCCIÓN PECUARIO: PRODUCCIÓN POR ESPECIES<sup>4</sup>

### INVENTARIO DE ACTIVIDAD GANADERA Y OTRAS ESPECIES

En la actividad ganadera predomina la cría de bovinos y en menor escala ovina, caprina y equina. Las parcelas dedicadas a la ganadería en promedio tienen 32 bovinos. Es notoria la ausencia de explotación avícola (a gran escala), porcina y piscícola en gran escala en el Municipio; pese a las ventajas climáticas existentes en el Municipio para este tipo de actividades productivas.

### SECTOR MINERO.

En el municipio se encuentran dos plantas trituradoras de material pétreo del río Coello. Su transformación se realiza en la planta de asfalto Concrepav y Triturados del Tolima.

También, se realiza explotación manual de arena en la quebrada Santa Ana de la vereda el Colegio.

### ACTIVIDAD GANADERA

Como se manifestó anteriormente, la actividad ganadera bovina en el Municipio es baja, es decir, para el autoconsumo de las familias campesinas de productos como leche y quesos. En una situación similar se encuentra la explotación de porcinos, caprinos y peces (mojarra roja y cachama).

- Población por ganadería<sup>5</sup>

| Descripción        | Total |
|--------------------|-------|
| Numero de bovinos  | 4.500 |
| Población caballar | 117   |
| Población asnal    | 8     |

Para la explotación porcina no se tienen cifras actualizadas relacionadas con el número de animales, número de productores, proceso de crianza y destinación final.

En lo relacionado con la población avícola, ovina y piscícola, tampoco existen cifras reales acerca del número de animales de cada especie y las condiciones de explotación de cada una de ellas.

<sup>4</sup> Fuente: Esquema de ordenamiento territorial- Flandes

<sup>5</sup> Fuente: Umata 2008



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

## 2.1.2 SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

### EMPLEO Y COMERCIO

A nivel comercial en la parte urbana existen un número considerable de establecimientos dedicados a ferreterías, comidas típicas, restaurantes, comidas rápidas, droguerías, misceláneas, papelerías, panaderías, discotecas, bares, tabernas, venta de chance y loterías, café internet, artesanías, zapaterías, tiendas de barrio, etc. La característica de la actividad comercial en el Municipio, es que se presenta en pequeña escala, es decir, para el uso cotidiano. Es notoria la ausencia de una plaza de mercado donde se pueden comercializar los productos de la canasta familiar a precios justos y en condiciones óptimas de salubridad.

En el Municipio de acuerdo a la información suministrada por la Oficina de Industria y Comercio, existen 149 establecimientos de comercio, organizados así:

| Tipo de establecimiento | Cantidad   |
|-------------------------|------------|
| Comercio                | 96         |
| Servicios               | 37         |
| Pequeña industria       | 8          |
| Construcción            | 6          |
| Emisoras de radio y TV  | 2          |
| <b>Total</b>            | <b>149</b> |

Se pueden enumerar como las empresas más representativas presentes en el Municipio, Banco de Bogotá, Servientrega, Estaciones de servicio Texaco y Esso, droguería Copifam, Las Empresas de Transporte Público de Girardot, Enertolima, Centro Comercial Alejandría, Radio Ciudad de Flandes, Ecopijaos y Ser Ambiental. El objetivo de la presente Administración Municipal es incrementar significativamente el número de empresas de carácter privado y público. Adicionalmente, con las entidades financieras se gestionará la instalación de por lo menos dos cajeros automáticos y por lo menos un Corresponsal Bancario; para lograr lo anterior se deberá brindar las condiciones de seguridad requerida para este tipo de actividades.

### CONSTRUCCIÓN.

El comportamiento de las licencias de construcción en promedio es de 206 en los últimos tres años, siendo la construcción una actividad importante para el





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

Municipio por el número de puestos de trabajo que genera y los diferentes niveles de educación que se requieren.

### Mutaciones por unidades

| Año  | Reconocimiento construcción | Parcelación, división material | Licencias de construcción (No viviendas) |
|------|-----------------------------|--------------------------------|--|
| 2008 | 12                          | 65                             | 212                                      |
| 2009 | 23                          | 47                             | 192                                      |
| 2010 | 26                          | 31                             | 215                                      |

Fuente: Secretaría de Planeación e infraestructura.

### TURISMO.

El sector turístico del Municipio en los últimos años ha sido golpeado debido a los problemas de inseguridad (robos, atracos, muertes violentas, expendio de drogas) con la consecuente disminución de visitantes y turistas a Flandes. A nivel institucional en la Administración Municipal no hay una oficina o dependencia encargada de recoger estadísticas de este importante sector de nuestra economía y promocionar activamente nuestros atractivos turísticos.

Dentro de los atractivos turísticos tenemos los sitios conocidos como:

- Salto del amor.
- Balneario los Chorros
- Manso Grande, ubicado dentro del casco urbano.
- Puente Férreo ubicado entre Girardot y Flandes
- Malecón Turístico, ubicado sobre el río Magdalena adyacente al puente Férreo.
- Viajes en ultraliviano, desarrollados en el aeropuerto Santiago Vila.
- Paracaidismo, ejercicios desarrollados en el aeropuerto Santiago Vila, bajo la dirección de la escuela Saint Michel.

Debido al enorme potencial del sector turismo denominado acertadamente "Industria sin chimeneas" es ideal para impulsar el crecimiento y desarrollo económico de Flandes se deben estructurar y gestionar varias obras como la adecuación del Malecón, la construcción de senderos ecológicos a la orilla del río Magdalena, Malecón turístico y comercial en la carrera octava (con el plan fachada) y la adecuación de sitios turísticos y naturales para estimular el turismo ecológico. También, se retomara el reinado de la simpatía, el reinado nacional del Alto Magdalena, el reinado veredal y se establecerán la fiestas denominadas "El



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

San Pedrito"; para ofrecer estas fiestas tradicionales del Tolima y "evitar" que los turistas que vienen de Tolima, Bogotá y regiones aledañas lleguen hasta Ibagué o Neiva.

### Aspectos socioeconómicos

La población del Municipio de Flandes es de 28592 personas (de acuerdo a las proyecciones del DANE a 2010), no existe una cifra real relacionada con la las siguientes variables: población económicamente activa, tasa de desempleo, la población analfabeta de 15 y mas años de edad, la población de 20 a 21 años que ha completado como mínimo la educación primaria.

De otra parte, en cuanto a las necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el censo de 2005 fueron de 19% en la cabecera y 34.85% para el área rural; para un total del Municipio de 21.40%. Se evidencia la evolución de la calidad de vida en el Municipio de Flandes

Indicadores NBI según censo de 1993 y 2005 a julio 30 de 2010

| Año  | NBI compuesto | Miseria | Vivienda inadecuada | Servicios inadecuados | Hacinamiento | Inasistencia escolar | Alta dependencia económica |
|------|---------------|---------|---------------------|-----------------------|--------------|----------------------|----------------------------|
| 1993 | 32,9          | 8,9     | 6,5                 | 2                     | 18,5         | 4,4                  | 12,3                       |
| 2005 | 21,4          | 5,64    | 3,74                | 2,78                  | 10,49        | 2,77                 | 10,29                      |

Fuente: DANE

## DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

Escenario actual de desarrollo regional

Como se afirmo anteriormente el Municipio no dispone de información sobre variables socioeconómicas (desempleo, población económicamente activa, etc.), el sustento de la economía municipal es el turismo, el comercio, la agricultura y la ganadería. Por los macro proyectos (de impacto regional y nacional) contenidos en el presente Plan de Desarrollo, se estima que se incrementará la oferta de empleos directos e indirectos, que acompañados de una oferta académica orientada la formación en transporte, logística, mantenimiento de aeronaves, comercio internacional e idiomas extranjeros permitan a los flamencos y flamencas acceder a la mayoría de los empleos generados por la ampliación del aeropuerto Santiago Vila y la creación del HUB multimodal.

El rol de Flandes el contexto planteado en el párrafo precedente es formar parte y componente indisoluble de un modo regional de características comunes que se



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

extiende por la provincia cundinamarquesa del Alto Magdalena y el Sur-oriente del Tolima, con conexiones naturales y vínculos económicos y el Sur-occidente del Tolima. Somos conscientes de nuestra pertenencia a la Región Central, de nuestros vínculos históricos, geográficos y culturales con el Tolima, Cundinamarca y Huila. Por ello, la Administración Municipal trabajará, por consolidar el posicionamiento y reconocimiento de nuestro Municipio en los procesos de integración que se están dando y asumiremos los nuevos retos y compromisos con los macro proyectos mencionados. Por esa razón, vemos la integración como la gran oportunidad del despegue regional hacia el progreso y la prosperidad.

### **AMPLIACION DEL AEROPUERTO SANTIAGO VILA**

El hecho de tener en el territorio el Aeropuerto Santiago Vila, ha desarrollado estrategias a nivel nacional, departamental y municipal de potenciar el aeropuerto como alterno de carga para el centro y sur del país.

Se elaborarán los estudios para el establecimiento de zonas francas en Flandes basadas en las oportunidades que abrirá el aeropuerto.

### **INTEGRACIÓN MULTIMODAL PARA LA COMPETITIVIDAD**

La integración multimodal se realizará con el fin de diseñar planes, programas, subprogramas y proyectos orientados hacia procesos de infraestructura, equipamiento colectivo y comunitario, especialmente, en temas de logística multimodalidad, movilidad y transporte; logística multimodalidad, tecnología y comunicaciones; logística multimodalidad, salud y desarrollo sostenible; logística multimodalidad, inversión y comercio; logística multimodalidad, innovación y ciencia; logística multimodalidad, turismo y competitividad; logística multimodalidad, industrial, comercial y de negocios, logística de puertos y aeropuertos; logística aeroespacial, cibernética e investigación satelital, logística multimodalidad y energía y productividad; logística multimodalidad internacional integrada a regímenes especiales como plataformas tecnológicas, zonas de innovación, zonas francas, zonas aduaneras y en general temas afines al desarrollo socio económico a nivel nacional, regional, local; proyectando al Municipio de manera internacional.

### **SOCIALIZACIÓN INTEGRACIÓN MULTIMODAL PARA LA COMPETITIVIDAD**

Es prioritario para la socialización de la integración multimodal, capacitar a los funcionarios públicos en procesos de orientación multimodal.

Como estrategia, se realizará la elaboración de un plan de estudios de alta competitividad que permita realizar la línea base de competitividad del Municipio y trazar de acuerdo a los resultados obtenidos la competitividad requerida para actuar exitosamente en los mercados nacionales e internacionales.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

### 2.1.3 SECTOR MEDIO AMBIENTE

El municipio de Flandes, se encuentra situado en el Centro Oriente del Departamento del Tolima, su cabecera se encuentra situada entre los 4° 17' de latitud norte y los 74 ° 49' de longitud al oeste de Greenwich, a 65 kilómetros de la capital del departamento, la ciudad de Ibagué.

| Localización  |                | Altura sobre el nivel del mar (Mt.) | Temperatura Media (°C) | Distancia a la capital (Km.) |
|---------------|----------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------------|
| Latitud Norte | Longitud Oeste |                                     |                        |                              |
| 4°17'         | 74°49'         | 285                                 | 27oC                   | 65                           |

Fuente: Tolima en cifras 2000 – 2010

### EXTENSION SUPERFICIE Y USO DEL SUELO

El municipio tiene un área de 96,87 Kilómetros cuadrados, de los cuales el 6,75%, pertenece al área urbana y el 93,25% restante al sector rural.

Con respecto al uso del suelo, el 46,45% del territorio está dedicado a la explotación agrícola; el 30,77% son pastos; el 7,1% bosques y el 15,67% restante se dedica a otros usos.

| Usos       | Hectáreas | %     |
|------------|-----------|-------|
| Agrícola   | 4.500     | 46,45 |
| Pastos     | 2.981     | 30,77 |
| Bosques    | 688       | 7,10  |
| Otros usos | 1.518     | 15,67 |
| Total      | 9.687     | 100   |

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial de Flandes – Tolima en cifras 2000 -2010

### LÍMITES

En el mapa base del municipio de Flandes, se muestra la ubicación del departamento del Tolima en Colombia, del municipio en el departamento y la posición de Flandes con sus respectivos límites.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

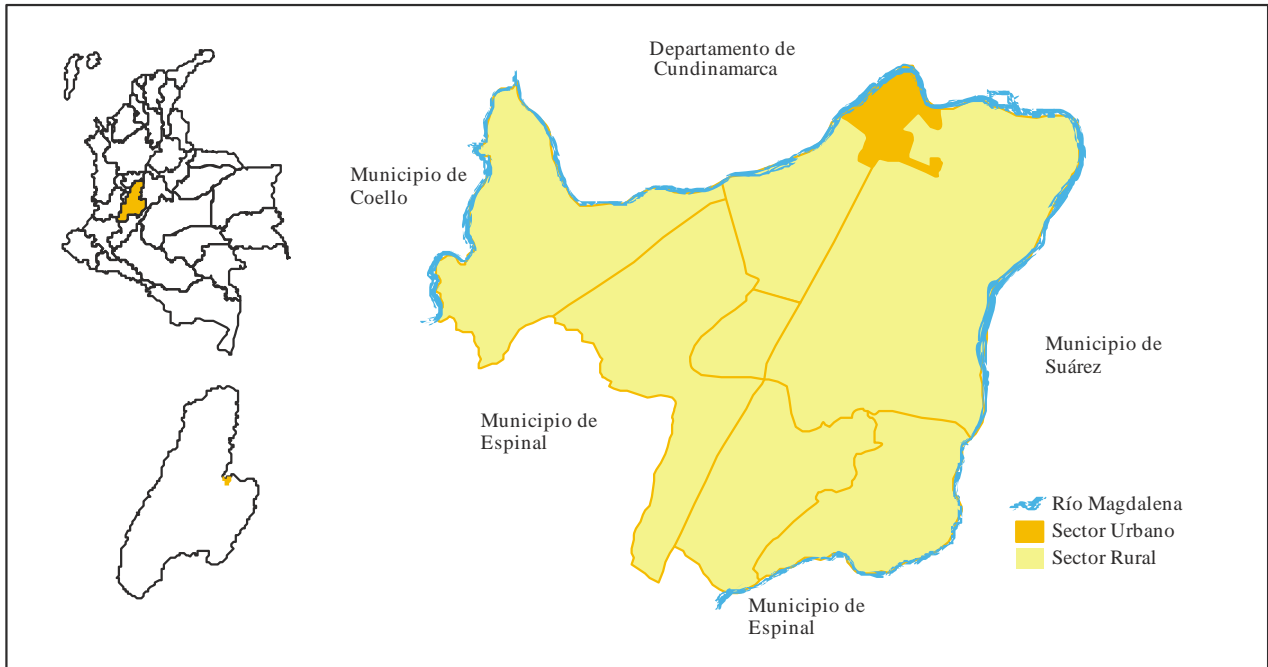


Figura Ubicación de Flandes en el departamento del Tolima

## **HIDROGRAFÍA**

En sentido norte – sur este municipio se encuentra ubicado sobre la cuenca hidrográfica del Río Magdalena y Coello. Además cuenta con la micro – cuenca formada por la quebrada Santa Ana del río Coello.

## **ASPECTOS CLIMÁTICOS**

Flandes cuenta con un micro – clima cálido seco y con una temperatura promedio de 27°. Durante la mayor parte del año las lluvias son escasas o nulas salvo para los meses de marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre.

## **FUENTES DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS**

En el municipio se cuenta con empresas industriales que generan este tipo de emisiones: Concrepav, Triturados del Tolima y Petroder.

## **FUENTES DE CONTAMINACIÓN POR RUIDO**

En el municipio cuenta con 2 empresas industriales que generan este tipo de emisiones. Los establecimientos de comercio como venta de bebidas alcohólicas,



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

discotecas y tabernas, son los mayores contaminantes por ruido; especialmente los fines de semana, festivos y temporadas de vacaciones.

## FLORA Y FAUNA

La principal especie es la piscícola entre las cuales se encuentran: bocachico, bagre, capaz, nicuro, moino, la dorada, cucha, mojarra, blanquillo, tota, etc.

Aves: mirla embarradora, garrapatero, guacharaca, búho de rayas, mirla blanca, perico, perdiz, carpintero, canario.

Reptiles: cascabel, cazadora, rabo de ají, guio, caimán, babilla, lobon, iguanas y camaleón.

Mamíferos: conejo, armadillo, ardilla, murciélago frutero, la zarigüeya.  
En el municipio predominan dos tipos de bosque.

Bosque ribereño: se encuentra localizado en el sector de las quebradas las Chontas y Santa Ana en la vereda Paraíso.

Bosque secundario intervenido: se encuentra localizado en el sector del cerro el Gualero, vereda Paradero I.

## 2.2 EJE DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO. POBLACIÓN MUNICIPAL

La población del Municipio para el año 2010 de acuerdo a las proyecciones del DANE era de 28.592 personas, donde el 85% de ella está ubicada dentro de la cabecera municipal y el 15% en la parte rural.

Tabla: Viviendas, Hogares y Personas

| Área     | Viviendas<br>Censo | Hogares<br>General | Personas<br>2005 | Proyección        |
|----------|--------------------|--------------------|------------------|-------------------|
|          |                    |                    |                  | Población<br>2010 |
| Cabecera | 9.218              | 6.341              | 23.484           | 24.457            |
| Resto    | 1.189              | 1.077              | 4.199            | 4.135             |
| Total    | 10.407             | 7.418              | 27.683           | 28.592            |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

Fuente: DANE Censo 2005.

Por otra parte, en el Municipio en determinadas épocas del año, existe una población flotante propia de aproximadamente de 40.000 personas; especialmente en periodos de vacaciones de mediados y fin de año, semana santa, festivos y la Fiesta de San Pedro (pico máximo).

### POBLACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD

En la tabla siguiente se pueden observar los 17 grupos etáreos de acuerdo al último censo, el grupo con mayor representación son las personas entre los 10 y 14 años con el 9.80% y el grupo con menos representación corresponde a las personas mayores de 80 años con el 1.78%. De otra parte, se puede afirmar que la población joven del Municipio es mayoría (entre 4 y 49 años); superando ampliamente a las personas mayores de 50 años, encontramos 22127 de las primeras por 6465 de las personas de 50 años en adelante.

| Grupos edad | Hombres | Mujeres | Total |
|-------------|---------|---------|-------|
| 0 – 4       | 1261    | 1206    | 2467  |
| 5 - 9       | 1365    | 1270    | 2635  |
| 10 – 14     | 1450    | 1353    | 2803  |
| 15 – 19     | 1441    | 1349    | 2790  |
| 20 – 24     | 1163    | 1193    | 2356  |
| 25 – 29     | 801     | 850     | 1651  |
| 30 – 34     | 812     | 907     | 1719  |
| 35 – 39     | 850     | 909     | 1759  |
| 40 – 44     | 976     | 1032    | 2008  |
| 45 – 49     | 949     | 990     | 1939  |
| 50 – 54     | 755     | 760     | 1515  |
| 55 – 59     | 643     | 658     | 1301  |
| 60 – 64     | 483     | 526     | 1009  |
| 65 – 69     | 405     | 472     | 877   |
| 70 – 74     | 327     | 401     | 728   |
| 75 - 79*    | 231     | 294     | 525   |
| 80 o más    | 216     | 294     | 510   |
| Totales     | 14128   | 14464   | 28592 |

Fuente: DANE Censo 2005.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

A continuación se puede observar en detalle la población flamenca registrada en el Sisben, de acuerdo a grupos de edad y genero.

| Detalle                  | Personas     |
|--------------------------|--------------|
| Niñas de 0 -14 años      | 2341         |
| Niños de 0 -14 años      | 2534         |
| Niñas de 15 - 19 años    | 974          |
| Niños de 15- 19 años     | 956          |
| Mujeres de 20 - 59 años  | 4852         |
| Hombres de 20 -59 años   | 4293         |
| Mujeres de 60 - 120 años | 1140         |
| Hombres de 60 - 120 años | 1354         |
| <b>Total</b>             | <b>18444</b> |

Fuente: Oficina de Sisben Municipal

## 2.2.1 SECTOR EDUCACIÓN

### FLANDES CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

El Municipio no está certificado en educación, existen cuatro (4) instituciones educativas públicas (cada una ellas con varias sedes), lo cual se puede observar el número de alumnos y docentes por cada Institución.

Alumnos y docentes por institución educativa pública

| Institución Educativa       | Número de alumnos |       |       | Número de docentes |         |       |
|-----------------------------|-------------------|-------|-------|--------------------|---------|-------|
|                             | Niños             | Niñas | Total | Hombres            | Mujeres | Total |
| <b>LA PAZ 1</b>             |                   |       |       |                    |         |       |
| LA PAZ N° 1                 | 326               | 295   | 621   | 8                  | 21      | 29    |
| SAN LUIS                    | 110               | 80    | 190   | 2                  | 6       | 8     |
| TOPACIO                     | 33                | 32    | 65    | 0                  | 3       | 3     |
| SUB TOTAL                   | 469               | 407   | 876   | 10                 | 30      | 40    |
| <b>JORGE ELIECER GAITAN</b> |                   |       |       |                    |         |       |
| SEDE CENTRAL JOR.MAÑ.       | 280               | 251   | 531   | 12                 | 9       | 21    |





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|                             |             |             |             |           |            |            |
|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|-----------|------------|------------|
| SEDE CENTRAL JOR.TARDE.     | 69          | 92          | 161         | 5         | 2          | 7          |
| SEDE LLERAS J.MAÑANA        | 106         | 88          | 194         | 1         | 5          | 6          |
| SEDE LLERAS J.TARDE         | 98          | 64          | 162         | 0         | 6          | 6          |
| SEDE ALIANZA J.MAÑANA       | 103         | 83          | 186         | 0         | 6          | 6          |
| SEDE ALIANZA J.TARDE        | 101         | 101         | 202         | 2         | 4          | 6          |
| SEDE PAZ No.2 J. MAÑANA     | 55          | 45          | 100         | 0         | 3          | 3          |
| SEDE PAZ No.2 J. TARDE      | 49          | 46          | 95          | 1         | 2          | 3          |
| <b>SUB TOTAL</b>            | <b>861</b>  | <b>770</b>  | <b>1631</b> | <b>21</b> | <b>37</b>  | <b>58</b>  |
| <b>MARIA INMACULADA</b>     |             |             |             |           |            |            |
| MARIA INMACULADA            | 70          | 46          | 116         | 0         | 5          | 5          |
| ANDES                       | 17          | 11          | 28          | 0         | 2          | 2          |
| PARADERO                    | 69          | 65          | 134         | 5         | 2          | 7          |
| PARAISO                     | 13          | 12          | 25          | 0         | 1          | 1          |
| CAMALA                      | 102         | 99          | 201         | 4         | 3          | 7          |
| TARQUI                      | 26          | 24          | 50          | 1         | 1          | 2          |
| PUERTA BLANCA               | 9           | 9           | 18          | 1         | 0          | 1          |
| <b>SUB TOTAL</b>            | <b>306</b>  | <b>266</b>  | <b>572</b>  | <b>11</b> | <b>14</b>  | <b>25</b>  |
| <b>MANUELA OMAÑA</b>        |             |             |             |           |            |            |
| SEDE MANUELA OMAÑA          | 282         | 298         | 580         | 12        | 16         | 28         |
| SEDE SANTANDER              | 224         | 196         | 420         |           | 13         | 13         |
| SEDE GAITAN                 | 68          | 42          | 110         |           | 4          | 4          |
| <b>SUB TOTAL</b>            | <b>574</b>  | <b>536</b>  | <b>1110</b> | <b>12</b> | <b>33</b>  | <b>45</b>  |
| <b>TOTAL I. E. PÚBLICAS</b> | <b>2210</b> | <b>1979</b> | <b>4189</b> | <b>54</b> | <b>114</b> | <b>168</b> |

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Social de Flandes

Las Instituciones educativas de carácter privado en el Municipio son ocho (8).

### **INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS**

Nombre de la Institución

Institución Nuestra Señora del Rosario de Fátima

Instituto Caldas

Gimnasio Pedagógico Mundo de Colores

Liceo Los Ángeles

Colegio Colombia

Liceo Creativo El Saber

Jardín Infantil Carrusel Mágico

Colegio Santo Ángel

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Social





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

**CALIDAD EDUCATIVA**

De acuerdo a los resultados obtenidos por las instituciones educativas en las pruebas ICFES, el rendimiento de los alumnos e instituciones de Flandes (públicas y privadas); es muy preocupante; teniendo en cuenta, que acorde con los resultados del ICFES se puede ingresar a la educación superior y crear incentivos al alumno con mejor desempeño en estas pruebas. La calificación más frecuente en este periodo fue la de "Bajo" con un participación de 56%, la calificación "inferior" con una participación del 22%, la calificación "Medio" con una participación del 9% y el resto de la participación corresponde a información no disponible.

**Calificación Instituciones educativas en el ICFES**

| Nombre del Plantel                               | Jornada | 2007     | 2008     | 2009     | 2010     |
|--|---------|----------|----------|----------|----------|
| Jorge Eliecer Gaitán                             | Noche   | Inferior | Inferior | Inferior | Inferior |
| Colegio Departamental Mixto Jorge Eliecer Gaitán | Tarde   | Inferior | Inferior | Bajo     | Inferior |
| Colegio Departamental Mixto Jorge Eliecer Gaitán | Mañana  | Bajo     | N.D      | Bajo     | Bajo     |
| Colegio la Paz No. 1                             | Mañana  | Bajo     | N.D      | Bajo     | Bajo     |
| Colegio Los Ángeles                              | Mañana  | Bajo     | Medio    | Bajo     | Bajo     |
| Colegio Manuela Omaña                            | Mañana  | Bajo     | Bajo     | Bajo     | Bajo     |
| Colegio Manuela Omaña                            | Tarde   | N.D      | N.D      | Bajo     | Bajo     |
| Nuestra Señora del Rosario de Fátima             | Mañana  | Bajo     | Bajo     | Medio    | Medio    |

Fuente: ICFES

Para complementar el análisis relacionado con el rendimiento de Instituciones y alumnos, a continuación se podrá observar los resultados obtenidos por la juventud flamenca durante el periodo 2007 – 2010 por áreas.

**Promedios por aéreas del núcleo común en pruebas ICFES**

| Área              | 2007  | 2008  | 2009  | 2010  | Promedio por área % |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|---------------------|
| Biología          | 42,94 | 42,66 | 43,74 | 46,64 | 44,00               |
| Ciencias Sociales | 39,38 | 42,58 | 41,46 | 45,44 | 42,22               |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

|            |       |       |       |       |       |
|------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Filosofía  | 38,27 | 38,97 | 37,7  | 46,43 | 40,34 |
| Física     | 42,28 | 42,56 | 42,08 | 47,8  | 43,68 |
| Lenguaje   | 42,34 | 42,53 | 44,17 | 45,87 | 43,73 |
| Matemática | 42,15 | 42,33 | 40,85 | 46,38 | 42,93 |
| Química    | 43,61 | 41,89 | 42,63 | 46,12 | 43,56 |
| Inglés     | 40,57 | 37,82 | 40,69 | 47,59 | 41,67 |

Fuente: ICFES

Los resultados de los alumnos flamencos están por debajo de los resultados de cada área común a nivel departamental. Las áreas de mejor desempeño son biología y lenguaje, las aéreas con el menor desempeño son filosofía e inglés.

### COBERTURA.

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS | No DE ESTUDIANTES |
|--------------------------|-------------------|
| Públicas                 | 4189              |
| Privadas                 | 1377              |
| Públicas (validación)    | 1217              |
| TOTAL                    | 6783              |

Fuente Secretaria de desarrollo económico y social

### ANALFABETISMO

Sobre esta problemática según el censo de 2005 la tasa de analfabetismo era del 8.36%, no existe más información actualizada y confiable sobre esta variable, específicamente la relacionada con el analfabetismo en personas entre 15 a 24 años. Por ser uno de los objetivos del milenio; la reducción del analfabetismo en las personas citadas anteriormente, la Administración Municipal deberá identificar a la población con esas características en el Municipio y mantener una base de datos actualizada que permita medir el cumplimiento de este ODM.

### DESERCIÓN ESCOLAR

La deserción escolar consiste en la incapacidad del sistema educativo de retener a los estudiantes hasta completar su ciclo de formación.

Deserción escolar en el Municipio de Flandes<sup>7</sup>

|                    |      |      |      |      |
|--------------------|------|------|------|------|
| Deserciones        | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
| Preescolar         | 39   | 50   | 34   | 16   |
| Primaria           | 160  | 188  | 160  | 284  |
| Secundaria y Media | 259  | 369  | 167  | 99   |
| Total              | 458  | 607  | 361  | 399  |

<sup>7</sup> Informe instituciones educativas 2010



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

Fuente: Tolima en cifras 2000 - 2010

Por ser uno de los objetivos del milenio; para la disminución de la deserción escolar, es necesario que la Administración Municipal establezca, metas, estrategias e indicadores sobre esta materia y poder cumplir con lo estipulado en la circular 0010 de 2012 emitida por el DNP.

## REPETICIÓN

Sobre esta problemática no existe información actualizada y confiable. Por ser uno de los objetivos del milenio; la repetición escolar, es necesario que la Administración Municipal identifique una línea base de casos de fracaso o repetición escolar, para de esa manera establecer, metas, estrategias e indicadores sobre esta materia y poder cumplir con lo estipulado en la circular 0010 de 2012 emitida por el DNP.

## ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Los desayunos escolares entregados durante el tiempo establecido en las normas; ascienden a 1768, los almuerzos a 200. La meta es poder incrementar la cantidad de desayunos escolares a 2557, es decir, la ampliación de cobertura sería de 789 desayunos.

Las instituciones educativas oficiales cuentan con 4189 estudiantes, 4 rectores, ocho coordinadores, dos administrativos y 174 docentes; la relación es de 24 estudiantes por docente; en las instituciones educativas privadas se cuenta con 46 docentes. En cuanto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (**TICs**), según la información disponible, se cuenta con 175 computadores (24 estudiantes por computador), de los cuales 55 (31%), tienen acceso a internet (de 24 estudiantes por computador); los restantes 120 (69%) no dispone de servicio de internet se dispone de 24 horas de conexión a internet. En el caso de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, se necesitan, además de 30 equipos adicionales, la ampliación del ancho de banda o acceder al servicio a través de fibra óptica, y la disponibilidad de conectividad en las instituciones educativas Manuela Umaña, la Paz I y María Inmaculada, por lo cual se requiere que desde la administración se apoye el Plan vive digital en lo de sus competencias.

En el contexto de un mundo globalizado e interconectado a través de los medios masivos de comunicación, la telefonía móvil e internet, se hace necesario potenciar y expandir las capacidades, las competencias y, por tanto, las



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

oportunidades de las personas, en cuanto al uso de las nuevas tecnologías, desde las plataformas informáticas (por ejemplo, para la creación y análisis de sistemas de información estadística), hasta las redes sociales (usadas por miles de ciudadanos, entre otras cosas, para intercambiar información de todo tipo), y así, atacar el analfabetismo informático de las generaciones precedentes, razones por las cuales, se hace necesario que se implemente un programa de masificación de la TICs, para que todas las personas de Flandes, en particular, niños niñas, jóvenes y jovencitas (preferentemente los escolarizados en las instituciones educativas rurales, y los que no, también), tengan a su disposición más y mejores computadores con acceso internet de alta velocidad para que su cualificación por la vía educativa – postsecundaria, pos gradual, formal y no formal- y su inserción en el mercado laboral, sean más equitativas y exitosas; esto último, nos conmina a diseñar e implementar un ambicioso programa de masificación de la conectividad a internet (de banda ancha o preferiblemente en fibra óptica) en nuestras instituciones educativas, para facilitar el acceso y uso adecuado a plataformas virtuales de aprendizaje, para lo cual puede resultar estratégico, apoyar el Plan Vive Digital por parte de esta administración

| Capacidad instalada para atención a primera infancia |       |           |       |                  |
|--|-------|-----------|-------|------------------|
| Categoría  | Total | Cupos c/u | Total | Rango edad       |
| Hogares del ICBF<br>(Flamenquitos I y II             | 2     | 115 y 85  | 200   | De 24 a 54 meses |

Fuente: Secretaría de Desarrollo económico y Social

En la actualidad se atiende a 196 niños pero la capacidad es de 200.

| POBLACION POR EDADES |        |        |        |
|----------------------|--------|--------|--------|
| EDADES               | Niños  | Niñas  | Total  |
| 0-5                  | 1503   | 1444   | 2947   |
| 6 a 11               | 1600   | 1520   | 3120   |
| 12 a 17              | 1665   | 1626   | 3291   |
| 18 a 24              | 1804   | 1755   | 3559   |
| 0-24                 | 6572   | 6345   | 12917  |
| 25 y mas             | 7556   | 8119   | 15675  |
| TOTAL<br>MPIO        | 14.128 | 14.464 | 28.592 |

El Municipio cuenta con una población total de 28.592 personas, de los cuales 14.128 son hombres y 14.464 son mujeres. La población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud corresponde al 32,73%.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

**COBERTURA EDUCATIVA**  
**POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (PEE DE 3 A 17 AÑOS) VS POBLACIÓN**  
**MATRICULADA**

En 2010, Flandes contaba con 4189 niños, niñas y jóvenes de 6 a 17 años matriculados en las cuatro instituciones educativas (2210 hombres y 1978 mujeres), 1377 NNA matriculados en instituciones privadas y 1217 realizando validación de básica secundaria y media.

**2.2.2 SECTOR SALUD**

Flandes no se encuentra certificado en salud.

En el Municipio se cuenta con un Hospital de Primer Nivel (NUESTRA SENORA DE FATIMA, Empresa Social del Estado, ubicado dentro del área urbana; descentralizado desde el año 2000, que presta los servicios del nivel uno, incluyendo hospitalización. Se ha fortalecido la atención en lo referente a urgencias, consulta externa, laboratorio clínico y algunos procedimientos de mayor complejidad, cancelando estos convenios con recursos propios del municipio.

Se cuenta con seis camas de observación, consulta externa es atendida por 3 médicos generales los cuales atienden un promedio de 36 consultas al día y un medio de urgencias para la atención de estas con un promedio de 15 consultas día. Los servicios son cubiertos por las respectivas EPS, Subsidiada y la alcaldía Municipal, el usuario debe pagar solo las cuotas moderadoras, copagos o cuotas de recuperación. La institución ofrece los siguientes servicios:

| Servicios            | Descripción   | Recursos  | Horario   |
|----------------------|---|---|---|
| Atención Ambulatoria | <p><b>Consulta Paramédica:</b><br/>(Enfermería, revisión o control de enfermería, atención grupal por enfermería).</p> <p><b>Medicina General:</b><br/>Consulta Externa (Consulta médica general de primera vez, revisión o control por médico general, remisiones a otro nivel).</p> <p><b>Servicios de Odontología:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de I Nivel.</li> </ul> | <p>CONSULTA EXTERNA<br/>4 consultorios médicos dotados y sala de espera, 5 camillas, 1 cama ginecológica, 3 equipos de órganos, 2 neveras de vacunación, 2 tensiómetros de pared, 2 tensiómetros sueltos, 7 pesas.</p> <p>ODONTOLOGÍA<br/>1 consultorio con 2 unidades odontológicas fijas 2 lámparas de fotocurado; 1 equipo de órganos, 1 amalgamador, 1 cavitron, a autoclave,</p> | <p>Lunes a viernes de 7:00 am a 12:00m y 2:00pm a 6:00pm.</p> |



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  | pieza de mano de alta velocidad; micromotor, esterilizador, nevera e instrumental   |  |
| Urgencias                              | Atención médica de urgencia de baja complejidad, 24 horas del día. Cuenta con un consultorio de urgencias, una sala de suturas, sala de espera, Equipos(carro de paro, monitor de signos vitales, electrocardiograma, pulsoxímetro, 13 camillas) | Carro de paro<br>Monitor de signos vitales<br>Electrocardiograma<br>Pulsoxímetro<br>13 camillas<br>4 sillas de ruedas                               | Lunes a Domingo 24 horas.  |
| Obstetricia                            | Atención de parto de baja Complejidad. Cuenta con una sala de partos y dos camas Obstétricas.  |   | Lunes a Domingo 24 horas.  |
| PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN     | Intra y Extramural (Previa programación rural y urbana   |   |  |
| LABORATORIO CLINICO                    | Se realizan exámenes de primer nivel   | 1 equipo de química<br>1 baño serológico<br>1 micro centrífuga<br>1 centrífuga<br>1 agitador<br>1 microscopio<br>1 contador de células<br>1 camilla | Lunes a viernes de 7:00 am a 12:00m y 2:00pm a 6:00pm. Ordenado. Por servicio de urgencias: 24 horas |
| TOMA DE ELECTROCARDIOGRAMAS            |  |   | Lunes a domingo 24 horas.  |
| SERVICIO DE AMBULANCIA                 | Ambulancia de transporte básico (TAB)  | 1 Ambulancia  | Lunes a domingo 24 horas.  |
| ACTIVIDADES EXTRAMURALES               | Consulta Externa; Medicina General; Odontología y de promoción y prevención en la Zona urbana y rural.   |   |  |
| PROGRAMAS DE CONTROL SOCIAL DEL DENGUE | Se presta en convenio con la secretaría de salud departamental, cuenta con un equipo humano en cabeza de profesional en psicología   |   |  |
| PROGRAMAS DE                           | Técnico Ambiental  |   |  |





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

|                      |   |               |   |
|----------------------|---|---------------|---|
| SANAMIENTO AMBIENTAL | contratado por la Secretaría de Salud Departamental | 1 Profesional | Lunes a Viernes<br>7:00 am a 12:00m y<br>2:00pm a 6:00pm. |
|----------------------|---|---------------|---|

Fuente Hospital Nuestra Señora de Fátima

## OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

- Se cuenta con dos camas de observación
- Seis camas para hospitalización
- La consulta externa es atendida por cuatro médicos rurales y dos médicos generales los cuales atienden un promedio de 36 consultas al día y un médico de urgencias para la atención de estas con un promedio de 15 consultas día.

Los servicios son cubiertos por las respectivas EPS y Alcaldía Municipal, el usuario debe pagar solo las cuotas moderadoras, copagos o cuotas de recuperación. La institución ofrece los siguientes servicios:

### SERVICIO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

El sistema de referencia y contra referencia se realiza con la red adscrita al asegurador del usuario y actualmente funciona con:

NIVEL II. Hospital San Rafael del Municipio de Espinal y otros Hospitales nivel II de la red pública del Tolima NIVEL III. Hospital Federico Lleras Acosta de la ciudad de Ibagué; Hospital psiquiátrico de Lérida y Unidad de Salud Mental de Ibagué. Apoyo en caso de urgencias con el Hospital San Rafael E.S.E del Municipio de Girardot.

### Cobertura afiliados al Régimen Subsidiado (RS)<sup>8</sup>

Con corte a 31 de Diciembre de 2011, en Flandes contamos con 10268 usuarios subsidiados de acuerdo a la base de Datos del Régimen Subsidiado de la Dirección Local de Salud del Municipio, tiene 1987 personas reconocidas en la BDUA (Base de Datos de Usuarios Afiliados). Existen, además, 3433 personas pobres no afiliadas en la fase III del SISBEN por incluir en régimen subsidiado<sup>9</sup>. La población afiliada al **Régimen Contributivo** en Flandes, según información Base de Datos Dirección Local de Salud, es de 3455 afiliados

<sup>8</sup>Fuente [Dirección Local de Salud](#)

<sup>9</sup> En la actualidad y debido a la implementación de los puntajes de corte del SISBEN Fase 3 establecidos en la Resolución 3778 de 2011, del Ministerio de la Protección Social, el Municipio ha encaminado sus esfuerzos garantizar la continuidad, depuración y actualización de las bases de datos del SISBEN 3, frente a la base de datos del Régimen Subsidiado, ya que esta presenta personas afiliadas al régimen subsidiado, cargadas en BDUA que no fueron encuestadas con SISBEN Fase 3.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

| Régimen subsidiado (RS) a 31/Diciembre 2012 |       | Régimen subsidiado (RS)          |              |
|---|-------|----------------------------------|--------------|
| Categoría                                   | Total | Oficio SDAS 0170. Mar 2012       |              |
| SISBEN, Fase 3 + Afiliados a RS             | 10268 | <b>Categoría</b>                 | <b>Total</b> |
| Reconocidos en BDUA                         | 1987  | Afiliados a RS pero no en Fase 3 | 2160         |
| Diferencia                                  | 8281  |                                  |              |

**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Económico y Social, que a su vez tuvo como fuentes a la Base de datos Régimen Subsidiado. (Marzo 31 de 2012) y a la Base de datos SISBEN certificada por DNP

### ESTADO NUTRICIONAL DE GESTANTES EN FLANDES EN 2011

En el 2011 se presentó un total de 1133 gestante 100% Se observa que se presentan 361 mujeres con sobrepeso grado uno que representa el 31,86% sobre el total de gestantes, obesidad grado dos 179 gestantes con un porcentaje de 15,8%, Obesidad grado tres 17 gestantes con un promedio de 1,5% bajo peso 61 mujeres gestantes para u promedio de 5,38%, gestantes en estado normal 515 madres gestante con un 45,5%. Por una parte se incrementan las cifras tensionales y de glicemia (intolerancia a los carbohidratos), las cuales se ven reflejados en el sobrepeso de los recién nacidos. Las ganancias de peso afectan directamente el estado de salud de las madres, y son un factor de riesgo en la aparición temprana de enfermedades crónicas en las mujeres.

### Mortalidad (Listas de causas agrupadas según 6/67 CIE-10 de OPS) 2009

#### Mortalidad general, primeras 10 causas

En el municipio de Flandes Tolima se notificaron las diez primeras causas de mortalidad general para el año 2011 según el DANE se destaca en primer lugar isquemias del corazón, seguido de los tumores malignos y en tercer lugar las enfermedades respiratorias crónicas (ver tabla N°).

Diez primeras causas de Mortalidad, Flandes Tolima, 2011.

| Causa de mortalidad   | No  | Tasa * 1000 |
|---|-----|-------------|
| Enfermedades isquémicas   | 19  | 0,68        |
| Tumor maligno parte no especificada en el grupo de edad de mayores de 65 años | 120 | 43          |
| Enfermedades crónicas de las vías respiratorias                               | 11  | 0,39        |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|                                       |               |               |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Enfermedades cerebrovasculares        | 8             | 0,29          |
| Homicidios                            | 7             | 0,25          |
| Accidentes de tránsitos               | 4             | 0,14          |
| Hipertensión arterial                 | 4             | 0,14          |
| Infección respiratoria aguda          | 2             | 0,07          |
| Infecciones intestinal                | 2             | 0,07          |
| Enfermedades del sistema circulatorio | 2             | 0,007         |
| <b>Total</b>                          | <b>712,54</b> | <b>45,037</b> |

Fuente:

Estadísticas vitales, DANE 2011

**MORTALIDAD POR GRUPOS DE EDAD Y PRIMERAS 10 CAUSAS.**

**Mortalidad por grupo de edad entre 15- 44 años 2011**

En el municipio de Flandes se notificaron las primeras causas de mortalidad del grupo de edad 15- 44años cuya primera causa es el shock hipovolemico con 3 casos, seguido del estallido cerebral con 3 casos, en tercera instancia se ubica infarto agudo del miocardio con un caso.

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| DIAGNOSTICO                      |   |
| SHOCK HIPOVULEMICO               | 3 |
| ESTALLIDO CEREBRAL               | 3 |
| INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO      | 1 |
| SHOCK NEURAGENICO                | 1 |
| HIPOXIA                          | 1 |
| HIPOXIA TISULAR                  | 1 |
| HIPOXIA CELULAR                  | 1 |
| INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA | 1 |
| TAQUIARRITMIA                    | 1 |

**Mortalidad por grupo de edad 15 a 64 del municipio de Flandes Tolima 2011**

Las primeras causas de muerte en este grupo de edad son los infartos agudo de miocardio con 16 casos, en segundo lugar se encuentra n 3 casos de hipoxia celular y insuficiencia respiratoria aguda con 3 casos, y las fallas cardio respiratorias con 2 casos como se puede observar en la tabla

**TABLA MORTALIDAD POR GRUPO DE EDAD 15 A 64 DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA 2011**

|                                  |    |
|----------------------------------|----|
| INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO       | 16 |
| PARO RESPIRATORIO                | 2  |
| HIPOXIA CELULAR                  | 3  |
| INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA | 3  |
| PARO CARDIORESPIRATORIO          | 2  |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| PARO CARDIO CEREBRO RESPIRATORIO | 2 |
| SHOCK HIPUVOLEMICO               | 2 |
| SHOC SEPTICO                     | 2 |
| HIPOXIA                          | 1 |
| HIPOXIA TISULAR                  | 1 |
| TAQUICARDIA SUPRAVENTRICULAR     | 1 |
| DIFICULTAD RESPIRATORIA          | 1 |
| EDEMA PULMONAR                   | 1 |
| SEPSIS                           | 1 |
| ACCIDENTE CEREBROVASCULAR        | 1 |

Mortalidad por lesiones de causa externa (homicidios, suicidios, Accidentes de tránsito, mortalidad no intencional).

Se puede observar que Las muertes del municipio de Flandes entre las edades 20 a 29 años son por heridas por arma de fuego como se puede observar en la tabla.

**Mortalidad por lesiones de causa externa (homicidios, suicidios, Accidentes de tránsito, mortalidad no intencional).**

| EDAD FALLECIDO | PROBABLE MANERA MUERTE | TIPO MUERTE VIOLENTA | DESCRIPCIÓN MUERTE VIOLENTA                      | CAUSA DIRECTA      | CAUSA ANTECEDENTES B                    | CAUSA ANTECEDENTES C                 |
|----------------|------------------------|----------------------|--|--------------------|---|--------------------------------------|
| 20(4)          | VIOLENTA               | HOMICIDIO            | MULTIPLES HERIDAS POR ARMA DE FUEGO EN LA CABEZA | SHOCK NEUROGENICO  | LESION TALLO CEREBRAL Y CEREBELO        | HERIDAS POR ARMA DE FUEGO            |
| 21(4)          | VIOLENTA               | HOMICIDIO            | MULTIPLES HERIDAS POR ARMA DE FUEGO              | ESTALLIDO CEREBRAL |   |                                      |
| 22(4)          | VIOLENTA               | HOMICIDIO            | HERIDAS POR ARMA DE FUEGO EN CARA Y TORAX        | HIPOXIA TISULAR    | SHOCK NEUROGENICO                       | HERIDAS ARMA DE FUEGO CRANEO Y TORAX |
| 25(4)          | VIOLENTA               | HOMICIDIO            | HERIDA POR ARMA CORTOPUNZANTE                    | SHOCK HIPOVOLEMICO | SECCION DE VENA YUGULAR EXTERNA DERECHA | HERIDA POR ARMA BLANCA               |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|       |          |           |                                       |                    |  |   |
|-------|----------|-----------|---------------------------------------|--------------------|--|---|
| 26(4) | VIOLENTA | HOMICIDIO | ARMA CORTOPUNZANTE                    | HIPOXIA CELULAR    | CHOQUE HIPOVOLEMICO                    | HERIDA POR ARMA CORTOPUNZANTE EN CUELLO |
| 29(4) | VIOLENTA | HOMICIDIO | HERIDO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO | ESTALLIDO CEREBRAL | HERIDAS DE PROYECTIL POR ARMA DE FUEGO |   |

Fuente Hospital Nuestra Señora de Fátima

**Mortalidad por lesiones de causa externa (homicidios, suicidios, Accidentes de tránsito, mortalidad no intencional). Entre la edad de 30 a 39 años**

Se puede observar en la tabla las muertes que existe en nuestro municipio de Flandes entre los 20 y 29 años continúan siendo las heridas por arma de fuego como se puede observar en la tabla.

**Mortalidad por lesiones de causa externa (homicidios, suicidios, Accidentes de tránsito, mortalidad no intencional). Entre la edad de 30 a 39 años.**

|       |          |           |  |                                  |                                     |                         |
|-------|----------|-----------|--|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 34(4) | VIOLENTA | HOMICIDIO | HERIDA POR ARMA DE FUEGO   | HIPOXIA                          | ESTALLIDO CEREBRAL                  | HERIDA PR ARMA DE FUEGO |
| 35(4) | NATURAL  |           |  | INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA | EDEMA PULMONAR                      | ASCITIS                 |
| 35(4) | NATURAL  |           |  | INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO      | HIPERTENSION ARTERIAL NO CONTROLADA |                         |
| 36(4) | VIOLENTA | HOMICIDIO | HERIDA POR ARMA DE FUEGO RIFLE EN EL EMBARCADERO CERCA A RICAURTE                                    | CHOQUE HIPOVOLEMICO              | ESTALLIDO CARDIACO                  |                         |
| 39(4) | VIOLENTA | SUICIDIO  | SEÑOR LLEGA A SU CASA EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ Y SE PROPINA UN DISPARO CON ARMA DE FUEGO EN LA CABEZA | ESTALLIDO CEREBRAL               | HERIDA POR ARMA DE FUEGO            |                         |

Fuente Hospital Nuestra Señora de Fátima



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

**Mortalidad por lesiones de causa externa (homicidios, suicidios, Accidentes de tránsito, mortalidad no intencional). Entre la edad de 40 a 49 años**

En este grupo de edad se puede evidenciar que las causas de muerte son eventos naturales con 12 casos que se presentaron y 4 casos electrocutados en la cual le produjo paro cardio respiratorio como se puede ver en la tabla.

**Mortalidad por lesiones de causa externa (homicidios, suicidios, Accidentes de tránsito, mortalidad no intencional). Entre la edad de 40 a 49 años del municipio de Flandes**

|       |            |                |  |                                  |   |                             |
|-------|------------|----------------|--|----------------------------------|---|-----------------------------|
| 41(4) | VIOLENTA   | HOMICIDIO      | HERIDA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO  | SHOCK HIPOVOLEMICO               | PERFORACION AURICULA Y VENTRICULO IZQUIERDO | PERFORACION PULMONAR        |
| 41(4) | NATURAL    |                |  | TAQUIARRITMIA                    | HIPERPOTASEMIA                              | INSUFICIENCIA RENAL CRONICA |
| 45(4) | VIOLENTA   | OTRO ACCIDENTE | ELECTROCUTADO EN UNA CONSTRUCCION COLOCO UNA VARILLA EN UN CABLE DE ALTA TENSION | PARO CARDIORESPIRATORIO          | DESCARGA ELECTRICA                          | ELECTROCUCION               |
| 47(4) | EN ESTUDIO |                |  | PARO RESPIRATORIO                | INSUFICIENCIA RESPIRATORIA                  | INTOXICACION MEDICAMENTOSA  |
| 49(4) | NATURAL    |                |  | CANCER DE MAMA                   |   |                             |
| 50(4) | NATURAL    |                |  | INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA | ADENOCARCINOMA RENAL CON METASTASIS         | CANCER DE COLON             |

Fuente Hospital Nuestra Señora de Fátima

Mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles por causa y Sexo: Neoplasias - Cáncer, Diabetes Mellitus, enfermedades hipertensivas, enfermedad isquémica del corazón, enfermedades cerebro-vasculares, enfermedad crónica vías respiratorias inferiores.

En esta edad se evidencia las muertes naturales como cáncer de mama, hipertensión arterial, cáncer de cuello, septicemia de origen pulmonar, como se puede observar en la tabla



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|       |         |                                   |                               |                       |
|-------|---------|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| 51(4) | NATURAL | FALLA VENTILATORIA                | METASTASIS PULMONAR           | CANCER DE MAMA        |
| 53(4) | NATURAL | PAROCARDIO CEREBRO RESPIRATORIO   | INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO    | HIPERTENSION ARTERIAL |
| 56(4) | NATURAL | INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO        | CANCER EN CUELLO              |                       |
| 56(4) | NATURAL | INSUFICIENCIA RESP,IRATORIA AGUDA | SEPTICEMIA DE ORIGEN PULMONAR |                       |
| 58(4) | NATURAL | PARO RESPIRATORIO                 |                               |                       |
| 60(4) | NATURAL | INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO       |                               |                       |

Fuente Hospital Nuestra Señora de Fátima

Mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles por causa y Sexo: Neoplasias - Cáncer, Diabetes Mellitus, enfermedades hipertensivas, enfermedad isquémica del corazón, enfermedades cerebro-vasculares, enfermedad crónica vías respiratorias inferiores. Entre las edades de 60 y más

Se puede ver que en este grupo de edad los eventos que producen la muerte son las enfermedades coronarias, neumonías, hipertensión e infarto agudo de miocardio ver en la tabla siguiente.

|       |         |                                  |                                |                                     |
|-------|---------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| 66(4) | NATURAL | INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO       | ENFERMEDAD CORONARIA           | ENFERMEDAD RENAL TERMINAL           |
| 67(4) | NATURAL | SEPSIS DE ORIGEN PULMONAR        | NEUMONIA                       |                                     |
| 68(4) | NATURAL | ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR       | HIPERTENSION ARTERIAL ESENCIAL |                                     |
| 68(4) | NATURAL | INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA | INFARTO AGUDO MIOCARDIO        | HIPERTENSION ARTERIAL NO CONTROLADA |
| 69(4) | NATURAL | INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO       |                                |                                     |
| 69(4) | NATURAL | SHOCK SEPTICO                    | GANGRENA EN PIE                |                                     |

Fuente Hospital Nuestra Señora de Fátima

### 2.2.3 SECTOR CULTURA

El Municipio de Flandes pese que esta bañado por el rio Magdalena y tener costumbres, tradiciones y mitos propias de esta región del país; culturalmente ha sido poco explotado, porque en el pasado reciente no se realizaron los esfuerzos que permitieran brindar al turista y a la población en general nuestros atractivos culturales. Una de las tradiciones más arraigada es celebración de la fiesta



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

patronal religiosa que se celebra el 13 de mayo en honor a la Virgen de Fátima y la fiesta popular más tradicional es el reinado del Alto Magdalena que se celebra en la primera semana del mes de enero.

El sector cultural del Municipio de Flandes esta en mora de reconocer los aportes realizados por los inventores del viudo de pescado, don Tadeo Guarín y Don Benedicto Sabogal, reconocer la importancia dentro de la historia del país de los Ferrocarriles Nacionales y resaltar la vida y obra del General Gabriel París Gordillo, militar y político colombiano, quien ocupó la presidencia de Colombia como encargado del 30 de julio de 1955 al 2 de agosto de 1955 y como Presidente de la Junta Militar de Gobierno del 10 de mayo de 1957 al 7 de agosto de 1958 y quien vivió durante los últimos años de su existencia en Flandes.

El inventario actual de escenarios culturales del Municipio para ofrecer muestras o eventos culturales, es escaso, a continuación se muestra, el listado de cada uno de ellos y el estado con corte a la fecha de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal **FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD.**

## ESCENARIOS CULTURALES MUNICIPALES

### i) Casa de la cultura

Está ubicada en el barrio San Luis; esta edificación tiene cuatro salones y un patio, actualmente se encuentra ocupada por familias afectadas por ola invernal. Adicionalmente, en su entorno existe un caño de aguas negras, hechos que entorpecen el normal desarrollo de actividades culturales.

### ii) Tarimas

El Municipio cuenta con cinco (5) tarimas donde se pueden desarrollar actividades artísticas en los siguientes sitios:

**Unidad deportiva de Flandes.** Aquí se desarrollan las muestras folclóricas de los reinados del alto Magdalena y la simpatía, eventos culturales con instituciones educativas y otros espectáculos culturales dirigidos a la población en general.

**Parque la Victoria:** Su uso es limitado, porque su estructura se encuentra en deteriorada.

**Barrio Orquídeas I.** Utilizada por los habitantes del barrio para actividades de teatro y danzas.

**Auditorio Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán.** La tarima es utilizada para actividades culturales, folclóricas, teatro y musicales de carácter educativo.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

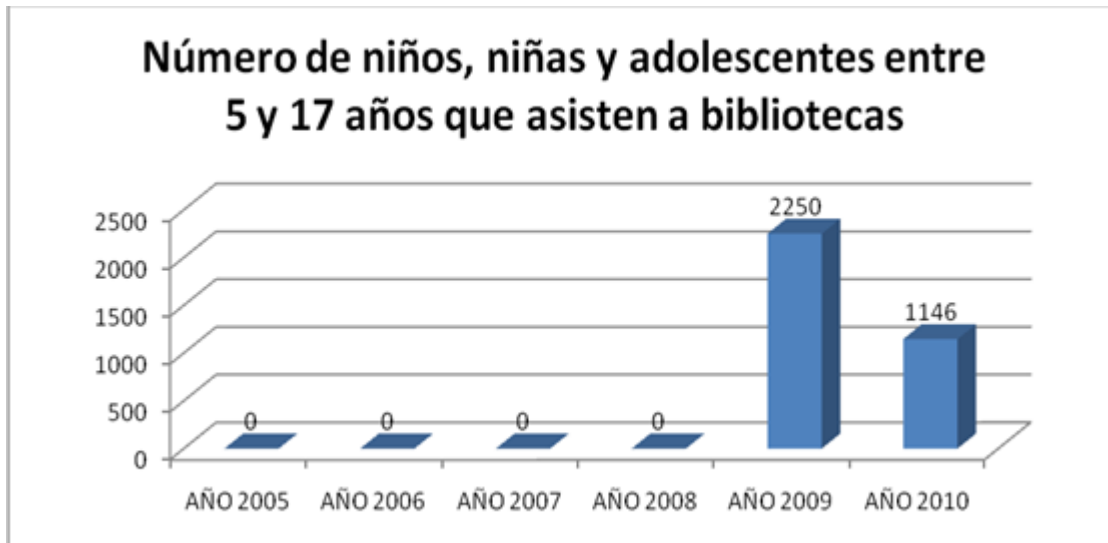
**Tarima Institución educativa La Paz 1.** Es utilizada para actividades culturales de carácter educativo, se encuentra en proceso de deterioro.

**Ludoteca municipal.**

Se encuentra ubicada dentro de las instalaciones del Centro Educativo Regional Superior “CERES”, ocupa una área de aproximadamente 36 metros cuadrados, está dividida de manera modular (en madera) para facilitar la presentación y el orden de los elementos existentes allí. El material didáctico que existe en el momento está conformado por rompecabezas, loterías, cuentos infantiles, rondas infantiles, piscina de pelota, cartillas para colorear, mapas, ábacos, juegos de mesa, futbolines, diversos juguetes, televisor y grabadora entre otros elementos; su decoración es apropiada para la diversión de los niños.

La planta física de la ludoteca municipal cuenta con un aire acondicionado, 4 ventiladores de techo, 6 bombillas y una puerta de acceso en vidrio. La dotación de material didáctico de la ludoteca se debe cambiar o renovar; porque el actual no está en óptimas condiciones, por ejemplo, existen rompecabezas incompletos, loterías incompletas, juguetes inservibles, piscina de pelotas sin fondo, televisor dañado, grabadora dañada, etc. También, se requiere realizar un mantenimiento locativo de las instalaciones y a los aparatos de ventilación.

**NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 5 Y 17 AÑOS QUE ASISTEN A BIBLIOTECAS<sup>10</sup>**



Desde el año 2005 hasta el año 2008 se observa en la gráfica que no se encontró ningún tipo de información ya a partir del 2009 se observan 2250

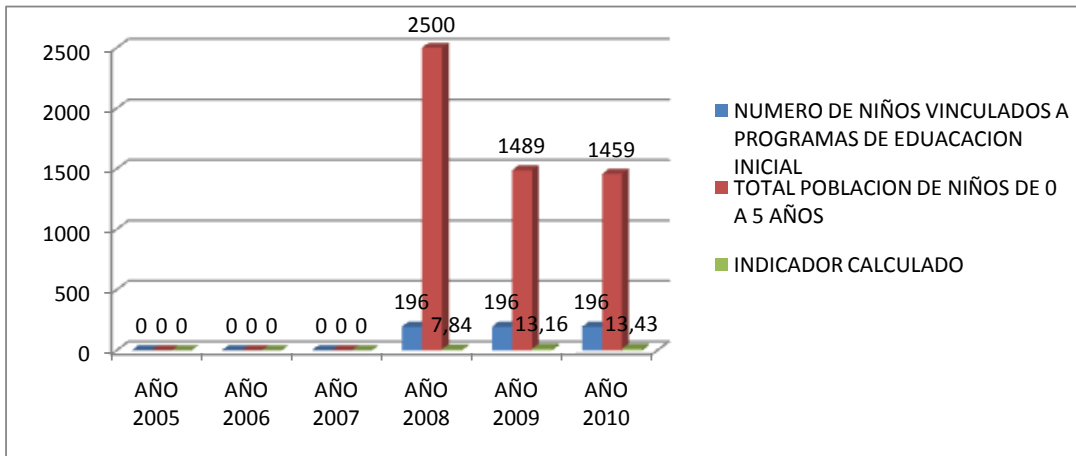
<sup>10</sup> IRP Flandes 2011



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

niños de 5 – 17 años asistieron a la biblioteca municipal ya para el año 2010 se observa una gran disminución ya que 2250 se pasó a 1146 niños que ingresaron a este centro. No se registran datos en el 2011.

**ESCUELA MUSICAL AIRES DEL MAGDALENA Y LUDOTECA<sup>11</sup>**



Durante los últimos años ha ido incrementando el número de niños gracias a la gestión que se ha venido realizando durante los últimos tres años en cuanto a la cobertura en la educación inicial como lo indica la estadística podemos ver que a partir del 2008 hasta 2010 se ha tomado atenta nota y se ha llevado a cabo la respectiva secuencia de saber cuántos niños hay en total en la educación inicial.

**2.2.4 SECTOR ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE  
COBERTURAS PROGRAMAS SOCIALES.**

|                                |      |   |
|--------------------------------|------|---|
| Programas                      | 2011 | 2012  |
| Familias en Acción             | 1959 | 1402  |
| PPSAM Subsidio al Adulto Mayor | 460  | 680   |
| Comedor Juan Luis Londoño      | 174  | Se termina el comedor y pasan a recibir beneficio en dinero |

<sup>11</sup> IRP Flandes 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

|                      |                             |                             |
|----------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Desayunos Infantiles | 671 Niños menores de 6 años | 797 Niños menores de 6 años |
|----------------------|-----------------------------|-----------------------------|

### **PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN**

Es una iniciativa del Gobierno Nacional para entregar subsidios de nutrición o educación a los niños menores de 6 meses a 18 años que pertenezcan a las familias del nivel 1 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento y/o familias indígenas.

El programa Familias en Acción consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, sobre la base del cumplimiento de metas y compromisos por parte de las familias vinculadas en las aéreas de educación, garantizando la matricula y permanencia de los menores en edad escolar en la institución educativa y el logro de los objetivos propuestos al iniciar el año escolar.

En salud, cumpliendo con las actividades de asistencia médica por parte de niños y niñas y de control de crecimiento y desarrollo integral de los menores.

### **PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR – PPSAM**

Es un programa destinado a la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema, mediante un subsidio económico, cuyo origen, monto y regulación se establece en la ley. La edad para acceder a esta protección será en todo caso tres (3) años inferior a la exigida en el sistema general de pensiones para afiliados.

En la actualidad hay un grupo de 680 abuelos que reciben un subsidio económico de \$80.000 pesos cada dos meses, los coordinadores de dicho programa son los Enlaces Municipales.

Las novedades que se presenten durante el año 2012 se confrontara con el listado de priorizados del adulto mayor por medio de una ficha enviada por Consorcio Prosperar y diligenciada por el Coordinador el cual se debe de enviar al Ministerio de la Protección Social para que luego lleguen los listados para realizar el respectivo retiro e ingreso de Adultos Mayores.

### **PROGRAMA NACIONAL DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

Es un programa social del Estado Colombiano, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de niños y niñas desde 6 meses a un año tipo 1 y de tipo 2 es de 1 año a cuatro años 11 meses, pertenecientes a familias del nivel 1 y 2 del Sisben y desplazados, mediante la entrega de un desayuno que complementa su alimentación diaria.

### **En situación o condición de desplazamiento según Caracterización – Flandes**

De acuerdo con un proceso de caracterización hecho por el portal del Tolima en cifras interactivo, (este último con información suministrada por la Personería municipal), **por grupos de edad**, del total de desplazados (311), 164 hombres, 147 mujeres, con una población de 125 adultos mayores.

#### **Primera infancia**

En el rango de 0 a 5 años se encuentran 2947 niños y niñas, siendo 1503 niños y 1444 niñas. Las estadísticas de cobertura de servicios se tomarán del informe de infancia y adolescencia de 2010.

#### **Infancia**

En 2010, la población en este rango de edad era de 3120 niños y niñas de 6 a 11 años, con 1600 niños y 1520 niñas.

#### **Adolescencia**

En este grupo de edad, en 2010, había, 3291 personas, de 12 a 17 años de los cuales 1665 son hombres y 1626 mujeres.

#### **Jóvenes.**

En este grupo de edad se encuentran 3559 jóvenes distribuidos por grupos de sexo en 1804 hombres y 1755 mujeres en edad de 18 a 24 años, según proyección de población DANE a 2010<sup>12</sup>.

#### **ADULTO MAYOR**

En el Municipio de Flandes, habitan 3649 adultos mayores es decir mayores de 60 años, según proyección de población a 2010.

En edades de 55 a 59 años, quienes en el presente cuatrenio entrarían a formar parte de adultos mayores, son 1301 personas distribuidas en 643 hombres y 658 mujeres- Lo anterior significa que el crecimiento de la población mayor gradualmente se incrementará, presionando cambios en la economía, los servicios públicos domiciliarios y la atención en su salud de manera particular. El presente

---

<sup>12</sup> IRP Flandes 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

plan de desarrollo propenderá porque ese grupo poblacional goce de sus derechos a una vejez digna.

## MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR

Del total de la población, con capacidad para asumir la responsabilidad de una jefatura de hogar, se encuentra mayoritariamente masculina como lo indica la cifra de 3069 hogares para los que el elemento ordenador está en cabeza del hombre y 1318 hogares tienen la conducción femenina, lo cual implica y supone el grado de dificultad que tienen estas personas al asumir solas la responsabilidad de la manutención, el cuidado, la educación de una familia, por lo cual, se debe trabajar por los derechos de las mismas mediante la consolidación de un programa de **entrega de bonos alimentarios para madres y padres cabeza de familia no cubiertos por otros programas sociales.**

## VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PIU)

### Población en situación de desplazamiento.

Flandes se presenta como Municipio receptor de víctimas del conflicto armado. A efectos de proyectar las cifras del total de víctimas del conflicto interno armado por desplazamiento en nuestro municipio, se pueden constatar al menos tres fuentes: una, la base de datos “Focalización – Tolima”, según la cual, de 1997 a 2011, a Flandes arribaron un **total de 311 personas en situación o en condición de desplazamiento**, 149 de esas personas son mayores de edad, 125 NNA y 37 personas sin clasificar porque están indocumentados o no hay información disponible. De acuerdo al género hay 164 hombres y 147 mujeres.

En cuanto al origen de las personas desplazadas los departamentos de Tolima y Caquetá con una representación porcentual de aproximadamente el 40% de ellos, los que menos aportes son los departamentos de Norte Santander y Guaviare con aproximadamente el 1% de los desplazados.

### Departamento de origen de personas desplazadas

| Departamento de origen | Personas | Participación porcentual |
|------------------------|----------|--------------------------|
| Tolima                 | 89       | 28,62%                   |
| Caquetá                | 33       | 10,61%                   |
| Meta                   | 30       | 9,65%                    |
| Antioquia              | 25       | 8,04%                    |
| Valle del cauca        | 17       | 5,47%                    |
| Huila                  | 15       | 4,82%                    |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

| Departamento de origen | Personas | Participación porcentual |
|------------------------|----------|--------------------------|
| Bogotá                 | 15       | 4,82%                    |
| Magdalena              | 13       | 4,18%                    |
| Putumayo               | 12       | 3,86%                    |
| Cundinamarca           | 11       | 3,54%                    |
| Bolívar                | 10       | 3,22%                    |
| Caldas                 | 8        | 2,57%                    |
| Boyacá                 | 6        | 1,93%                    |
| Vichada                | 5        | 1,61%                    |
| Sucre                  | 5        | 1,61%                    |
| Cesar                  | 5        | 1,61%                    |
| Arauca                 | 5        | 1,61%                    |
| Santander              | 4        | 1,29%                    |
| Guaviare               | 2        | 0,64%                    |
| Norte de Santander     | 1        | 0,32%                    |
| Total                  | 311      | 100%                     |

Fuente: Acción Social

En cumplimiento de la política de atención, asistencia y reparación a las víctimas definida por la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” se creó el Comité Territorial de Justicia Transicional; mediante el Decreto 032 de 2012.

En ese contexto, en el municipio se requiere la instauración de programas de atención a diversas y complejas necesidades de esta población, como son los de atención a las familias o personas víctimas del conflicto armado con ayuda humanitaria de emergencia, atención integral a las familias o personas víctimas del conflicto armado, prevención del desplazamiento (comportamiento en medio del conflicto, derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos) dirigida a las personas en riesgo o vulnerabilidad, implementación de proyectos productivos dirigidos a organizaciones, familias o personas víctimas del conflicto armado durante el periodo de gobierno y de acciones de apoyo para la realización de las mesas de víctimas asegurando la participación de las Víctimas del Conflicto Armado.

### **DISCAPACIDAD**

En Flandes existen 419 personas que reportan tener algún tipo o grado de discapacidad; de estos la más frecuente está relacionada con el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con 115 casos presentados.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

| Alteración                                     | Personas   | Participación<br>Porcentual |
|--|------------|-----------------------------|
| Movimiento cuerpo, manos, brazos,<br>piernas   | 115        | 27,45%                      |
| El sistema nervioso                            | 89         | 21,24%                      |
| La voz y el habla                              | 73         | 17,42%                      |
| Los ojos                                       | 59         | 14,08%                      |
| Los oídos                                      | 35         | 8,35%                       |
| Sistema cardiorrespiratorio y las defensas     | 16         | 3,82%                       |
| La digestión, el metabolismo y las<br>hormonas | 9          | 2,15%                       |
| Sistema genital y reproductivo                 | 9          | 2,15%                       |
| La piel  | 7          | 1,67%                       |
| Otra   | 5          | 1,19%                       |
| Olfato, tacto, gusto                           | 2          | 0,48%                       |
| <b>Total</b>                                   | <b>419</b> | <b>100%</b>                 |

Fuente: Tolima en cifras 2000 - 2010

Es necesario que la administración municipal implemente o fortalezca programas para esta población como son los de entrega de ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad, apoyo integral para la familia de la persona en situación de discapacidad (como son capacitación, bono alimentario, etc.), celebración anual del día blanco y la formulación e implementación de la política de discapacidad para el municipio de Flandes, igualmente la creación de la unidad de atención integral a NNA o discapacitado o con problemas de aprendizaje.

### **RED UNIDOS (POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA)**

En 2011, Flandes contaba con 1013 familias incluidas en la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema – Red UNIDOS, (de a 5 integrantes por núcleo familiar). Dentro de otras características generales de este segmento de población, tenemos que, del total, el 13,45% son mujeres adultas que asisten al examen de cuello uterino y cáncer de mama, de los cuales 237 son niños y niñas. 46 personas están en situación o condición de desplazamiento, 408 adolescentes, infantes de 0 a 2 años 46. Se tiene 335 hombres jefes de hogar y 908 mujeres jefes de hogar. En cuanto al componente étnico, el 99% declara no pertenecer a etnia alguna. Al 2010 se tenía 490 niños trabajadores y en el 2012 ya se cuenta con 14.

A 2012, dentro de la estrategia se encuentran 240 familias rurales y 1003 familias urbanas.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| ANALISIS DE LOGROS POR NUCLEO FAMILIAR – MUNICIPIO DE FLANDES - MICROREGION 020 |                                      |                              |                                |                               |  |
|---|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--|
| LOGROS TENIDOS EN CUENTA EN LA ESTRATEGIA UNIDOS                                | POBLACION TOTAL ANALIZADA (FAMILIAS) | LOGROS ALCANZADOS (FAMILIAS) | LOGROS POR ALCANZAR (FAMILIAS) | LOGROS GESTIONADOS (FAMILIAS) | INSTITUCION OFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS |
| 1. Documento de identificación  | 1013                                 | 897                          | 42                             | 74                            | Registraduria                                      |
| 2. Libreta militar  | 538                                  | 170                          | 317                            | 51                            | Distrito militar                                   |
| 3. Información De SISBEN  | 1013                                 | 404                          | 609                            |                               | Oficina del sisben                                 |
| 4. Sustento de adultos mayores  | 221                                  | 85                           | 136                            |                               | Acción social, ICBF                                |
| 5. Ocupación o sustento ( mayores de 15 años)                                   | 953                                  | 745                          | 208                            |                               | Pro – niño y clubes del ICBF                       |
| 6. Capacidades personales para la empleabilidad                                 | 933                                  | 39                           | 894                            |                               | SENA   |
| 7. Activos del hogar para desarrollar actividad productiva                      | 918                                  | 18                           | 900                            |                               | Acción social y gobernación                        |
| 8. Atención integral a niños  | 231                                  | 72                           | 117                            | 42                            | ICBF y programas sociales                          |
| 9. Vinculación de niños al sistema educativo                                    | 534                                  | 441                          | 82                             | 11                            | Instituciones educativas                           |
| 10. Alfabetización de adultos   | 955                                  | 791                          | 130                            | 34                            | CAFAM Y FUNCOLOMBIA                                |
| 11. Educación superior o formación para el trabajo                              | 387                                  | 139                          | 173                            | 75                            | U. Tolima, ITFIP, ESAP y SENA                      |
| 12. Trabajo infantil  | 505                                  | 490                          | 14                             | 1                             | Pro - niño   |
| 13. Afiliación a salud  | 1013                                 | 804                          | 84                             | 125                           | ARS Municipales                                    |
| 14. Acceso a promoción en salud   | 1013                                 | 706                          | 107                            | 200                           | Centro de salud                                    |
| 15. Conocimiento de métodos de planificación                                    | 1013                                 | 709                          | 103                            | 201                           | Centro de salud y pro familia                      |
| 16. Vacunación de niños   | 237                                  | 138                          | 36                             | 63                            | Centro de salud                                    |
| 17. Atención de mujeres gestantes   | 27                                   | 19                           | 5                              | 3                             | Centro de salud                                    |





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

|   |      |     |     |     |  |
|---|------|-----|-----|-----|--|
| 18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento     | 408  | 330 | 76  | 2   | Centro de salud  |
| 19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama         | 836  | 244 | 272 | 320 | Centro de salud  |
| 20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados    | 217  | 71  | 86  | 60  | Asociación de discapacitados                           |
| 21. Hábitos para la alimentación                          | 1013 | 416 | 370 | 227 | SENA y Centro de salud                                 |
| 22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable   | 1013 |     | 459 | 554 | Programas sociales                                     |
| 23. Lactancia materna exclusiva                           | 46   | 18  | 28  |     | Centro de salud  |
| 24. Agua potable  | 1013 | 806 | 134 | 73  |  |
| 25. Manejo de basuras                                     | 1013 | 777 | 83  | 153 |  |
| 26. Sistema de energía convencional o alternativa         | 1013 | 908 | 60  | 45  |  |
| 27. Espacios diferenciados en la vivienda                 | 1013 | 547 | 249 | 217 |  |
| 28. Hacinamiento  | 1013 | 386 | 485 | 142 |  |
| 29. Pisos de la vivienda                                  | 1013 | 849 | 100 | 64  |  |
| 30. Implementos para dormir y alimentarse                 | 1013 | 601 | 354 | 58  |  |
| 31. Sistema de comunicaciones                             | 1013 | 716 | 137 | 160 | Telefonías Móviles                                     |
| 32. Materiales adecuados de la vivienda                   | 1013 | 140 | 527 | 345 |  |
| 33. Iluminación, ventilación natural y privacidad         | 1013 | 206 | 497 | 310 |  |
| 34. Seguimiento a plan familiar                           | 1013 |     | 252 | 761 | CGS  |
| 35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual | 1013 | 208 | 436 | 369 | Comisaria de familia, inspección de policía y fiscalía |
| 36. Participación comunitaria                             | 1013 | 286 | 435 | 292 | Secretaría de deportes, Ludotecas                      |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|  |      |     |     |     |  |
|--|------|-----|-----|-----|--|
| 37. Pautas de crianza humanizada                               | 310  | 125 | 167 | 18  | ICBF   |
| 38. Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos  | 1013 | 293 | 467 | 253 | Salud pública, ICBF                                    |
| 39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad         | 225  | 64  | 132 | 29  | Asociación de discapacitados                           |
| 40. Ahorro en familia  | 1013 | 34  | 716 | 263 | Fondo nacional del ahorro                              |
| 41. Conocimiento de servicios financieros                      | 1013 | 955 | 45  | 13  | Banco las villas                                       |
| 42. Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito) | 92   | 17  | 62  | 13  | Banco las villas                                       |
| 43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos     | 1008 | 215 | 459 | 334 | Comisaría de familia, inspección de policía y fiscalía |
| 44. Atención de operadores de justicia                         | 94   | 53  | 30  | 11  | Fiscalía   |
| 45. Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento    | 49   | 49  |     |     | CGS y Personeria                                       |

Todo lo anterior obliga a la administración municipal, a plantear su apoyo decidido y decisivo, a la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema – Red UNIDOS, en concordancia con los lineamientos del DNP, en la perspectiva de que los integrantes de las familias en pobreza (o una gran mayoría de ellos): tengan sus documentos de identidad como ciudadanos colombianos, accedan a ingresos monetarios, acumulen capital humano y accedan al conocimiento, tengan servicios de salud y participación en programas de prevención y promoción, cuenten con una alimentación adecuada y tengan hábitos saludables, cuenten con vivienda digna, unidad familiar, ahorros en el sistema financiero, accesos a oportunidades de trabajo y servicios de justicia, e implementación del Plan Local de superación de la Pobreza Extrema, entre otros.

### **PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

Con base en el diagnóstico establecido para el 2011, se tiene las siguientes estadísticas.

**La primera infancia.** Compreendida desde la gestación hasta los seis años. Esta etapa

Constituye el inicio del desarrollo, en el cual es vital el cuidado, el afecto y la estimulación para la supervivencia, el desarrollo de los niños y niñas y su vínculo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

familiar. Estos primeros años de vida son cruciales para el futuro, ya que en ellos se sientan las bases para las capacidades y oportunidades que se tendrán a lo largo de la vida. Esta etapa es de trascendental importancia para la supervivencia y en ella se presenta una mayor probabilidad de enfermedad y muerte a causa de enfermedades infecciosas.

**Infancia (7 a 11 años).** En esta fase del ciclo vital los niños y las niñas transitan a una etapa de mayor socialización e independencia y se fortalece la autonomía. Los niños y las niñas ingresan a escenarios educativos formales y a espacios de socialización más amplios, donde adquieren importancia los grupos de pares. Igualmente, se reduce el riesgo de enfermar o morir por enfermedades infecciosas, y aparecen amenazas a la vida referidas a eventos violentos, particularmente los accidentes de todo tipo. Así mismo, se hace esencial el acceso al proceso educativo como promotor del desarrollo cognitivo y social que incluye el fortalecimiento de habilidades y competencias para la vida.

**La adolescencia (12 a 17 años).** Es un período especial de transición en el crecimiento y desarrollo, en el cual se construye una nueva identidad a partir del reconocimiento de las propias necesidades e intereses. En esta etapa los adolescentes avanzan en su formación para la plena ciudadanía, exploran el mundo que los rodea con mayor independencia y se hacen cada vez más partícipes de conocimientos y formación para la vida. Las amenazas de mayor incidencia en su desarrollo están asociadas con situaciones y manifestaciones de violencia y adicciones, siendo relevante el proceso de desarrollo de la sexualidad.

Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto

Según los reportes de hospital nuestra señora de Fátima los indicadores de las mortalidades maternas, de los años 2007, 2008, 2009,2010, no se presentaron muertes maternas, presentando una tasa de mortalidad materna en cero, pero si se llevan a cabo actividades de prevención y promoción de la salud, mediante los controles prenatales y cursos psicoprofilacticos.

Dentro de los reportes en los 2005-2009 no se presentaron casos de muertes maternas ver en la tabla No

### **Mortalidad materna 2005 -2009 del municipio de Flandes Tolima**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| mortalidad materna |      |      |      |      |      |
|--------------------|------|------|------|------|------|
| año                | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
| %                  | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |

Fuente: sivilgia del Tolima

No hay razón para que las mujeres tengan que morir en el parto. Hay que proporcionar a las mujeres jóvenes la información y el apoyo que necesitan para controlar su salud reproductiva, hay que prestarles apoyo durante el embarazo, y proporcionarles cuidados, a ellas y a sus retoños, hasta que esté bien avanzada la niñez. La inmensa mayoría de las muertes maternas se evitarían si las mujeres tuvieran acceso a servicios de planificación familiar de calidad, atención competente durante el embarazo, el parto y el primer mes después del alumbramiento, o servicios de atención postaborto y, donde esté permitido, servicios de aborto seguros. Un 15% de los embarazos y los partos necesitan cuidados obstétricos de urgencia debido a riesgos difíciles de predecir. Un sistema de salud dotado de personal especializado es decisivo para salvar la vida de esas mujeres.

Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida

**Mortalidad infantil en menores de un año**

En Flandes la tasa de mortalidad infantil para el año 2005 fue de 14,5 por mil nacidos vivos, en el año 2006 se presentó 21,1 por mil nacidos vivos, en el año 2007 se observa 8,24 por 1000NV, para el año 2008 se presentaron 16,4 casos por 1000 NV, y en el año 2009 se observa un caso con una tasa 2,43 por mil NV, ver en la tabla No

**Tabla No Mortalidad infantil en menores de un año**

| AÑOS | NACIDOS VIVOS | MUERTES | TASA X 1000NV |
|------|---------------|---------|---------------|
| 2005 | 343           | 5       | 14,5          |
| 2006 | 331           | 7       | 21,1          |
| 2007 | 364           | 3       | 8,24          |
| 2008 | 364           | 6       | 16,4          |
| 2009 | 410           | 1       | 2,43          |

FUENTE; DANE ESTADISTICAS VITALES

**TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

En el municipio de Flandes Tolima se observa que en el año 2006 presento una tasa de 9,06 por 1000 nacidos vivos y en el año 2009 presento un 1 caso con una tasa de 2,24 por mil nacidos vivos ver en la tabla No

**TABLA No TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS**

| AÑOS | Nacidos vivos | Muertes | Tasa x 1000 NV |
|------|---------------|---------|----------------|
| 2005 | 343           | 3       | 8,74           |
| 2006 | 331           | 3       | 9,06           |
| 2007 | 364           | 0       | 0              |
| 2008 | 364           | 3       | 8,24           |
| 2009 | 410           | 1       | 2,24           |

FUENTE; DANE ESTADISTICAS Vitales

**Tabla No. Tasas de natalidad y mortalidad infantil**

| AÑOS                                     | 2006 | 2007  | 2008  | 2009  |
|--|------|-------|-------|-------|
| Tasa Natalidad,                          | 11,7 | 12,89 | 12,83 | 14,44 |
| Mortalidad infantil menores de 1 año     | 21,1 | 8,24  | 16,4  | 2,43  |
| Mortalidad infantil en menores de 5 años | 9,06 | 0     | 8,24  | 2,24  |

La tasa de natalidad nos dice cuántas personas han nacido cada mil habitantes, en una población determinada.

La tasa de natalidad en Flandes en 2006 fue de 11.7 personas que han nacido por cada 1000 habitantes y en el año 2009 nacieron 14,44 personas que han nacidos por cada 1000 habitantes;

En el Municipio de Flandes la tasa de mortalidad infantil en menores de un año en el año 2006 fue de 21,1 defunciones en menores de un año por cada 1000 nacidos vivos, en el 2009 fue de 2,24, las mortalidades en menores de 5 años para el año 2006 se presentaron 9,06 casos por 1000 habitantes, para el año 2009 se presentó 2,24 casos por 1000 habitantes



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

En cuanto a las mortalidades por lesión por causa externa en la edad 6- 11 años, los accidentes de tránsito en el 2005 se presento 18 casos en el año 2006 11 casos, en el año 2007 15 casos, en el año 2008 4 casos y en el año 2009 se presento 3 casos del evento ya mencionado, en cuanto los homicidios hubo mayor incremento fue en el año 2005 con 18 y en el 2009 se presento cuatro casos, en este ciclo de vida no se presentaron casos de suicidio

| 6 A 11 años                   | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | Promedio 2005 - 2009 |
|-------------------------------|------|------|------|------|------|----------------------|
| <b>ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b> | 18   | 11   | 15   | 4    | 3    | 10,20                |
| <b>Tasa x 10.000 hab</b>      | 1,02 | 0,63 | 0,88 | 0,24 | 0,18 | 0,59                 |
| <b>HOMICIDIO</b>              | 18   | 2    | 5    | 1    | 4    | 6,00                 |
| <b>Tasa x 10.000 hab</b>      | 1,02 | 0,12 | 0,29 | 0,06 | 0,24 | 0,35                 |
| <b>SUICIDIO</b>               | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0,00                 |
| <b>Tasa x 10.000 hab</b>      | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0,00                 |

Fuente: DANE-Estadísticas vitales

## ADOLESCENCIA

### PREVENIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Promover la salud sexual y reproductiva.

#### % de gestaciones tempranas en mujeres de 10 a 14 años. 2005-2009

Dentro de la información que nos brindo el hospital nuestra señora de Fátima en los años 2005 hasta el 2008 no se presentaron casos pero en el 2009 se presentaron en el 2009 un caso como se observa en la tabla No

**Tabla de% de gestaciones tempranas en mujeres de 10- 14 años 2005-2009 municipio de Flandes Tolima**

| AÑOS        | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|-------------|------|------|------|------|------|
| GESTACIONES | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    |

Fuente: hospital nuestra señora de Fátima

#### % de gestaciones tempranas en mujeres de 15 a 19 años. 2005-2009



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

En la información que adquirimos del hospital se puede observar los porcentajes de mujeres entre 15 a 19 años los partos en los siguientes años: 2005 se presentaron 18 gestaciones, 2006 39, 2007 21, 2008 32, 2009 (14) partos ver en la tabla No

| AÑOS        | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|-------------|------|------|------|------|------|
| GESTACIONES | 18   | 39   | 21   | 32   | 14   |

Fuente: hospital nuestra señora de Fátima

### TASA AJUSTADA DE MORTALIDAD POR TUMOR MALIGNO DE ÚTERO

Las tasas de muertes por causa del cáncer, especialmente el de cuello uterino, han permanecido bajas en los últimos años. De las cuales se presentaron el 0,14 y 0,28% de defunciones por cada 100.000 habitantes en 2007 y 2008.

| Año | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|-----|------|------|------|------|
| %   | 0,14 | 0,28 | 0,00 | 0,00 |

Fuente: Secretaria de Salud Departamental –

- **TODOS SALUDABLES**

- Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupos de edad

### Morbilidad general, 10 primeras causas por sexo.

De acuerdo con la información reportada por el hospital Nuestra señora de Fátima el evento que mas consulta en estas edades son la rinofaringitis aguda con 310 casos y el segundo evento que consulta es la diarrea y gastroenteritis con 171 casos, seguida de los parásitos intestinales con 157 casos. Como se puede ver en la tabla

### Tabla No Morbilidad general del sexo femenino y las primeras 10 causas

| MORBILIDAD GENERAL 2011 FEMENINO |        |        |         |
|----------------------------------|--------|--------|---------|
|                                  | < DE 1 | DE 1-4 | DE 5-14 |
| RINOFARINGITIS AGUDA             | 30     | 115    | 165     |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|                           |    |    |     |
|---------------------------|----|----|-----|
| PARASITOSIS INTESTINAL    | 46 | 52 | 59  |
| OTROS DOLORES ABDOMINALES | 14 | 60 | 85  |
| DIARREA Y GASTROENTERITIS | 15 | 41 | 115 |
| CEFALEA                   | 0  | 2  | 25  |
| CARIES DE LA DENTINA      | 32 | 43 | 59  |
| AMIGDALITIS AGUDA         | 11 | 53 | 66  |
| FARINGITIS AGUDA          | 17 | 19 | 35  |
| LUMBAGO NO ESPECIFICADO   | 0  | 0  | 2   |
| HIPERTENSION ESENCIAL     | 0  | 0  | 0   |

Fuente: hospital nuestra señora de Fátima

### Morbilidad general del sexo masculino, las primeras 10 causas

De acuerdo con la información obtenida por el hospital nuestra señora de Fátima el evento que más a consultado en los niños con 146 casos en esta edad, y en el segundo puesto el evento que más consulta es las caries dentales con 84 casos, y en tercer lugar presenta 54 casos de rinofaringitis aguda como podemos ver en la tabla

### Tabla No Morbilidad general del sexo masculino, las primeras 10 causas

| MORBILIDAD GENERAL 2011 MASCULINO         |        |        |         |
|---|--------|--------|---------|
|   | < DE 1 | DE 1-4 | DE 5-14 |
| HIPERTENSION ESENCIAL                     | 0      | 0      | 0       |
| RINOFARINGITIS AGUDA                      | 20     | 28     | 98      |
| CARIES LIMITADA A EL ESMALTE              | 0      | 14     | 70      |
| GINGIVITIS AGUDA                          | 0      | 0      | 24      |
| INFECCION DE VIAS URINARIAS               | 0      | 0      | 6       |
| CEFALEA                                   | 0      | 0      | 0       |
| LUMBAGO NO ESPECIFICADO                   | 0      | 0      | 0       |
| OTROS DOLORES ABDOMINALES                 | 0      | 0      | 5       |
| FARINGITIS AGUDA                          | 14     | 14     | 14      |
| OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESP | 18     | 18     | 18      |

Fuente: hospital nuestra señora de Fátima

### Morbilidad por consulta ambulatoria por grupos de edad y sexo

### Morbilidad por consulta ambulatoria por grupos de edad sexo femenino Flandes Tolima 2011





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

Dentro de la información solicitada por el hospital nuestra señora de fatimí se puede evidenciar que el evento que se presentó por consulta ambulatoria es la rinofaringitis aguda con 310 casos y en segundo lugar se presenta las diarreas y gastroenteritis con 171 casos parásitos intestinal con 157 casos en esta edad, como se puede ver en la tabla No.

**Tabla No Morbilidad por consulta ambulatoria por grupos de edad sexo femenino Flandes Tolima 2011**

| MORBILIDAD POR CONSULTA AMBULATORIA POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO |        |        |         |
|---|--------|--------|---------|
| MORBILIDAD GENERAL 2011 FEMENINO                              |        |        |         |
|   | < DE 1 | DE 1-4 | DE 5-14 |
| RINOFARINGITIS AGUDA  | 30     | 115    | 165     |
| PARASITOSIS INTESTINAL  | 46     | 52     | 59      |
| OTROS DOLORES ABDOMINALES                                     | 14     | 60     | 85      |
| DIARREA Y GASTROENTERITIS                                     | 15     | 41     | 115     |
| CEFALEA   | 0      | 2      | 25      |
| CARIES DE LA DENTINA  | 32     | 43     | 59      |
| AMIGDALITIS AGUDA   | 11     | 53     | 66      |
| FARINGITIS AGUDA  | 17     | 19     | 35      |
| LUMBAGO NO ESPECIFICADO                                       | 0      | 0      | 2       |
| HIPERTENSION ESENCIAL   | 0      | 0      | 0       |

Fuentes: hospital nuestra señora de fatima

**Tabla No Morbilidad por consulta ambulatoria por grupos de edad sexo masculino, Flandes Tolima 2011**

Se puede observar que los eventos de mayor consulta es la rinofaringitis con 146 casos entre las edades de < 1 año hasta los 14 años, en el segundo lugar ocupa las caries dentales con 84 casos en el grupo de < 1 año – 14 años ver en la tabla

| AÑOS                         | < DE 1 | DE 1-4 | DE 5-14 | total |
|------------------------------|--------|--------|---------|-------|
| HIPERTENSION ESENCIAL        | 0      | 0      | 0       | 0     |
| RINOFARINGITIS AGUDA         | 20     | 28     | 98      | 146   |
| CARIES LIMITADA A EL ESMALTE | 0      | 14     | 70      | 84    |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|   |    |    |    |    |
|---|----|----|----|----|
| GINGIVITIS AGUDA                          | 0  | 0  | 24 | 24 |
| INFECCION DE VIAS URINARIAS               | 0  | 0  | 6  | 6  |
| CEFALEA                                   | 0  | 0  | 0  | 0  |
| LUMBAGO NO ESPECIFICADO                   | 0  | 0  | 0  | 0  |
| OTROS DOLORES ABDOMINALES                 | 0  | 0  | 5  | 5  |
| FARINGITIS AGUDA                          | 14 | 14 | 14 | 42 |
| OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESP | 18 | 18 | 18 | 54 |

### COBERTURAS DE VACUNACION

|  | EVENTO | AÑO  | FLANDES |
|--|--------|------|---------|
| 11. Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año          |        | 2005 | 44,8    |
|  |        | 2006 | 39,3    |
|  |        | 2007 | 42,9    |
|  |        | 2008 | 46,9    |
|  |        | 2009 | 29,4    |
|  |        | 2010 | 21,4    |
| 12. Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año        |        | 2005 | 66,5    |
|  |        | 2006 | 90,8%   |
|  |        | 2007 | 85      |
|  |        | 2008 | 71      |
|  |        | 2009 | 76,6%   |
|  |        | 2010 | 86      |
| 13. Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años         |        | 2005 | 67      |
|  |        | 2006 | 90,8%   |
|  |        | 2007 | 85      |
|  |        | 2008 | 72      |
|  |        | 2009 | 75,8%   |
|  |        | 2010 | 85,6    |
| 14. Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años |        | 2005 | 44,8    |
|  |        | 2006 | 90,8    |
|  |        | 2007 | 84,5    |
|  |        | 2008 | 71,5    |
|  |        | 2009 | 75,8    |
|  |        | 2010 | 85,60   |
| 15. Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños                             |        | 2005 | 0,00    |
|  |        | 2006 | 0,00    |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|   |      |       |
|---|------|-------|
| y niñas menores de 1 año  | 2007 | 0,00  |
|   | 2008 | 0,00  |
|   | 2009 | 47,6  |
|   | 2010 | 58,80 |
| 16. Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año         | 2005 | 0,00  |
|   | 2006 | 0,00  |
|   | 2007 | 0,00  |
|   | 2008 | 0,00  |
|   | 2009 | 0,4   |
| 17. Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año      | 2010 | 10,30 |
|   | 2005 | 78,40 |
|   | 2006 | 60,70 |
|   | 2007 | 88,60 |
|   | 2008 | 89,10 |
|   | 2009 | 73,4  |
| 18. Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año | 2010 | 75,90 |
|   | 2005 | 0,00  |
|   | 2006 | 0,00  |
|   | 2007 | 0,00  |
|   | 2008 | 0,00  |
|   | 2009 | 0,0   |
|   | 2010 | 0     |

**NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS QUE TRABAJAN 15 O MAS HORAS EN OFICIOS DEL HOGAR.**

No se registro ningún caso de niño niña y Adolescente que de 5 a 17 años que trabajen 15 o mas horas en oficios d el hogar.

**NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EXPLOTADOS SEXUALMENTE.**

No hay registro de caso de niño niña y Adolescente que fuese explotado sexualmente de 0 a 17 años.

Para que se mantenga en ceros (o) la estadística, el equipo interdisciplinario de la comisaría seguirá orientando a los niños niñas y adolescentes como a sus padres a que no se le permita por ningún motivo esta actividad.

**VIOLENCIA PERSONAL.**

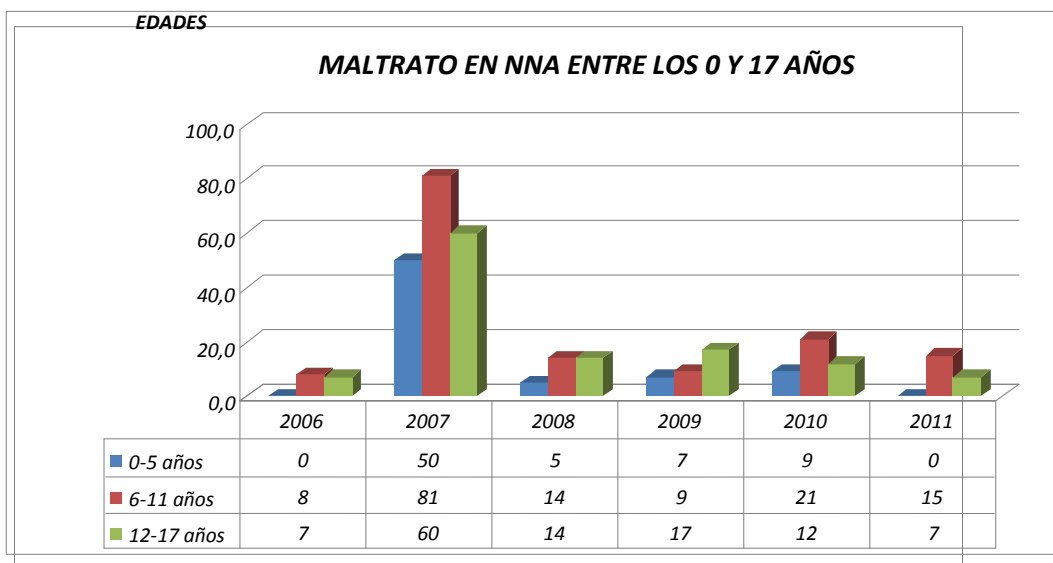
Este fenómeno es muy común en las familias y especialmente en la población de bajos recursos económicos, diariamente se escuchan quejas de maltrato verbal,



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

físico y psicológico, situaciones que por ser considerado el maltrato en algunos casos como cotidiano.

**NUMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE MALTRATO EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS.**



En el año 2010 aumento los casos entre los niños de 6 a 11 años a comparación del 2009. evidenciando que el maltrato por lo general se presento entre este rango de edades al parecer por la falta de pautas de crianza y comunicación entre padres y hijos.

en los últimos (3) años se evidencia mayor tolerancia, comprensión, afecto y valores en la familia que ayudan a disminuir el grado de agresión y/o maltrato físico y verbal.

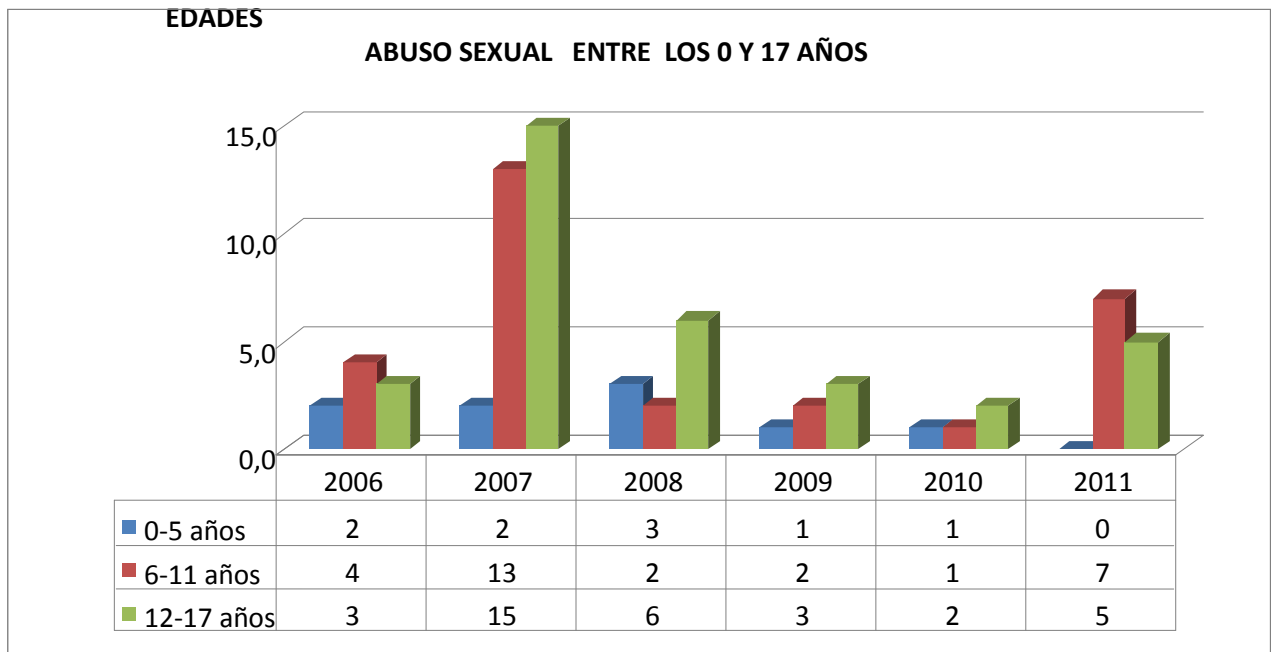
**DENUNCIAS POR ABUSO SEXUAL EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 0 Y 17 AÑOS.**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

Las estadísticas reflejan el aumento de las denuncias por abuso sexual en el municipio de Flandes Tolima, los sectores donde mayor se presenta este tipo de actos son los barrios obrero, quintas, riveras del río Magdalena, b/.San luís , iqueima, Ceiba, los casos se presentan con mayor incidencia en el área urbana, siendo los abusadores personas conocidas de la familia, del núcleo familiar y mayores de edad del sexo masculino.

hay que destacar en el año del 2010 disminuyeron estos casos ya que se han implementado campañas en las diferentes instituciones educativas , medios de a pesar de volver aumentar en el 2011 se esta trabajando en radicar el abuso sexual entre menores y aun mas a denunciar ya que los mayores abusadores se encuentran en casa.

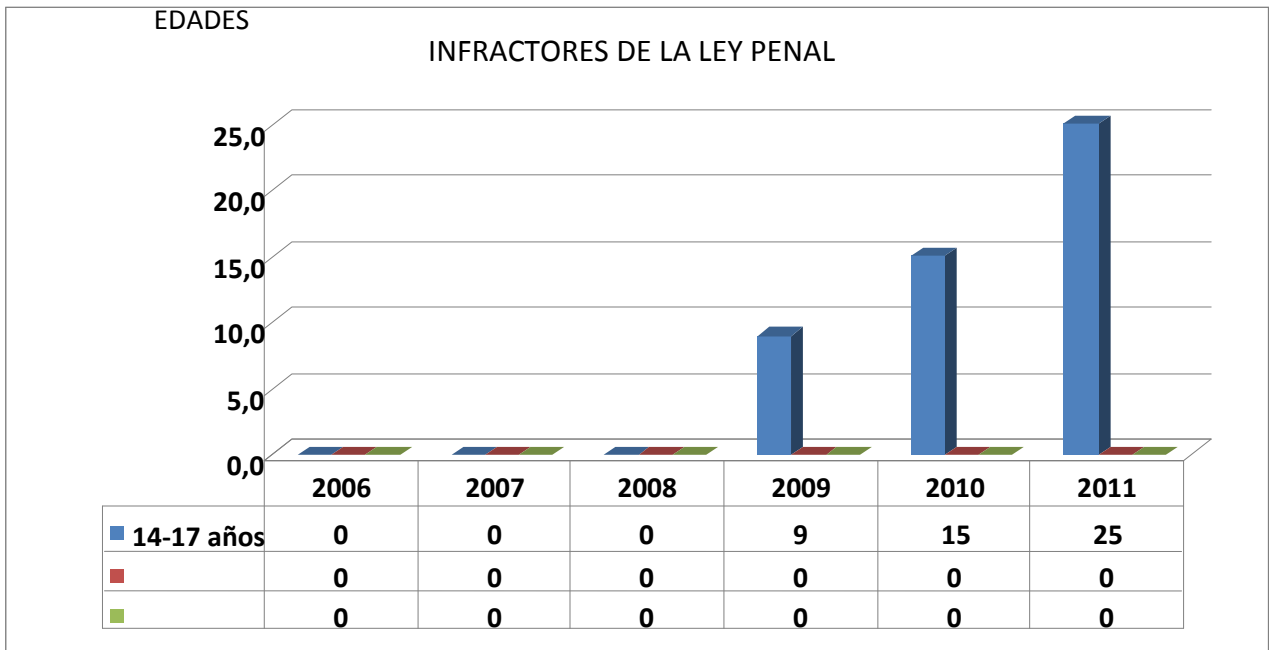


**ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 AÑOS INFRACTORES DE LA LEY PENAL VINCULADOS A PROCESOS JUDICIALES.**

ENTRADA EN VIGENCIA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL SE HAN PRESENTADO DIFERENTES DENUNCIAS POR DIFERENTES DELITOS, HURTO, PORTE Y TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES, PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO EFECTUADA POR LOS A DOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 AÑOS DE EDAD.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**



En los años de 2005 a 2008 no estaba en vigencia el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en esta zona, solo hasta el 2009 opero en este sistema donde se presentaron 9 casos por diferentes delitos.

En el año 2010 aumento los delitos efectuados por los adolescentes ya que la comunidad estaba informada que para casos ya existía un sistema que sancionaban las conductas delictivas de los adolescentes. Situación que aprovechaban los adultos para involucrar a los adolescentes en sus actos delictivos debido a en los adultos se penalizan y a los adolescentes solo se aplican sanciones entre ellas la amonestación, la imposición de reglas de conductas la prestación de servicio a la comunidad, la libertad asistida, la internación en medio semi cerrado la privación de la libertad en centro de atención especializada, a fin de que sean resocializados y aptos para que sea reintegrado a su entorno familiar, sociedad.

para disminuir los índices que muestra el grafico, el municipio de Flandes viene convocando desde el 2010 a todos los adolescentes que algunas vez han cometido delitos o han participado en actos delictivos ha que se vinculen al programa de resocialización que brinda el municipio a través de programas de validación de estudios, primarios, secundarios y universitario, capacitación con el Sena en diferentes áreas, así mismo se ha venido fortaleciendo las escuelas de padres en las diferentes instituciones educativas para que dentro



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

del hogar no se siga perdiendo los valores que deben recibir por parte de sus cuidadores y representantes.

De igual manera se ha fortalecido el pie de fuerza de la policía en este municipio.

a la comunidad se le viene reiterando el deber de denunciar a través de la publicidad a nivel visual, volantes, medios radiales y que estén atentas a cuidar sus objetos personales, seguridad en la casa cuando se ausente.

## 2.2.5 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES

### ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

En el Municipio de Flandes existen dos (2) clubes deportivos con reconocimiento deportivo (Club Liceo Los Ángeles y Flandes Motorcycles Racing Club), no hay otro tipo de organización encargada de promover el deporte (Ligas, Federaciones, Comités deportivos y clubes organizados en las instituciones educativas. Sin embargo, hay dos comisiones arbitrales encargadas de los juzgamientos en los encuentros deportivos de fútbol y micro fútbol.

El número de instalaciones deportivas de las que pueden disfrutar la población flamenca.

| <u>Tipo de escenario</u> | <u>Número</u> |
|--------------------------|---------------|
| Polideportivos           | 16            |
| Estadio                  | 1             |

Fuente: Secretaria de Planeación e Infraestructura

La infraestructura deportiva a nivel general requiere urgentemente de mantenimiento (iluminación, demarcación, mantenimiento de las canchas y escenarios deportivos y limpieza general).

A nivel de las instituciones educativas se practican actividades deportivas como el fútbol, micro fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo, etc. A nivel departamental en el Municipio de ha destacado en fútbol, voleibol, baloncesto y fútbol de salón.

La implementación disponible para la práctica de los diferentes deportes en el Municipio es escasa, se necesitan balones para fútbol, micro fútbol, baloncesto, voleibol y otros deportes, también, se requieren uniformes para entrenamiento y competencia y la logística administrativa para incrementar el nivel del deporte flamenco y masificarlo entre los NNA, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

Se evidencia la necesidad de seguir consolidando todas estas estrategias formativas, recreativas y de uso adecuado el tiempo libre para nuestros niños, niñas y jóvenes, y en general, para toda la población, con el mantenimiento, mejoramiento, dotación y, hasta construcción de escenarios deportivos, apoyo a la participación y realización de eventos deportivos.

Las Escuelas de Formación Deportiva también deben continuar el proceso de consolidación y ampliación de coberturas, en la perspectiva de que más población infantil, juvenil, adulta y adulta mayor tenga más opciones lúdico – recreativas y deportivas, por lo cual se debe apoyar el funcionamiento de las escuelas de formación deportiva y en la medida de las posibilidades, el apoyo a la creación y puesta en funcionamiento de al menos dos de ellas en el transcurso de presente período de gobierno.

## **PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

La actividad física y la recreación es un derecho de todos, que ayuda no solo a la salud, a la condición física sino que es importante para el bienestar y satisfacción del hombre. Por eso los programas deben ser variados para cubrir las necesidades de las diferencias poblacionales. Las actividades culturales y artísticas permiten al ser humano expresar ideas, emociones o una visión del mundo con una finalidad estética y comunicativa. Estas actividades no solo se deben circunscribir al ámbito escolar sino actividades extra-curriculares. Las instalaciones y espacios para el arte, la recreación y el deporte, deberán tender a satisfacer las necesidades de toda la población y estar ubicadas donde la gente habita, estudia, trabaja.

Existen instancias de participación ciudadana, como el Consejo Municipal de Juventudes, un número de clubes deportivos, en el cual hay 14 clubes deportivos conformados. En el momento solo hay 2 activos el del Liceo Los Ángeles y Flandes Motorcycles Racing Club.

Al igual se realizan eventos deportivos como ciclo paseos en el cual asisten gran cantidad de los niños reflejados en las estadísticas expuestas anteriormente, ajedrez al parque y aeróbicos para niños y adultos.

---

## **ANTECEDENTES**

En el pasado nuestro municipio, alcanzo logros importante de deportistas que dejaron las banderas del municipio en alto, lograron alcanzar metas, hazañas y glorias deportivas.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

Todo esto fue durante la época de los años 90 y principios del siglo, logros como torneos mil ciudades de micro fútbol, finales departamentales de juegos intercolegiados, y eventos recreativos de índole departamental y nacional.

Existieron en nuestro municipio familias y personajes que con mucho trabajo y esfuerzo lograron la identidad deportiva de nuestra comunidad.

En nuestro municipio en los años 90 existió una junta municipal de deportes que era coordinada por la Lic. NORMA LUCIA LOZANO quien con un equipo de trabajo lograron consolidar el deporte de nuestro municipio en lo más alto a nivel del departamento obteniendo los logros que mencionamos anteriormente, después de todo este proceso la figura memorable solo quedó en el recuerdo de quienes vivimos esa época.

**USUARIOS POR PROGRAMA<sup>13</sup>**

| Programa  | Niños | Niñas |
|---|-------|-------|
| Masificación deportiva                                  | 120   | 70    |
| Escuelas de formación<br>Convenio Cafasur <sup>14</sup> | 50    |       |

**2.3 EJE AMBIENTE CONSTRUIDO O DE INFRAESTRUCTURA:**

**DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA**

La división Político Administrativa del Municipio de Flandes fue establecida mediante el Acuerdo 033 de 2002 (Esquema de Ordenamiento Territorial).

El Municipio de Flandes en la actualidad se encuentra dividido en 71 barrios y 8 veredas; en los cuadros siguientes, se muestra los nombres de cada barrio y vereda.

Barrios y conjuntos cerrados del área urbana

<sup>13</sup> Archivo coordinación de deportes

<sup>14</sup> pagina web cafasur



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

| BARRIOS |                   |     |                         |
|---------|-------------------|-----|-------------------------|
| No.     | Descripción       | No. | Descripción             |
| 1       | Alfonso López     | 15  | Las Rosas               |
| 2       | Aprovitef         | 16  | Libertador              |
| 3       | Arrayanes         | 17  | Lleras Delirio          |
| 4       | Bilbao            | 18  | Mirador De La Esperanza |
| 5       | Centro            | 19  | Obrero                  |
| 6       | Gaitán            | 21  | Orquídeas I y II        |
| 7       | Hangares          | 22  | Puerto Camacho          |
| 8       |                   | 23  | Puerto Canoa            |
| 9       | Iqueima           | 24  | Puerto Domingo          |
| 10      | La Capilla        | 25  | Quintas De Flandes      |
| 11      | La Ceiba          | 26  | San Germán              |
| 12      | La Esperanza      | 27  | San Luis                |
| 13      | La Paz            | 28  | Triana                  |
| 14      | Las Quintas Ferro | 29  | Obrero de Lirio         |

**CONJUNTOS CERRADOS-**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| CONJUNTOS RESIDENCIALES |   |     |  |
|-------------------------|---|-----|--|
| No.                     | Descripción                                   | No. | Descripción  |
| 1                       | Conjunto Santa Marta                          | 24  | Condominio Villas Del Mediterráneo                             |
| 2                       | Conjunto Santa Mónica I Y II Etapa            | 25  | Conjunto Acapulco I y II Etapa                                 |
| 3                       | Conjunto Tayrona                              | 26  | Conjunto Alcalá  |
| 4                       | Conjunto Venecia I, II, III y IV Etapa        | 27  | Conjunto Alejandría I, II, III y IV Etapa                      |
| 5                       | Conjunto Villa Del Rio                        | 28  | Conjunto Aragón I, II, III y IV                                |
| 6                       | Conjunto Villa Del Sol                        | 29  | Conjunto Arboleda  |
| 7                       | El Portal Alfa                                | 30  | Conjunto Arboleda Real   |
| 8                       | El Portal Del Ruby                            | 31  | Conjunto Cancún  |
| 9                       | El Ruby                                       | 32  | Conjunto La Unión  |
| 10                      | Urb. Los Almendros                            | 33  | Conjunto Las Villas  |
| 11                      | Urb. San Germán                               | 34  | Conjunto Los Mangos I, II, III y IV Etapa                      |
| 12                      | Villa De Las Palmas                           | 35  | Conjunto Orquídea Real I, II, III y IV Etapa                   |
| 13                      | Villa Del Rio                                 | 36  | Conjunto Parques De Pakistan I, II, III, IV, V, VI y VII Etapa |
| 14                      | Condominio Agua Marina Club Campestre         | 37  | Conjunto Puerto Bahía I Y II Etapa                             |
| 15                      | Condominio Altagracia I Y II Etapa            | 38  | Conjunto Quintas De San Esteban                                |
| 16                      | Condominio Campo Sol                          | 39  | Conjunto Quintas De San Francisco                              |
| 17                      | Condominio Casa Del Sol                       | 40  | Conjunto San Andrés  |
| 18                      | Condominio Mirador Del Sol                    | 41  | Conjunto San Felipe De Barajas                                 |
| 19                      | Condominio Pakistan I y II                    | 42  | Conjunto San Remo  |
| 21                      | Condominio Praderas De Palma Real (Campestre) | 43  | Conjunto Santa HagiaSofia                                      |
| 22                      | Condominio Riveras Del Magdalena              | 44  | Condominio Santa Ana I, II Y III Etapa (Campestre)             |
| 23                      | Condominio San Francisco (Campestre)          | 45  | Condominio Sol Y Brisa (Campestre)                             |

**Veredas**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

|   | Descripción | No. | Descripción   |
|---|-------------|-----|---------------|
| 1 | Colegio     | 5   | Paradero I    |
| 2 | Topacio     | 6   | Paradero II   |
| 3 | Camalá      | 7   | Tarquí        |
| 4 | Paraíso     | 8   | Puerta Blanca |

### 2.3.1 SECTOR *PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES*

Flandes cuenta con sectores de amenaza alta por inundaciones, por fallas geológicas, deslizamientos activos, por movimientos lentos de suelos, con estrategias de manejo como suelos de protección y uso forestal protector<sup>15</sup>. Por erosión en su parte mas alta, toda la franja del rio Magdalena, socavaciones, inundaciones por crecimiento del rio magdalena. Lo que ocasiona que los viviendistas de la orilla del rio magdalena exista afectación y damnificados, Por lo anterior, se dará especial importancia y apoyo del CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO (CMGR), al igual que se prestará apoyo integral a los damnificados o personas en riesgo, teniendo en cuenta que durante la ola invernal se presentaron inundaciones provocados por la creciente que aportan la represa de Betania, Rio Prado, Rio Sumapaz y el Rio Bogotá afluentes del río Magdalena.

Afectaciones Urbanas y la zona rural, en la zona urbana en los barrios y condominios por inundación taponamiento de los pozos y sumideros colapsando a los canales de cielo abierto que existen por la vía nacional margen izquierda y derecha y a su vez los canales posteriores a las vías como son los que vierten los condominios y pasando por los barrios quintas de Flandes, Aprovef, Lleras, Canales, terminando en el Iqueima y Angares, afecta esta misma problemática los barrios Villa del Rio, Mirador de la Esperanza conduciendo estas aguas al rio Magdalena .

#### ZONAS CATALOGADAS COMO DE ALTO RIESGO A NIVEL MUNICIPAL:

1. Las riberas del río Magdalena.
2. Inundaciones dentro del Municipio.
3. Erosión de la carrera 2 entre calles 10 y 11 Barrio la capilla..
4. Contaminación Sanitaria.
5. Contaminación Ambiental.
6. Contaminación Hídrica sector veredal.

### INFORME DEL ESTADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN

Se están trabajando tres puntos de mitigación: el primero en el Sector Carrera 2 SOLICITUD DE APOYO FINANCIERO OBRA CONSTRUCCION DE UN MURO

<sup>15</sup> Fuente: Mapa de amenazas POT. Amenazas y Vulnerabilidades Gobernación del Tolima.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

DE CONTENCIÓN SECTOR DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 10 Y 11 MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA. Sector urbano, se cuentan con los estudios y diseños, se está gestionando recursos con el objeto de construir las obras que permitan mitigar, la problemática de erosión, donde se han afectado los barrios aledaños, la unidad deportiva, la zona turística.

El Segundo Sector Barrios Aledaños a la Rivera del Río Magdalena: Barrio San Luis, Barrio el Mirador de la Esperanza,

El Tercer Sector Veredas de la Vereda Camalá, se está gestionando recursos para la construcción de un puente que permitirá mitigar la problemática de transitabilidad en el sector que lleva muchos años. Donde se empezaron trabajos con maquinaria pesada, pero por problemas técnicos en la maquinaria, fue muy poco lo que se pudo hacer, con el agravante de que, debido al gran caudal y fuerza de la quebrada, se expone la necesidad realizar obras de dragado, rehabilitación construcción de obras de drenaje que permitan recolección y conducción de las aguas lluvias provenientes de la escorrentía de los lotes de cultivos que en este momento escurren en la vía deshabilitándola y viéndose afectada toda la comunidad y cualquier intervención ejercida por el Municipio y entes territoriales de las vías inter veredales del municipio como son: Colegio, Paraíso.

El Box culverth sitio Charco Largo, ha sido afectado por las continuas crecientes generando desprendimiento de una estructura en concreto que protege el estribo derecho del puente, el cual, presenta afectación estructural.

## RIESGOS POR ACTIVIDADES HUMANAS

- **Incendios Forestales<sup>16</sup>**

En el Municipio de Flandes se han atendido 12 incendios (8 en el 2011 y 4 en 2012) forestales, en zonas de condominios, líneas de defensa, fincas y zona de aeropuerto, de acuerdo a datos suministrados por el Cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Flandes.

Tomando como referencia que un incendio forestal es un fuego no justificado que se extiende sin control sobre terrenos de cobertura vegetal, afectando vegetación y que genera daños potenciales al medio ambiente en especial sobre la población futura, ha de tenerse en cuenta su prevención y mitigación los siguientes aspectos relevantes.

Debe ser estructurada y desarrollada una campaña presta y dinámica en el área de prevención y mitigación de incendios forestales y sobre los

---

<sup>16</sup> <cuerpo de bomberos voluntarios de Flandes



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

procedimientos de uso del fuego en la que interactúen positivamente instituciones y comunidad en general.

### **RIESGO TECNOLÓGICO**

De acuerdo a cifras extraídas de las actas del CLOPAD, en el municipio se ha presentado riesgo en cuanto a fuga de gases, derrames de productos peligrosos (PETRODER), disposición inadecuada de residuos, incendio, ocho surtidores de combustible en el área urbana y el área rural.

- **Eventos Masivos**

En el municipio se celebran algunas actividades y festividades durante el año como son: Eventos sociales Deportivos y Culturales, la celebración de la Semana Santa, el Día del Campesino, día de la familia, el día del Niño, el día del maestro, Fiestas Alto Magdalena y la Clásica Ciclística “Ciudad de FLANDES”.

- **Terrorismo y presencia de grupos armados y guerra**

No se ha presentado ningún atentado terrorista, si hay presencia de grupos al margen de la Ley<sup>17</sup>.

### **RIESGOS POR FENÓMENOS NATURALES**

Se tiene registro de 300 viviendas con distintos tipo de amenazas que van, desde deslizamientos por erosión, hasta inundación por hallarse cerca de las riveras del río Magdalena. El CLOPAD realiza visitas periódicamente para hacer seguimiento y prevenir posibles desastres.

- **Riesgos derivados de los procesos fluviales: Crecientes, inundaciones, riesgos asociados al suministro del agua.**

Los inviernos de los últimos años, han ocasionado inundaciones en algunos predios de uso agropecuario, afectando cultivos permanentes y transitorios, animales y viviendas sobre las riberas del río Magdalena.

- **Riesgos geológicos: Erosión, expansividad, geo mecánico, hidrogeológico, inestabilidad de suelos, movimientos de suelos.**

Debido a la fuerte ola invernal se presentaron deslizamientos por erosión de algunos terrenos cultivados como albaqueras, pastos, algodón, sorgo, arroz, pastos, fruteras, maní, ubicados en las veredas del municipio, afectando alrededor de 10 familias y causando daños a cultivos, animales y viviendas<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Fuente: ESTACIÓN DE POLICÍA Flandes

<sup>18</sup> Fuente: CLOPAD y Secretaría de Desarrollo Económico y Social.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

## Mapa de Zonas de Amenazas y Riesgo en Flandes.

- **Planes de Manejo**

Mantener la ronda del río Magdalena en las 336 hectáreas de influencia de esta arteria vial en el Municipio de Flandes identificadas por CORMAGDALENA, durante cada una de las vigencias que comprenden el periodo del presente Plan de Desarrollo.

- **Reforestación**

Mantener la ronda actual de la cuenca del Magdalena y restaurar el área que actualmente se encuentra deteriorada.

Restaurar la ronda del río Magdalena en las 9 hectáreas de influencia de esta arteria vial en el Municipio de Flandes identificadas por CORMAGDALENA, durante los años 2013 y 2014; con una cifra equivalente a la mitad de las hectáreas a restaurar para cada vigencia.

- **Uso Adecuado de Suelos y Recuperación.**

Disminuir los niveles de contaminación debido a actividades agropecuarias, sector doméstico y actividades industriales.

No aumentar el potencial de contaminación agropecuaria causada por el nitrógeno a partir de la vigencia fiscal 2013.

No aumentar el potencial de contaminación agropecuaria causada por el fósforo a partir de la vigencia fiscal 2013.

Disminuir el potencial de contaminación doméstica de carga vertida de 22544.6 a 21981 equivalentes habitante a partir de la vigencia fiscal 2013.

### **Adquisición de predio para reserva hídrica.**

Se proyecta la adquisición de predios en el Municipio para cumplir con las normas vigentes.

### **Acciones para la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio en clave de participación ciudadana.**

Mediante Acuerdo del Concejo Municipal No. 008 de 2 de junio de 2009 se creó el Comparendo Ambiental Municipal y se reglamentó mediante Decreto No. 035 de mayo 26 de 2011, control que permite la imposición de sanciones a las personas naturales o jurídicas que con su acción u omisión, causen daños que impacten el



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

ambiente, por mal manejo de los residuos sólidos o disposición indebida de escombros.

### 2.3.2 SECTOR VIVIENDA

#### VIVIENDA

De acuerdo con el Censo de 2005, en Flandes se encontraban establecidas para ese año 6.941 viviendas; entre 1993 y 2005 el número de unidades habitacionales aumentó en 63,28%, con una variación absoluta de 2.690. La cantidad de residencias urbanas creció más que las rurales, a una tasa de 67,47% y 42,29%, respectivamente.

El déficit cuantitativo de vivienda a corte 30 de abril de 2012; de acuerdo a información suministrada por la oficina de SISBEN es de 2766 en el casco urbano y 298 en el sector rural.

#### VIVIENDA AMABLE Y HABITABLE

La política de vivienda de la presente Administración Municipal encaja perfectamente dentro de los parámetros establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 **PROSPERIDAD PARA TODOS**; específicamente en lo relacionado con la sostenibilidad ambiental urbana, el fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda y los instrumentos para mejorar la sostenibilidad de los sistemas de movilidad urbana. Adicionalmente, también, se ha observado los ODM expedidos mediante la circular No. 0010 del 9 de abril de 2012 (expedida por el DNP) en lo que tiene que ver con:

- Incrementar la oferta de vivienda nueva
- Habilitar suelo para vivienda de interés social
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda
- Aumentar el espacio público efectivo por habitante
- Vivienda de VIP para Desplazados
- Vivienda VIP para reubicación alto riesgo y familias asentadas en la rivera del río Magdalena.
- Vivienda de VIS a través del Fondo nacional del Ahorro
- Titulación de Predios a título gratuito Ley 1001 de 2005
- Construcción de vivienda en lote propio
- Mejoramiento de vivienda sector urbano y rural.
- Gestionar ante la Caja de Compensación familiar COMFATOLIMA, Banco Agrario de Colombia, recursos para mejoramiento de vivienda.

Disminuir el déficit de vivienda urbana y rural en el Municipio, apoyar la construcción de condominios con el fin de consolidar este sector como fuente de





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

ingresos fiscales, estructurar un plan especial de vivienda rural campesina, fortalecer los programas de vivienda de interés social y prioritaria de acuerdo a las políticas trazadas por el Gobierno Nacional y Departamental, en especial dar cumplimiento a la Resolución No. 1840 de Marzo de 2012.

### **REDUCIR DÉFICIT DE VIVIENDA**

Disminuir el déficit de vivienda urbana para incrementar el nivel de vida de las personas más necesitadas, hecho que deberá contribuir sustancialmente al incremento de la calidad de vida.

- Terminar 69 unidades de vivienda en el proyecto de vivienda de interés prioritario "Villa Magdalena III" por calamidad pública en el cuatrienio.
- Construir 258 unidades de vivienda en el proyecto de vivienda de interés prioritaria "Villa Magdalena II y III" en el cuatrienio.
- Construir 130 unidades de vivienda en el proyecto de vivienda de interés prioritario; con la participación del Ministerio de Vivienda ciudad y territorio –FONVIVIENDA para desplazados, en el cuatrienio.
- Construir 76 unidades de vivienda en el proyecto de vivienda de interés social "Villa Mariana" en el cuatrienio con la participación del FNA.
- Construir 88 unidades de vivienda nueva para el sector rural en las veredas Camalá y otras Colegio en el cuatrienio" del Banco Agrario de Colombia- Ministerio de Agricultura.
- Construir 100 unidades de vivienda para el sector rural con recursos asignados por ola invernal en el cuatrienio.

Estrategia: Adquirir un lote que permita construir 300 unidades de vivienda de interés prioritario, para la reubicación de la zona de de alto riesgo, y las familias habitantes en la rivera del río Magdalena de las familias gestionar la entrega de 725 subsidios de proyectos de Vivienda de interés social y prioritario adelantados en el Municipio.

Para la actualización y revisión del EOT se armonizará con el Plan de Desarrollo **FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD**, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La plataforma estratégica del EOT vigente.
- Incorporación de los programas y proyectos del plan vigente, revisados y ajustados y que aseguren la consecución de los objetivos, la políticas y estrategias del EOT.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

- La continuidad de las inversiones territoriales.
- Localización de las zonas objeto de mejoramiento integral, así como la identificación de los instrumentos para su ejecución pública o privada.
- Los programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios que se ejecutarán en el período correspondiente.
- Gestión del suelo para vivienda de interés social - VIS.
- Acciones para la prevención y reducción del riesgo en desarrollo de lo dispuesto en los componentes general, urbano y rural del EOT y lo señalado en los artículos 5 y 6 del Decreto Ley 919/89. Así mismo lo definido en el artículo 189 del Decreto Ley 19 de 2012.
- La calidad de las viviendas VIP serán construidas técnica, administrativa y jurídicamente según los parámetros establecidos en el decreto 2190 de 2009, resolución 0895 de 2011 y resolución 0123 de enero de 2012 emanadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y según sus actualizaciones y -modificaciones
- La calidad de las viviendas -VIS-, ha mejorado ostensiblemente en los últimos años, por ejemplo el área construidas de ellas antes era de 36 metros <sup>2</sup> y ahora está en 44 metros <sup>2</sup>, los pisos embaldosados, paredes pañetadas, estucadas y pintadas y recomendaciones especiales para pisos y paredes de baños y cocina.

### **2.3.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

#### **Acueducto rural y urbano**

#### **Indicadores de saneamiento básico. Acueducto, alcantarillado y recolección de basuras.**

Para el periodo 2007 - 2010 la cobertura en alcantarillado fue del 95%.

Suscriptores Acueducto (Urbano)



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| Clase de Uso      | 2007               | 2008               | 2009               | 2010               | 2011               | VARIACION<br>2008-2007 |           | VARIACION<br>2009-2008 |           | VARIACION<br>2010-2009 |           | VARIACION<br>2011-2010 |           |
|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------------|-----------|------------------------|-----------|------------------------|-----------|------------------------|-----------|
|                   | No. de<br>Suscrip. | No. de<br>Suscrip. | No. de<br>Suscrip. | No. de<br>Suscrip. | No. de<br>Suscrip. | VALOR                  | %         | VALOR                  | %         | VALOR                  | %         | VALOR                  | %         |
| Estrato 1 Resid   | 212                | 218                | 220                | 223                | 221                | 6                      | 3%        | 2                      | 1%        | 3                      | 1%        | -2                     | -1%       |
| Estrato 2 Resid   | 2649               | 2636               | 2647               | 2722               | 2818               | -13                    | 0%        | 11                     | 0%        | 75                     | 3%        | 96                     | 4%        |
| Estrato 3 Resid   | 6901               | 7323               | 7377               | 7933               | 8319               | 422                    | 6%        | 54                     | 1%        | 556                    | 8%        | 386                    | 5%        |
| Estrato 4 Resid   | 48                 | 49                 | 50                 | 56                 | 57                 | 1                      | 2%        | 1                      | 2%        | 6                      | 12%       | 1                      | 2%        |
| Estrato 5 Comer   | 151                | 210                | 217                | 213                | 214                | 59                     | 39%       | 7                      | 3%        | -4                     | -2%       | 1                      | 0%        |
| Estrato 6 Oficial | 28                 | 28                 | 28                 | 28                 | 28                 | 0                      | 0%        | 0                      | 0%        | 0                      | 0%        | 0                      | 0%        |
| <b>Total</b>      | <b>9,989</b>       | <b>10,464</b>      | <b>10,539</b>      | <b>11,175</b>      | <b>11,657</b>      | <b>475</b>             | <b>5%</b> | <b>75</b>              | <b>1%</b> | <b>636</b>             | <b>6%</b> | <b>482</b>             | <b>4%</b> |

La cobertura rural esta en 1,74%. En las veredas se cuenta con cuatro acueductos veredales de pozo profundo. La mayoría de las viviendas dispersas cuentan con aljibes.

**Suscriptores Alcantarillado (Urbano)**

| Clase de Uso      | 2007               | 2008               | 2009               | 2010               | 2011               | VARIACION  |           | VARIACION |           | VARIACION  |           | VARIACION  |           |
|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
|                   | No. de<br>Suscrip. | No. de<br>Suscrip. | No. de<br>Suscrip. | No. de<br>Suscrip. | No. de<br>Suscrip. | VALOR      | %         | VALOR     | %         | VALOR      | %         | VALOR      | %         |
| Estrato 1 Resid   | 142                | 147                | 150                | 150                | 146                | 5          | 4%        | 3         | 2%        | 0          | 0%        | -4         | -3%       |
| Estrato 2 Resid   | 2,575              | 2,563              | 2,575              | 2,645              | 2,736              | -12        | 0%        | 12        | 0%        | 70         | 3%        | 91         | 3%        |
| Estrato 3 Resid   | 6,871              | 7,283              | 7,343              | 7,881              | 8,263              | 412        | 6%        | 60        | 1%        | 538        | 7%        | 382        | 5%        |
| Estrato 4 Resid   | 48                 | 47                 | 48                 | 54                 | 55                 | -1         | -2%       | 1         | 2%        | 6          | 13%       | 1          | 2%        |
| Estrato 5 Comer   | 148                | 207                | 214                | 211                | 212                | 59         | 40%       | 7         | 3%        | -3         | -1%       | 1          | 0%        |
| Estrato 6 Oficial | 28                 | 28                 | 28                 | 28                 | 28                 | 0          | 0%        | 0         | 0%        | 0          | 0%        | 0          | 0%        |
| <b>Total</b>      | <b>9,812</b>       | <b>10,275</b>      | <b>10,358</b>      | <b>10,969</b>      | <b>11,440</b>      | <b>463</b> | <b>5%</b> | <b>83</b> | <b>1%</b> | <b>611</b> | <b>6%</b> | <b>471</b> | <b>4%</b> |

Fuente. ESPUFLAN

Para el periodo 2007 - 2010 la cobertura en alcantarillado fue del 95% de acuerdo a las estadísticas del documento Tolima en cifras 2000 - 2010 plasmados en la página 55.

Según reporte de la Empresa de servicios públicos Espuflan, la cobertura de alcantarillado urbano es de 98,13%



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

El Municipio cuenta con 2 plantas de tratamiento de aguas residuales, ubicadas una en el barrio el Palmar y la otra en el conjunto Venecia vía vereda Topacio; las cuales a la fecha se encuentran en funcionamiento; una vez las aguas residuales pasan a través de ellas, son vertidas al río Magdalena.

En la zona rural se tiene pozos sépticos aislados.

### Suscriptores Aseo

| Clase de Uso      | 2007            | 2008            | 2009            | 2010            | 2011            | VARIACION  |           | VARIACION |           | VARIACION  |           | VARIACION    |             |
|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|--------------|-------------|
|                   | No. de Suscrip. | No. de Suscrip. | No. de Suscrip. | No. de Suscrip. | No. de Suscrip. | VALOR      | %         | VALOR     | %         | VALOR      | %         | VALOR        | %           |
| Estrato 1 Resid   | 211             | 217             | 219             | 223             | 222             | 6          | 3%        | 2         | 1%        | 4          | 2%        | -1           | 0%          |
| Estrato 2 Resid   | 2,643           | 2,634           | 2,643           | 2,721           | 2,820           | -9         | 0%        | 9         | 0%        | 78         | 3%        | 99           | 4%          |
| Estrato 3 Resid   | 6,890           | 7,331           | 7,379           | 7,940           | 3,222           | 441        | 6%        | 48        | 1%        | 561        | 8%        | -4,718       | -59%        |
| Estrato 4 Resid   | 30              | 29              | 30              | 37              | 38              | -1         | -3%       | 1         | 3%        | 7          | 23%       | 1            | 3%          |
| Estrato 5 Comer   | 149             | 210             | 216             | 217             | 219             | 61         | 41%       | 6         | 3%        | 1          | 0%        | 2            | 1%          |
| Estrato 6 Oficial | 27              | 27              | 27              | 27              | 27              | 0          | 0%        | 0         | 0%        | 0          | 0%        | 0            | 0%          |
| <b>Total</b>      | <b>9,950</b>    | <b>10,448</b>   | <b>10,514</b>   | <b>11,165</b>   | <b>6,548</b>    | <b>498</b> | <b>5%</b> | <b>66</b> | <b>1%</b> | <b>651</b> | <b>6%</b> | <b>-4617</b> | <b>-41%</b> |

Fuente. ESPUFLAN

El Municipio de Flandes realiza una recolección de residuos sólidos extra domiciliaria día de por medio y la disposición final de esta se hace por intermedio de Empresa de Servicios Públicos de Flandes “ESPUFLAN E.S.P” La cual dispone lo Residuos Sólidos al relleno sanitario “Praderas del Magdalena” de propiedad de la empresa SER AMBIENTAL EPS”, ubicado en el Km. 16 vía Nariño Cundinamarca; con una cantidad total de 5.031.71 Kg.

Para el periodo 2007 - 2010 la cobertura en servicio de aseo fue de aproximadamente 97% de acuerdo a las estadísticas del documento Tolima en cifras 2000 - 2010.

El incremento de usuarios en los años 2010 y 2011 (acueducto y alcantarillado) es producto de la aprobación y ejecución de grandes proyectos urbanísticos en el Municipio, la jornada de legalización de usuarios; donde los usuarios de la empresa visitaban las obras para determinar aquellos usuarios que no encontraban registrados en la base de datos de ESPUFLAN.

La disminución de suscriptores o usuarios del servicio de aseo es debido a la entrada de dos operadores privados al Municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

El Municipio se encuentra incluido en el Plan Departamental de aguas, y tiene aprobado el PSMV según Resolución 1642 de 21 de junio de 2010.

El sector urbano central del Municipio de Flandes se abastece por gravedad del Río Magdalena mediante bombeo a los tanques localizados en el Cerro Yapogros, con un suministro de agua continuo.

### **ESCOBRERA.**

El Municipio de Flandes, no cuenta con un sitio técnicamente apto, para la disposición final de escombros, y otros elementos de desecho de construcciones y demoliciones.

Una vez se incluya dentro de la modificación al EOT, los lotes aptos para la escombrera municipal y el Municipio proceda a su adquisición y elaboración e implementación del Plan de manejo, en este se incluirá la zona de picadura y transformación del material vegetal.

### **Problemática**

- El área urbana del municipio abastece del acueducto Municipal operado por ESPUFLAN, empresa que se encuentra con una situación financiera precaria.
- En cuanto al alcantarillado rural se descargan las aguas residuales de manera directa a los cuerpos de agua o mediante tanques sépticos disminuyendo la sostenibilidad de ecosistemas y contaminando el suelo y las aguas superficiales y subterráneas.
- Las coberturas de los servicios públicos medidas en conexiones son de 11.657 de acueducto y 11.440 de alcantarillado.

### **Situación problema**

El alcantarillado es combinado el pluvial y el sanitario, lo que genera inundaciones en el antiguo casco urbano.

El servicio de acueducto se ve interferido en épocas de alta temporada.

El mal estado de las tuberías del antiguo casco urbano, tanto de acueducto como de alcantarillado.

### **Percepción de la ciudadanía**

En servicios públicos, el servicio de agua potable que es vital, es deficiente, no hay continuidad en épocas de alta temporada y afecta la parte hotelera y turística.

### **Potencialidad**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

-El Municipio se encuentra incluido en el Plan Departamental de aguas, -Los asentamientos rurales se autoabastecen de sistemas de acueductos comunales e individuales.

- El municipio cuenta con un Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), debidamente aprobado por CORTOLIMA.

En alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, se requiere igualmente la ampliación de las coberturas urbanas y rurales, la construcción, ampliación y / o mantenimiento de las redes (sanitarias y pluviales), la puesta en marcha de un Plan de Vertimientos, la construcción o compra de unidades sanitarias (lo que contribuye al saneamiento sobretodo en las áreas rurales).

### 2.3.4 SECTOR TRANSPORTE – VÍAS

El sistema vial y de transporte está compuesto por la red vial urbana, la red de caminos (vías terciarias).

#### VÍAS Y TRANSPORTE

El Municipio de Flandes tiene el privilegio que por su territorio cruzan vías como la Panamericana y la Doble calzada Bogotá a Ibagué, la antigua vía que comunicaba Flandes - Coello - Espinal, por eso se puede afirmar que el Municipio es un nodo vial que permite intercomunicar al país con el objeto de circular la carga de productos y mercancías destinadas a la exportación e ingresar las importaciones provenientes de Buenaventura, Santa Marta, Cartagena y Barranquilla.

#### CAMINOS VEREDALES, FLUVIALES Y AÉREO.

En el Municipio hay nueve (9) vías tercerías que comunican a las veredas con los centros poblados, la extensión de las vías tercerías es de aproximadamente de 241 kilómetros y se requiere realizar urgentemente mantenimiento, adecuación y construcción de obras de drenaje en muchos tramos de la mayoría de ellas. Por estas vías se transporta la producción agrícola y ganadera hacia los mercados locales y regionales (principalmente a Girardot).

Vías terciarias rurales<sup>19</sup>

| Carretera | Extensión<br>Para |
|-----------|-------------------|
|-----------|-------------------|

<sup>19</sup> Fuente: Secretaria de Planeación e Infraestructura



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

|  | reparar<br>(metros) |
|--|---------------------|
| Topacio Puerta Blanca                                | 11.960              |
| Topacio Tarqui Camala                                | 5.393               |
| Vía entrada las Margaritas<br>desde vía Panamericana | 1.693               |
| Vía entrada parador<br>Panamericano                  | 1.768               |
| Vía Calceta de las Vargas                            | 1.154               |
| Vía de la Bascula hasta<br>Crucetal                  | 3.560               |
| Entrada de peaje hasta el<br>rio Magdalena           | 6.252               |
| Vía entrada los Chorros                              | 1.811               |
| Vía entre Paraíso y Colegio                          | 3.112               |
| <b>Total</b>   | <b>36.703</b>       |

A nivel fluvial, existe un viaje por el rio Magdalena que sale desde el sitio denominado "el embarcadero" hasta la Isla del Sol en Ricaurte (Cundinamarca), el servicio está disponible principalmente los fines de semana y días festivos.

El aeropuerto Santiago Vila esta denominado como de carga, con ventajas comparativas y competitivas como son: Las mejores condiciones meteorológicas de acuerdo a las estadísticas de la Aeronáutica Civil, la planimetría de su terreno y el hecho de que los aviones pueden despegar con el 100% del combustible y carga, superando ampliamente las condiciones ofrecidas por los aeropuertos El Dorado de Bogotá y Perales de Ibagué. Existe el macro proyecto para su ampliación y de esa forma poder erigirse en un eje estratégico en la competitividad del país y un instrumento que posibilite el crecimiento y desarrollo de Flandes y la sub región del centro oriente del Tolima y la provincia cundinamarquesa del Alto Magdalena. Este proyecto no es reciente, está incluido en el documento CONPES 3256 de 2003 y el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.

### 2.3.5 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El municipio cuenta con el siguiente equipamiento Municipal.

#### PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

Edificio Alcaldía Municipal  
Casa de la Cultura  
Unidad deportiva  
Parque la Victoria  
Parque Santander  
Edificio plaza de mercado  
Centro de ayudas  
Polideportivo y estadio Quintas de Flandes  
Polideportivos barrios  
Edificio antigua cárcel, inspección de Policía y Defensa Civil.  
Centro transitorio para el menor infractor

El estado de los equipamientos existentes requiere de mantenimiento preventivo y adecuaciones para mejor prestación de servicios. Faltan espacios para prestar servicios deportivos, recreativos y culturales. No hay un adecuado mobiliario ni un número suficientes de equipos de computo y software que permitan realizar una mejor y mas eficiente prestación de servicios.

Se debe construir y reglamentar el Hogar de paso para NNA que le han sido vulnerados sus derechos.

Se tiene como proyecto el centro de rehabilitación del menor para lo cual ya se cuenta con el terreno.

## **SECTOR ARTE Y CULTURA**

Casa de la Cultura

Los Parques  
Unidad deportiva

### **- Servicios de salud.**

Hospital de Flandes

### **- PARA EDUCACIÓN.**

4 Instituciones educativas

## **2.3.6 SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS**

### **ALUMBRADO PÚBLICO**





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

Otros servicios públicos que se prestan en el Municipio de Flandes, son los servicios de alumbrado público, cuyo objeto es el suministro, instalación, expansión, reposición, repotenciación, adecuación, mantenimiento, operación y administración de la infraestructura del servicio de alumbrado público en la jurisdicción del Municipio de Flandes en Departamento de Tolima. Se cuenta con 227 luminarias.

## **GAS DOMICILIARIO.**

El servicio de gas es suministrado en el Municipio por la empresa Alcanos de Colombia; desde el año 2002, se puede observar el incremento absoluto en los suscriptores desde el año 2007.

Se proyecta la ampliación de redes de gas domiciliario en el sector rural mediante gestión ante la empresa Alcanos de Colombia.

Suscriptores de servicio de gas por sectores<sup>20</sup>

| Sector      | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|-------------|------|------|------|------|
| Residencial | 3770 | 4124 | 4520 | 4847 |
| Comercial   | 21   | 24   | 21   | 27   |
| Industrial  | 2    | 1    | 1    | 1    |
| GNV         |      | 1    | 1    | 1    |
| Total       | 3793 | 4150 | 4543 | 4876 |

## **2.4 EJE INSTITUCIONAL**

### **2.4.1 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Una de las falencias de la Administración Municipal es no disponer de información actualizada y confiable que permitan tomar las mejores decisiones, las cuatro (4) Secretarías existentes trabajan como "islas" porque no hay un sistema que permita compartir en línea la información generada en cada una de ellas.

Lograr fortalecer institucionalmente la Administración de Flandes es una tarea ardua y no se logra a corto plazo, en primera instancia se debe readecuar el funcionamiento de la Oficina de Archivo y Correspondencia, actualmente, todas las operaciones desarrolladas allí se hacen de forma manual y la documentación recepcionada y tramitada se escanea para archivo digital. Se requiere prioritariamente sistematizar urgentemente las operaciones de esta oficina, a través de la adquisición de un software especializado; que permita controlar de manera óptima los tiempos de respuesta de las peticiones, quejas y reclamos presentados por la comunidad y el manejo de la correspondencia externa e

<sup>20</sup> Fuente: Alcanos de Colombia.

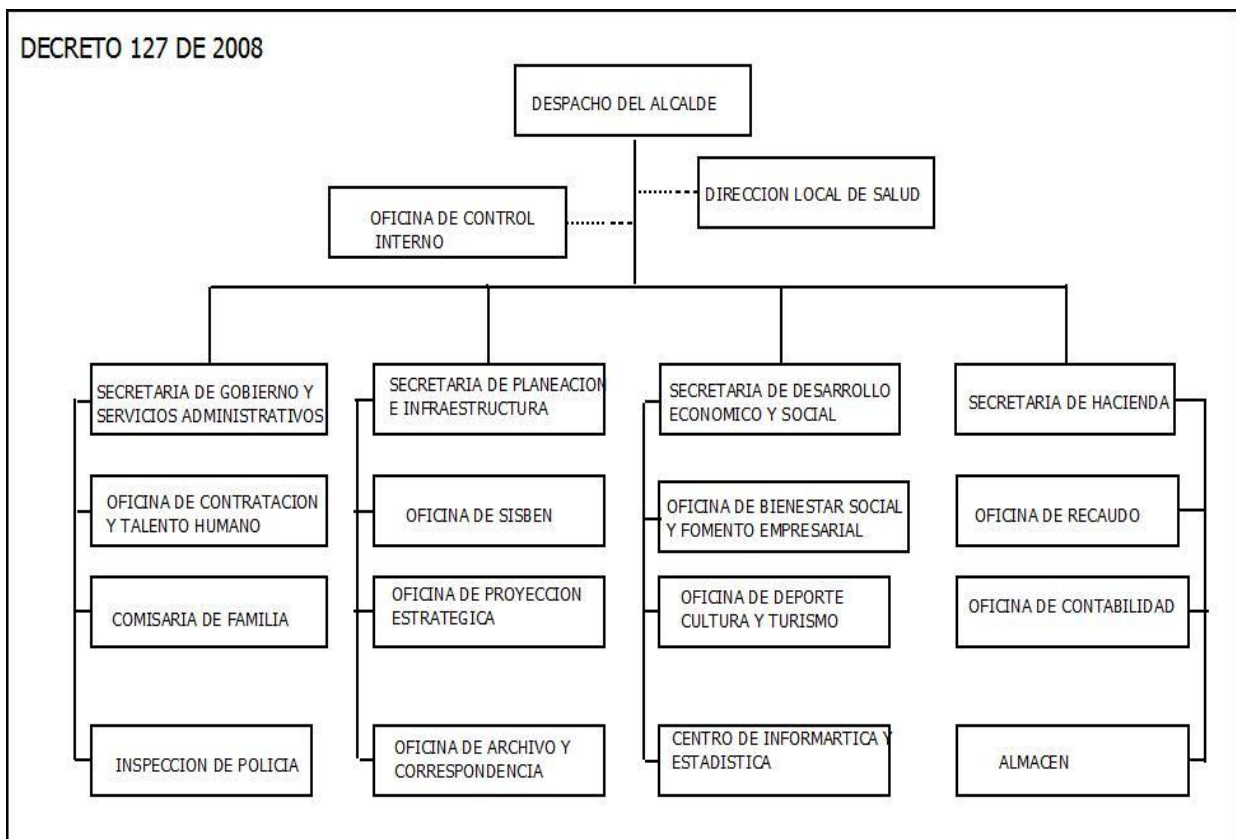


**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

interna. Otro de los aspectos que permitiría mejorar con la compra del software es el manejo relacionado con las tablas de retención documental.

Otra necesidad de la Administración Municipal es la lograr la certificación de calidad, hecho que permitiría lograr una mejoría notable en la oferta de servicios a la comunidad. Para lograr el mejoramiento se deben realizar estudios especializados que permitan certificar en calidad al Municipio

La estructura administrativa del nivel central del Municipio de Flandes fue establecida mediante el Decreto 127 de 2008. La Alcaldía municipal de Flandes se encuentra dividida en despacho del Alcalde, la oficina de Control Interno, la Dirección Local de Salud y cuatro Secretarías.



En la actualidad el Municipio de Flandes no está certificado en calidad, por ende no ha implementado políticas de calidad, sin embargo posee seis manuales (Procesos y Procedimientos, Administración del riesgo, medición del clima laboral, funciones, Política de Administración de Personal y Políticas de comunicaciones). También, existen quince (15) procesos e igual número de procedimientos.

La oficina de Control Interno tiene implementados los subsistemas del MECI.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

La planta de personal del Municipio de Flandes fue establecida mediante el Decreto 173 de 2008. En el municipio la planta de personal tiene 42 cargos, 15 de ellos son de Carrera Administrativa, 14 cargos en provisionalidad y 13 cargos de libre nombramiento y remoción. Uno de los compromisos adquiridos por esta Administración Municipal fue el de "*Se cumplirá estrictamente la ley de cuotas en todas las instancias y menesteres de gobierno*"; compromiso que se ha cumplido con creces; de cuatro Secretarías, tres de ellas son ocupadas por mujeres, es decir, la participación de la mujer en los altos cargos del Municipio es de 75%, en los otros 38 cargos de carrera y de libre nombramiento y remoción hay 27 mujeres, es decir, la representación de las mujeres en este caso es de 71%.

### CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo municipal de Flandes está integrado de la siguiente forma:

|                                |
|--------------------------------|
| Nombres y Apellidos            |
| Jhon Jairo Aldana Cárdenas     |
| Myriam Hernández Espinosa      |
| Wilfrido Rafael Sosa Rodríguez |
| Cesar Augusto Vargas Obando    |
| Walter Garzón Triana           |
| Fidel Hernández Pérez          |
| Magdalena Niño de Benavides    |
| Gilberto Nieto                 |
| Manuel María Melo Yepes        |
| Sandra Patricia López Romero   |
| José Alfonso Gutiérrez Perdomo |
| Gildardo Cruz Mesa             |
| José del Carmen Serrano Q.     |

Para la vigencia fiscal 2012, las diferentes comisiones del Concejo municipal de Flandes están integradas de la siguiente forma:

|  |
|--|
| <b>Comisión Primera Presupuesto y Hacienda Pública</b> |
| Myriam Hernández Espinosa                              |
| Fidel Hernández Pérez                                  |
| Magdalena Niño de Benavides                            |
| Sandra Patricia López Romero                           |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

José Alfonso Gutiérrez Perdomo

**Comisión Segunda del Plan de  
Desarrollo**

Jhon Jairo Aldana Cárdenas

Cesar Augusto Vargas Obando

Walter Garzón Triana

Gilberto Nieto

José del Carmen Serrano Q.

**Comisión Tercera de Gobierno**

Wilfrido Rafael Sosa Rodríguez

Manuel María Melo Yepes

Gildardo Cruz Mesa

**DESPACHO DEL ALCALDE**

El despacho del Alcalde estará abierto a la ciudadanía para recibir inquietudes y sugerencias relacionadas con la identificación y solución de los principales problemas que aquejan a la comunidad flamenca, para cumplir este propósito se definirán horarios de atención y se establecerá un mecanismo para medir el grado de satisfacción en la atención al público. Desde aquí se liderará la implementación de mecanismos de participación y de veeduría para el ejercicio de control ciudadano. Existe en cada dependencia buzón de sugerencias, los cuales cada quince días se realiza seguimiento.

El Alcalde de acuerdo a la temática presentada por la ciudadanía podrá delegar en los Secretarios la atención de algunos casos específicos o puntuales.

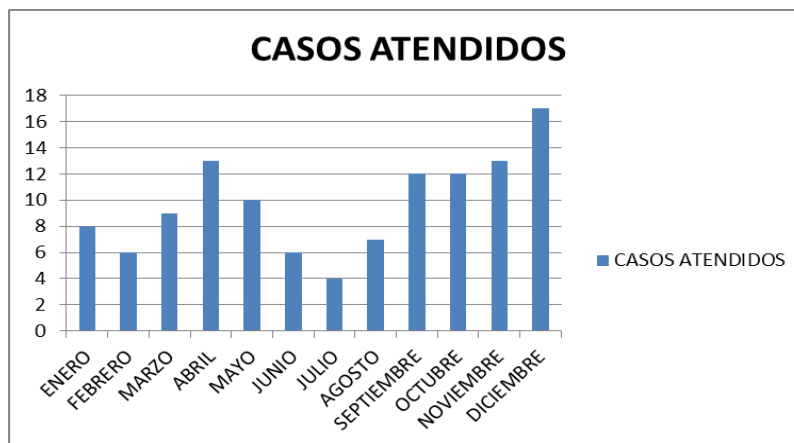
**COMISARÍA DE FAMILIA (estadísticas 2011)**

| AUDIENCIAS DE CONCILIACION PARA FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA Y OTROS |                 |
|---|-----------------|
| MES   | CASOS ATENDIDOS |
| ENERO   | 8               |
| FEBRERO   | 6               |
| MARZO   | 9               |
| ABRIL   | 13              |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|            |    |
|------------|----|
| MAYO       | 10 |
| JUNIO      | 6  |
| JULIO      | 4  |
| AGOSTO     | 7  |
| SEPTIEMBRE | 12 |
| OCTUBRE    | 12 |
| NOVIEMBRE  | 13 |
| DICIEMBRE  | 17 |

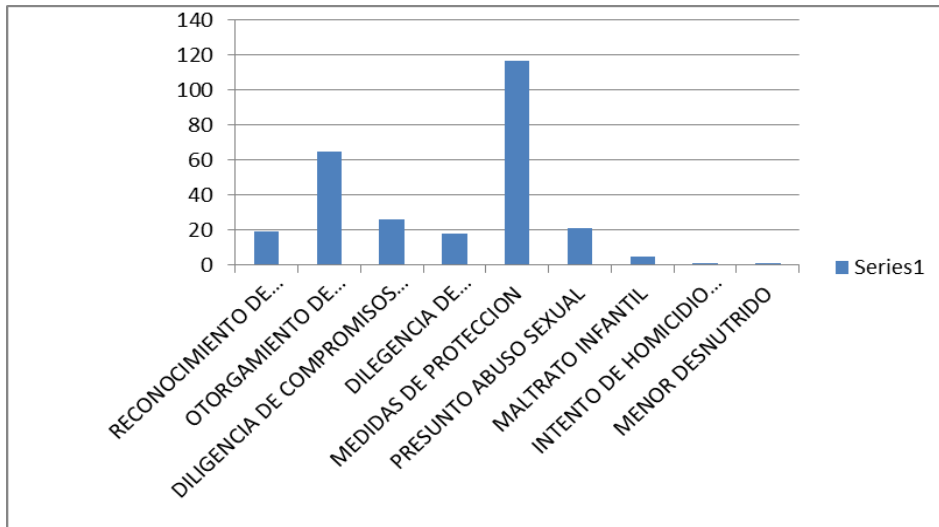


|  |     |
|--|-----|
| PROCESOS DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD ADN     | 19  |
| PROCESOS DE OTORGAMIENTO DE CUSTODIA PROVISIONAL | 65  |
| DILIGENCIA DE COMPROMISOS Y AMONESTACIONES       | 26  |
| DILEGENCIA DE RECONOCIMIENTOS                    | 18  |
| MEDIDAS DE PROTECCION                            | 117 |
| PROCESO DE PRESUNTO ABUSO SEXUAL                 | 21  |
| PROCESO DE MALTRATO INFANTIL                     | 5   |
| INTENTO DE HOMICIDIO ADOLESCENTE                 | 1   |
| MENOR DESNUTRIDO                                 | 1   |

Procesos de conocimiento de la Comisaria de Familia



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**



Audiencias de procedibilidad para fijación de cuota alimentaria y otros

| MES        | CASOS ATENDIDOS |
|------------|-----------------|
| ENERO      | 8               |
| FEBRERO    | 6               |
| MARZO      | 13              |
| ABRIL      | 10              |
| MAYO       | 6               |
| JUNIO      | 6               |
| JULIO      | 4               |
| AGOSTO     | 7               |
| SEPTIEMBRE | 15              |
| OCTUBRE    | 15              |
| NOVIEMBRE  | 17              |
| DICIEMBRE  | 9               |

En cuanto a la información arriba ilustrada en los gráficos de los casos conocidos se tiene que el 90% de la mayoría son denunciados personalmente a este despacho por los mismos usuarios, el 5% se recepciona por escritos o denuncias anónimas, el 5% por parte del personal adscrito a la Estación de Policía.

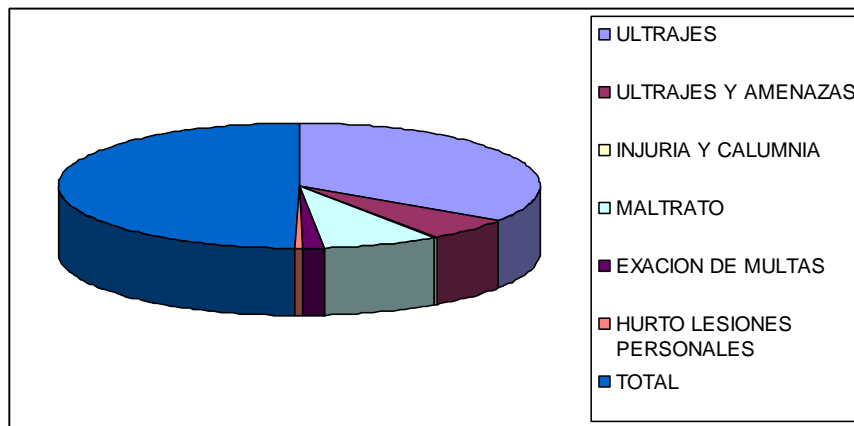
### Inspección de Policía

### Contravenciones



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| <b>CONTREVENCIONES</b>    |            |
|---------------------------|------------|
| ULTRAJES                  | 323        |
| ULTRAJES Y AMENAZAS       | 56         |
| INJURIA Y CALUMNIA        | 3          |
| MALTRATO                  | 74         |
| EXACION DE MULTAS         | 12         |
| HURTO LESIONES PERSONALES | 5          |
| <b>TOTAL</b>              | <b>468</b> |



**QUERELLAS CIVILES DE POLICÍA  
CLASE DE QUERELLAS**

| <b>QUERELLAS</b>                   |    |
|------------------------------------|----|
| PERTURBACION A LA POSESION         | 21 |
| TENENCIA LEGAL                     | 2  |
| EXPULSION DE DOMICILIO             | 1  |
| AMPARO POSESORIO                   | 1  |
| LANZAMIENTO POR OCUPACION DE HECHO | 10 |

**OTROS ASUNTOS**

Además de conocer de contravenciones y querellas civiles, la Inspección de Policía



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

Tiene funciones como:

| DILIGENCIAS   |      |
|---|------|
| CONCILIACION POR PAGO DE DEUDAS Y PAGOS DE ARRIENDO                         | 312  |
| DESPACHO COMISORIO  | 120  |
| DENUNCIAS POR PERDIDA DE DOCUMENTOS, DE EQUIPOS Y OTROS                     | 1450 |
| RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA REGISTRO DE DEFUNCION                      | 6    |
| PERMISO PARA EL TRANSPORTE DE SEMOVIENTES                                   | 5    |
| PERMISO PARA EL TRANSPORTE DE BIENES MUEBLES                                | 52   |
| ENTREGA DE BICICLETAS A DISPOSICION DE LA INSPECCION POR PARTE DE LA POLCIA | 150  |
| CONSTANCIA DE ACCIDENTE DE TRANSITO   | 20   |
| CERTIFICADOS DE RESIDENCIA  | 20   |

### PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL MUNICIPIO

La Inspección de Policía de Flandes – Tolima es una de las instancias de la Secretaría de Gobierno, que cumplen una función vital en la promoción de la convivencia pacífica en el Municipio, se encargan de prevenir, conciliar y resolver los conflictos que surgen de las relaciones entre vecinos y todos aquellos problemas que afectan la tranquilidad, seguridad, salud, movilidad y espacio público de los ciudadanos.

La importancia de la Inspección de Policía, radica no sólo en su contribución en la solución de los problemas de vecindad, a través de la conciliación, sino que una





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

vez agotada esta etapa, la Inspectora Municipal de Policía, tiene la legitimidad como autoridad de policía de efectuar excepcionalmente las sanciones que se impongan a aquellos que incumplan las normas, establecidas en los Códigos Nacional y Departamental de Policía.

Es por esto que la mayoría de las quejas que se presentan son por conductas contrarias a la convivencia ciudadana como lo son los ultrajes, escándalos, riñas, amenazas, maltrato verbal y en ocasiones físico, convirtiéndose en el 55% de las diligencias manejadas en esta inspección., en segundo puesto están las cuestiones sentimentales entre vecinos y en tercero el ruido excesivo, además de esto se ha vuelto cotidiano las perturbaciones a la posesión y a la tenencia, procesos de lanzamiento por ocupación de hecho y humedades en predios vecinos las cuales son manejados también por este despacho, y con coordinación de la oficina de Infraestructura y planeación se acude atender las quejas dándole una pronta y efectiva solución.

#### **OTRAS INSTITUCIONES DE ORDEN MUNICIPAL**

Se pueden mencionar las siguientes:

- Personería Municipal
- Hospital Nuestra Señora de Fátima

#### **OTRAS INSTITUCIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO**

Se pueden mencionar las siguientes:

- Notaria Única
- Juzgados promiscuos municipales
- Fiscalías locales
- Cuerpo de Bomberos
- Defensa Civil
- Registraduría Nacional del Estado Civil

El propósito de la Administración Municipal es fortalecer la presencia de instituciones públicas reconocidas a nivel nacional ubicando sedes o sucursales; es de carácter prioritario la presencia en el Municipio de oficinas como la del Fondo Nacional del Ahorro, empresa de mensajería 472, Fiscalía General de la Nación y oficina del CTI de manera permanente.

#### **APLICABILIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL.**

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa expresada en la ley 14 de 1983, Decreto 3496 de 1983, la Resolución 2555 de 1988 del Instituto Geográfico



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

Agustín Codazzi, Ley 223 de 1995 y el Decreto Municipal 012 de 2004, especialmente en el **Artículo 5 de la Ley 14 que establece:** “ Las autoridades catastrales tendrán la obligación de formar los Catastros o actualizarlos en el curso de períodos de cinco (5) años en todos los Municipios del país, con el fin de revisar los elementos físicos y jurídicos del Catastro y eliminar las posibles disparidades. En el avalúo catastral originadas en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario. ”**El IGAC realizó la actualización catastral en el año inmediatamente anterior (2011), por lo tanto** la actualización catastral redundará en un cobro equitativo del impuesto predial, fortaleciendo las finanzas del municipio.

### **ACTUALIZACIÓN DEL EOT.**

Se revisará el EOT para actualizarlo y ajustarlo a la normatividad vigente; mediante el estudio técnico y especializado respectivo.

Para la formulación revisión ajuste y ejecución del EOT, el cual se armonizará con el Plan de Desarrollo **FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD**, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La plataforma estratégica del EOT vigente.
- Incorporación de los programas y proyectos del plan vigente, revisados y ajustados y que aseguren la consecución de los objetivos, la políticas y estrategias del EOT.
- La continuidad de las inversiones territoriales.
- Localización de las zonas objeto de mejoramiento integral, así como la identificación de los instrumentos para su ejecución pública o privada.
- Los programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios que se ejecutarán en el período correspondiente.
- Gestión del suelo para vivienda de interés social - VIS.
- Acciones para la prevención y reducción del riesgo en desarrollo de lo dispuesto en los componentes general, urbano y rural del EOT y lo señalado en los artículos 5 y 6 del Decreto Ley 919/89. Así mismo lo definido en el artículo 189 del Decreto Ley 19 de 2012.
- La calidad de las viviendas VIP, serán construidas Técnica, Administrativa y Jurídicamente según los parámetros establecidos en el Decreto 2190 de 2009, Resolución 0895 de 2011 y Resolución 0123 de Enero de 2012, emanadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y según sus actualizaciones y Modificaciones.
- La calidad de las viviendas –VIS-, ja mejorado ostensiblemente en los últimos a los, por ejemplo el área construidas de ellas antes era de 36 metros 2 y ahora esta en 44 metros 2 los pisos embaldosados, paredes



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

pañetadas, estucadas y pintadas y recomendaciones especiales para pisos y paredes de baños y cocina.

## **ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Para la formulación del programa de ejecución del EOT el cual se armonizará con el Plan de Desarrollo **FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD**, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. La plataforma estratégica del EOT vigente.
2. Incorporación de los programas y proyectos del Plan vigente, revisados y ajustados y que aseguren la consecución de los objetivos, las políticas y estrategias del EOT.
3. La continuidad de las inversiones territoriales.
4. Localización de las zonas objeto de mejoramiento integral, así como la identificación de los instrumentos para su ejecución pública o privada.
5. Los programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios que se ejecutaran en el periodo correspondiente.
6. Gestión del suelo para vivienda de interés social - VIS - .
7. Acciones para la prevención y reducción del riesgo en desarrollo de lo dispuesto en los componentes general, urbano y rural del EOT y lo señalado en los artículos 5 y 6 del Decreto Ley 919/89. Así mismo lo definido en el artículo 189 del Decreto Ley 19 de 2012.

Está pendiente por crear incentivos a los propietarios que mantengan zonas forestales y de protección y la creación de cercas vivas y embellecimiento de los caminos veredales, buscando la certificación de Flandes como municipio Verde, para la búsqueda de apoyos financieros a nivel Nacional e internacional.

Como estrategia de participación comunitaria, se fortalecerá con asignación de recursos físicos y económicos, el Consejo Municipal de Planeación.

### **DEL PROGRAMA DE EJECUCION.**

El programa de ejecución define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el Plan Básico de Ordenamiento, que tendrán que ser ejecutadas durante el periodo de la presente Administración Municipal señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.

### **PRIORIDADES DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.**

De conformidad con el artículo 3º del Decreto Nacional 879 de 1998, en el Ordenamiento Territorial se tendrán en cuenta las prioridades del Plan de



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

Desarrollo del Municipio y las determinantes superior jerarquía establecidas por el Gobierno Nacional, entre otras están:

1. Las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales.
2. Las políticas y normas sobre conservación y uso de las áreas e inmuebles que son patrimonio cultural.
3. El señalamiento y localización de las infraestructuras de la red vial Nacional y Regional, los puertos y aeropuertos y los sistemas de suministros de Agua, energía y servicios de saneamiento básico.

**DEL CONTENIDO MINIMO DEL PROGRAMA DE EJECUCION.**

De conformidad a lo previsto en el artículo 18º de la Ley 388 de 1997, programa de Ejecución, deberá incluir como mínimo los siguientes programas, subprogramas y proyectos:

- a. Programas y subprogramas para el desarrollo del Plan Básico de Ordenamiento del Municipio de Flandes de acuerdo a las vigencias y contenidos del EOT, lo anterior en los términos de los artículos 26 y 27 del Decreto Nacional No. 879 de 1998.
- b. Programas y subprogramas de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios y proyectos de red vial, acueducto, alcantarillado y aseo.
- c. Programa y subprograma en Gestión del Suelo para Vivienda de Interés Social – VIS, localización de terrenos necesarios para atender la demanda de VIS.
- d. Programas y subprogramas para el mejoramiento integral de las zonas objeto de mejoramiento, así como la identificación de los instrumentos para su ejecución pública o privada.
- e. Programas y subprogramas de desarrollo o construcción prioritaria: en caso de requerirse, se deben determinar los inmuebles y terrenos cuyo desarrollo o construcción se consideren prioritarios.
- f. Programas y subprogramas para la gestión del riesgo. Se deberán tomar las acciones para la prevención y reducción del riesgo en desarrollo de lo dispuesto en el P.O.T, y lo señalado en los artículos 5 y 6 del Decreto Ley 919 de 1989, y en especial al artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012.

**PROVINCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PLANEACIÓN.**

Las Provincias Administrativas y de Planificación serán la base de la gestión Municipal dentro de los departamentos, con el fin de armonizar el disperso



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

Desarrollo Municipal en torno de una Planeación Estratégica definida sobre intereses comunes de carácter macro. En virtud del artículo 285 de la constitución, se definen estas zonas como un nuevo instrumento de apoyo a la gestión territorial para la aplicación de los criterios de compensación y subsidiariedad en los lugares que mas lo necesitan, lo que permitirá una mejor distribución de los recursos de los Fondos de Inversión de la Nación, de manera proporcional.

La Ley orgánica de ordenamiento territorial tiene por objeto, dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; en marcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico, relativas a la organización político administrativa del Estado en el Territorio; Establecer los principios rectores del Ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativo del Estado en el territorio, Para facilitar el desarrollo económicamente competitivo socialmente justo, ambiental y fiscalmente sustentable, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.

La finalidad del ordenamiento territorial, es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial fomentara el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados de gobierno en el orden Nacional hacia el nivel pertinente, con la correspondiente asignación de recursos.

El ordenamiento territorial propiciara, las condiciones para concertar políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, económica, ambiental, étnica y cultural e identidad regional y nacional.

Recientemente el gobierno nacional expidió la Ley 1454 de 2011, por medio del cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones, denominada Ley de Ordenamiento Territorial, instrumento clave para la consecución del desarrollo a partir de lo que autónomamente a los municipios, Con la promulgación de la Ley, se le esta dando cumplimiento a la constitución Política de Colombia.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, será la carta de navegación con la cual las regiones del país, tendrán la oportunidad de consensuar políticas de desarrollo que, en el mejor de los casos, deberán estar signadas por la equidad y el respeto a las entidades regionales.

A través de esta norma Orgánica, los Departamentos y Municipios deberán confeccionar sus propios modelos de desarrollo regional, una tarea que teóricamente se vislumbra mas fácil, si se utilizan eficazmente los instrumentos de la norma para la asociación de las regiones, la negociación de convenios entre entidades territoriales del mismo nivel y la delegación de competencias vía contrato entre la Nación y los Departamentos y Municipios.

La Ley en comento, faculta a los Concejos Municipales para que conformen en su respectivo Municipio, la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial, la cual queda consagrada en el artículo 8º de la Ley 1454 de 2011 y en el Decreto Reglamentario 3680 de 2011, artículo 9º.

El artículo 13 del Decreto 3680 de 2011, precisa las competencias que sobre esta materia se debe llevar a cabo en todos y cada uno de los Municipios de nuestra geografía Colombiana por parte de los Concejos Municipales.

### **ESTRATIFICACIÓN**

Se mantendrá actualizada la estratificación del municipio en el Casco urbano y zona rural, para lo cual se debe apoyar con recursos físicos y económicos el comité Municipal de Estratificación, con el fin de ser equitativos en el cobro de servicios públicos.

### **SISBEN III**

El municipio cuenta con un Sisben III, debidamente actualizado, por lo tanto continuará fortaleciendo los Sistemas de Información para la Gestión del Territorio (SISBEN III) con el fin de ser equitativos en la prestación de servicios sociales, a la población más vulnerable del municipio.

### **GOBIERNO EN LÍNEA**

En la búsqueda de acercar al ciudadano al estado, y con el propósito de hacer más fácil la relación gobierno comunidad se definirán estrategias con el uso de las TICs, como política fundamental del Buen Gobierno.

### **BANCO DE TIERRAS.**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

El municipio de Flandes implementará y reglamentará el Banco de Tierras al que se refiere el artículo 70 y siguientes de la Ley 9 de 1989.

### **ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI**

El municipio de Flandes tiene implementado del Modelo Estándar de Control Interno, que ha permitido consolidar una cultura basada en el autocontrol, la información al ciudadano y la rendición de cuentas.

#### **2.4.2 SECTOR JUSTICIA**

La Administración Municipal mediante la Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos, liderará las actividades y acciones tendientes a garantizar el dialogo social, la cultura ciudadana, el respeto de los derechos humanos y la solución pacífica de conflictos. Un papel central para la gestión tendrá la organización comunal dentro del Municipio. Se trabajará en coordinación con los líderes sociales en la creación o consolidación de las Juntas de Acción Comunal en todos los barrios y veredas del municipio. De igual manera, se dará el respaldo necesario para fortalecer las organizaciones de mujeres, jóvenes, tercera edad, sectores sociales, culturales, educativos y deportivos. Los elementos anteriores deben facilitar a los funcionarios encargados de impartir justicia su labor; fundamental para toda sociedad humana organizada.

En la parte de infraestructura es importante construir las instalaciones de la Casa de Justicia, donde se deben ubicar las oficinas de este ramo y poder realizar allí capacitaciones a los funcionarios públicos y desarrollar jornadas de sensibilización en derechos humanos y convivencia pacífica a la comunidad.

Cabe resaltar que la Administración Municipal va a implementar una jornada denominada "Día de gobierno del niño"; donde los NNA de Flandes van a poder experimentar lo que significa estar dirigiendo un ente territorial. Ellos ese día podrán estar en el rol del Alcalde, Secretarios de Despacho, Jefe de Oficina de Control Interno, Dirección Local de Salud, etc.

#### **2.4.3 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

Dentro del ámbito de brindar oportunidades y fortalecer la participación ciudadana en el proceso de formulación del presente plan de desarrollo, la comunidad fue invita a seis eventos o mesas de trabajo; para que de manera espontanea y libre se ventilaran los principales problemas de Flandes. Los eventos de participación ciudadana se desarrollaron en las siguientes fechas.

Participación Ciudadana en formulación del Plan de desarrollo

| Fecha | Lugar | Asistentes |
|-------|-------|------------|
|-------|-------|------------|



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| Fecha        | Lugar                                       | Asistentes |
|--------------|---|------------|
| 11/02/2012   | Vereda Camala                               | 113        |
| 19/02/2012   | Vereda El Colegio                           | 54         |
| 25/02/2012   | Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán* | 55         |
| 25/02/2012   | Barrio La Ceiba                             | 84         |
| 26/02/2012   | Barrio Villa Magdalena                      | 167        |
| 27/02/2012   | Unidad Deportiva Municipal                  | 60         |
| <b>Total</b> |   | <b>478</b> |

\* En esta mesa de trabajo se conto con la participación de dos delegados de Planeación Departamental.

Fuente: Despacho del Alcalde

La participación comunitaria en el proceso de construcción del Plan de desarrollo, queda plasmada en cada programa la percepción de la comunidad, adicionalmente la comunidad mediante 35 oficios dirigidos a la Administración Municipal, manifestó los principales problemas e inquietudes que le aqueja

La identificación de los problemas por parte de la comunidad fue la base para elaborar una parte sustancial de los programas incluidos en la parte programática del presente Plan de Desarrollo.

| Sector o Problemática     | Número de casos | Observaciones  |
|---------------------------|-----------------|--|
| Alumbrado público         | 35              | Instalación de lámparas y bombillos  |
| Malla vial                | 35              | Pavimentación y reparación de vías urbanas y rurales   |
| Bienestar social          | 7               | Construcción, dotación y habilitación de un hogar comunitario  |
| Empleo y turismo          | 6               | Apoyo de artesanos, programar cursos con el SENA para la generación de proyectos e iniciativas de empleo |
| Alicantanillado y acueduc | 32              |  |
| Educación                 | 9               | Estímulo de bachilleres de bajo recursos   |
|                           |                 | Articulación educación media con la educación técnica  |
|                           |                 | Vigilancia de las entradas de las IED  |
|                           |                 | Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las IED                                     |
| Deporte                   | 13              | Construcción de escenarios deportivos  |
| Vivienda                  | 7               | Proyecto para viviendas nuevas   |
| Gas                       | 2               | Gestionar para instalar gas domiciliario en las veredas  |
| Inseguridad               | 23              |  |
| Transporte                | 6               | Retomar recorrido de rutas de transporte   |
| Guadaña                   | 17              |  |
| Otros                     | 4               | Creación de salones comunales, Alarmas comunitarias, poda de arboles                                     |
| Adjudicación de predios   | 2               | Legalizar propiedades  |

## Consejos todos funcionando

### Juntas de Acción Comunal

El Municipio de Flandes cuenta con varias juntas de Acción Comunal las cuales se tiene conocimiento que trabajan independientemente por cada barrio.

Flandes cuenta con 38 **Juntas de Acción Comunal (JAC)**.

En el municipio de Flandes, la comunidad en su mayoría no se vinculan con la administración Municipal en procesos de participación. Se evidencia que son los mismos líderes comunales los que se mantienen en las juntas de acción comunal





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

y participan en procesos de consulta, participación e información a la comunidad. Falta capacitación a las comunidades sobre los procesos de participación. El compromiso de la administración municipal es mantener informada y capacitada la comunidad, para una mayor participación de la comunidad en la gestión pública y mayor transparencia en los procesos administrativos.

## 2.5 DIAGNOSTICO PLAN FINANCIERO FLANDES 2007 -2010

### ESTRUCTURA FISCAL INGRESOS Y GASTOS DE FLANDES

| Detalle  | 2007   | 2008  | 2009   | 2010   |
|--|--------|-------|--------|--------|
| INGRESOS TOTALES                                     | 8.847  | 8.146 | 9.831  | 9.367  |
| 1. INGRESOS CORRIENTES                               | 3.753  | 2.866 | 3.924  | 4.107  |
| 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS                             | 2.981  | 2.028 | 3.439  | 3.197  |
| 1.1.1. PREDIAL                                       | 900    | 925   | 1.705  | 1.228  |
| 1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO                          | 230    | 176   | 253    | 375    |
| 1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA                       | 988    | 855   | 895    | 912    |
| 1.1.4. OTROS   | 863    | 72    | 586    | 682    |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS                         | 177    | 321   | 87     | 339    |
| 1.3. TRANSFERENCIAS                                  | 595    | 517   | 398    | 571    |
| 1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL                            | 594    | 517   | 398    | 550    |
| 1.3.2. OTRAS   | 0      | -     | -      | 21     |
| GASTOS TOTALES                                       | 10.216 | 9.292 | 11.581 | 10.490 |
| 2. GASTOS CORRIENTES                                 | 1.678  | 1.574 | 2.608  | 2.697  |
| 2.1. FUNCIONAMIENTO                                  | 1.562  | 1.475 | 2.396  | 2.301  |
| 2.1.1. SERVICIOS PERSONALES                          | 886    | 967   | 1.254  | 1.219  |
| 2.1.2. GASTOS GENERALES                              | 628    | 434   | 706    | 641    |
| 2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES) | 48     | 74    | 436    | 441    |
| 2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA                         | 115    | 99    | 212    | 396    |
| 3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)                  | 2.075  | 1.292 | 1.316  | 1.411  |
| 4. INGRESOS DE CAPITAL                               | 5.094  | 5.280 | 5.907  | 5.259  |
| 4.1. REGALIAS  | 16     | 179   | -      | -      |
| 4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)           | 3.515  | 4.770 | 5.694  | 4.943  |
| 4.3. COFINANCIACION                                  | 881    | 299   | 189    | 297    |
| 4.4. OTROS   | 682    | 33    | 24     | 19     |
| 5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)                     | 8.539  | 7.717 | 8.974  | 7.794  |
| 5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO                | 4.415  | 1.924 | 2.094  | 1.632  |



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

| Detalle  | 2007    | 2008    | 2009    | 2010    |
|--|---------|---------|---------|---------|
| 5.2. RESTO INVERSIONES   | 4.124   | 5.793   | 6.879   | 6.162   |
| 6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)                             | - 1.370 | - 1.145 | - 1.750 | - 1.124 |
| 7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)                                    | 1.370   | 1.145   | 1.750   | 1.124   |
| 7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)                  | - 280   | 1.070   | - 565   | - 771   |
| 7.1.1. DESEMBOLSOS (+)   | -       | 1.350   | 960     | -       |
| 7.1.2. AMORTIZACIONES (-)  | 280     | 280     | 1.525   | 771     |
| 7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS                     | 1.650   | 75      | 2.315   | 1.895   |
| Saldo de deuda   | 878     | 1.757   | 1.518   | 1.232   |
| Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/ | 40,89   | 46,91   | 61,64   | 53,94   |
| Magnitud de la deuda 2/  | 9,92    | 21,56   | 15,44   | 25,96   |
| Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/      | 46,45   | 64,91   | 61,97   | 58,65   |
| Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/    | 33,70   | 24,89   | 34,98   | 86,10   |
| Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/              | 83,58   | 83,05   | 77,48   | 74,30   |
| Capacidad de ahorro 6/   | 55,30   | 45,06   | 33,54   | 34,35   |
| Indicador de desempeño Fiscal 7/                                 | 75,39   | 66,95   | 62,59   | 69,16   |
| Posición a nivel departamental                                   | 3       | 17      | 16      | 21      |
| Posición a nivel nacional  | 76      | 273     | 309     | 400     |

Fuente :DNP

De acuerdo a la información plasmada los ingresos totales en el periodo tienen un comportamiento inestable, porque del 2007 al 2008 disminuyeron en 7.92%, del 2008 al 2009 se incrementaron en 20.69% y finalmente de 2009 a 2010 disminuyeron en 4.73%. Igual comportamiento se presenta para los gastos totales y los gastos de inversión. El comportamiento de cada uno de ellos fue el siguiente:

**Gastos totales**

2007 a 2008: Disminución de 9.05%  
 2008 a 2009: incremento de 24.64%  
 2009 a 2010. Disminución de 9.42%

**Gastos de inversión**

2007 a 2008: Disminución de 9.62%



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

2008 a 2009: incremento de 16.28%  
2009 a 2010. Disminución de 13.15%

Por otra parte, para la vigencia de 2010 el Municipio de Flandes presento un presupuesto de ingresos inicial por un valor de \$7.354.469.992, pero durante la vigencia se presentó adiciones por un valor de \$1.852.814.574, lo cual dejo un presupuesto de ingresos totales para la vigencia por un total de \$9.207.284.566. De este primer aspecto se denota un de 25.19% de lo presupuestado inicialmente y el presupuesto definitivo de la vigencia fiscal.

Es importante señalar que la Administración tuvo un recaudo para la vigencia fiscal del año 2010 más del 55%, relacionado con los recursos propios. Comparados los ingresos con los gastos, es importante recalcar que los compromisos adquiridos por la Administración Municipal son mayores a los recaudos.

Para la vigencia fiscal 2011, se proyectó cada uno de los rubros de los ingresos propios tributarios y no tributarios con base al comportamiento de los mismos en cuanto a lo que se presupuestó y el porcentaje que efectivamente se recaudó en la vigencia 2010. En cuanto a lo proyectado en el año 2011 se hizo este componente del presupuesto con necesidad de realizar ciertas modificaciones, pero solamente en propósito general pues los demás como educación, salud, etc., se dejaron como proyección la información dada por el CONPES que asignaron los recursos para la vigencia 2010.

## **DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS**

El Sistema General de Participaciones, es un conjunto de recursos que la Nación transfiere a los entes territoriales para que estos financien los servicios a su cargo con prioridad en salud y educación. Está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 35-357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuyas competencias se les asigna en la ley 715/2001 y la ley 1176 de 2007. Ellos son:

Sector Educación  
Sector Salud  
Sector Agua Potable y Saneamiento Básico  
Sector Deporte  
Sector Cultura  
Otros Sectores – Participación Propósito General  
Alimentación Escolar  
Ribereños del Río Grande la Magdalena



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

Por intermedio de este análisis se puede determinar la importancia dentro de los ingresos de los entes territoriales de estos recursos. En el caso de Flandes; en el año de 2007 las transferencias constituían el 46.45% de sus ingresos, para el año 2008 se tiene el pico máximo con el 64.91% y para los años 2009 y 2010 esta se ubica alrededor del 60%.

## **DIAGNOSTICO FINANCIERO**

La Secretaria de Hacienda y su equipo de trabajo deberá Implementar Estrategias para el cumplimiento de las obligaciones Tributarias Municipales que tienen los contribuyentes con el fisco Municipal de Flandes Tolima.

La Secretaria de Hacienda Municipal de Flandes Tolima, en desarrollo de su rol organizacional, tiene como misión, velar por el cumplimiento a las aplicaciones de los procedimientos y normas legales vigentes, con el fin de obtener confiabilidad, oportunidad y confiabilidad de los contribuyentes, mediante la sensibilización, en el entorno al seguimiento y mejoramiento continuo de los procesos, aplicados en cumplimiento de la misión institucional con eficiencia, eficacia y calidad para el crecimiento de los ingresos proyectados en este Plan de Desarrollo.

Por ende la Secretaria de Hacienda Municipal de Flandes Tolima, deberá tener una estructura organizacional técnica, autónoma, eficaz y proactiva, que fortalezca de manera permanente que opere efectivamente en cada uno de los recaudos de los Impuestos Municipales.

En la actualidad la Secretaria de Hacienda Municipal de Flandes, no cuenta con las herramientas y todo el personal que se necesita para lograr un óptimo recaudo de los Impuestos Municipales.

En el Municipio de Flandes existe un alto índice de evasión de los Impuestos Municipales, debido a que no se cuenta con una base de datos real de los contribuyentes, pudiendo el Municipio recaudar los Impuestos con eficacia, realizando estrategias y contratando más personal para realizar tareas que permitan un mayor recaudo en los impuestos de Industria y Comercio, Impuestos Predial Unificado, Publicidad Exterior Visual, Circulación y Tránsito y otros establecidos por la ley nacional.

Para obtener mayores ingresos tendríamos que realizar las siguientes tareas de campo.

- Realizar un censo puerta a puerta en la zona urbana y rural del Municipio de Flandes, a todos los establecimientos y los predios ubicados en el Municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

Con este censo tendríamos la realidad de los datos de los contribuyentes como de los propietarios de los inmuebles y de los establecimientos, para así iniciar con eficacia los cobros de todo el impuesto dejados de cancelar por los contribuyentes en nuestro municipio.

Ya teniendo el censo, la Secretaria de Hacienda, tendría la tarea de digitar toda la información obtenida en el censo, para iniciar los procesos persuasivo, coactivos.

Facilitar la capacitación para la confiabilidad y el funcionamiento de los empleados de la Secretaria de Hacienda Municipal y de las dependencias adscritas a las áreas funcionales de la institución.

Propender que en las operaciones, procesos y procedimientos, se cumplan con los principios constitucionales de: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad.

Contribuir para que la Secretaria de Hacienda disponga de mecanismos permanentes de verificación y evaluación de los recaudos.

### **Políticas**

Con el fin de garantizar un ambiente organizacional adecuado, que propenda por una cultura institucional en torno a la Administración, y Proyección Social, como pilares básicos de la misión de la Secretaria de Hacienda (Industria y Comercio), debe aplicar las siguientes políticas en las Oficinas de la Secretaria de Hacienda.

El trabajo en equipo y el compromiso de las partes, serán los fundamentos de interacción institucional, que garanticen los planes de mejoramiento continuo en toda la dependencia.

Los objetivos misionales son y serán el epicentro de los procesos que adelanten las dependencias de apoyo administrativo, de tal manera que sean orientados en esa dirección.

La Secretaria de hacienda con su grupo de trabajo (Industria y Comercio) realizará el fortaleciendo de la cultura tributaria y la creación de las mejores relaciones que cada vez deben de ser más cercanas y amables con los contribuyentes, las cuales son indispensables en la construcción del Municipio moderno, Influyente, humano y productivo que todos anhelamos.

Por tal razón la Secretaria de Hacienda adelantará unos procesos conforme a la ley, para el mayor recaudo de sus impuestos, con las buenas relaciones interpersonales, laborales y el profesionalismo que existe en la Secretaria de Hacienda, y la voluntad y compromiso que tiene el grupo de trabajo.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

## **DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD**

Hace referencia a los recursos que tienen por objeto el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses y las comisiones originadas en operaciones de crédito público (crédito externo, interno, emisión de bonos).

El Municipio adquirió un crédito para inversión en el sector de vivienda. Los pagos se realizan de manera trimestral con amortización a capital e interés y se apropian sobre los recursos proyectados de la participación de propósito general de libre inversión. Los pagos de este crédito están programados hasta el año 2017. A la fecha (25 de Febrero de 2012) la deuda pública es de \$919.285.713.

### **3. PARTE ESTRATEGICA Y PLAN DE INVERSIONES DEL PLAN**

#### **3.1 MISION**

Flandes es un ente territorial plenamente comprometido con la búsqueda de soluciones a las necesidades básicas de su población, a través del dialogo y la interacción, con tejido social reconstruido y en procura de mejores condiciones de bienestar especialmente para los niños, niñas y adolescentes quienes tendrán una educación de excelencia que los forme con ética para afrontar los retos del futuro y la participación ciudadana, brindando oportunidades a los ciudadanos para su desempeño en los diferentes sectores productivos que encadenada con una gestión orientada a la búsqueda de recursos y aliados para la ejecución de programas y proyectos, sobre la base de la política de buen gobierno permita incrementar el nivel de vida de los flamencos y flamencas.

#### **3.2 VISION.**

Flandes en el año 2025, por su ubicación estratégica, se convertirá en un centro de actividad productivo, comercial, turístico e integración multimodal, proyectando de la mejor manera su rol dentro de la zona, aprovechando para ello su privilegiada condición fisiográfica y la calidad de su gente, en la búsqueda constante del crecimiento, el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

#### **3.3 OBJETIVOS DEL PLAN.**

Aplicar herramientas e instrumentos que permitan lograr eficacia, eficiencia, participación efectiva, honestidad y transparencia en la Administración Pública,



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

ejecutando permanentemente acciones integrales que dinamicen el crecimiento y el desarrollo local y regional, bajo un escenario de justicia social, racionalizando y optimizando los recursos, aplicando las políticas de Estado bajo un enfoque que propicie la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente.

### 3.4 EJE ECONOMICO

#### ***Objetivo estratégico del eje***

Impulsar las principales actividades económicas del municipio con la intención de generar nuevas y mejores oportunidades para los habitantes del municipio de una forma sostenible.

#### 3.4.1 SECTOR AGROPECUARIO

##### **PROGRAMA “FLANDES RENACE PRODUCTIVA Y COMPETITIVA”**

##### **Problemática:**

- El sector agropecuario como en la gran mayoría del país no es competitivo porque carece de innovación tecnológica para la producción.
- Tiene un limitado acceso a créditos
- A nivel local se presenta un aumento de la expansión del sector turístico sobre el sector agropecuario lo cual ayuda a desestimular el sector productivo agropecuario del municipio.
- Existen limitantes para la prestación de una asistencia técnica directa rural adecuada.
- El municipio no cuenta con política de seguridad alimentaria.
- La producción agropecuaria no cuenta con canales de comercialización directos.

##### **Situación problema**

Baja productividad en el sector agrícola y agropecuario por falta de innovación tecnológica, reducida aplicación de buenas prácticas productivas adicional a un descenso gradual de las áreas sembradas. La no existencia de la UMATA.

##### **Percepción de la ciudadanía**

El gobierno prestaba una asistencia técnica rural directa con una serie de limitantes, las cuales deben ser mejoradas a medida que se desarrolle una política agropecuaria. En la actualidad no presta el servicio.

##### **Potencialidades**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

El número de hectáreas propias para cultivo. La vocación agrícola de la población.

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA   | META DE RESULTADO CUATRENIO  | DESCRIPCION INDICADOR      | LINEA BASE   | ESPERADO 2015                                |
|--|--|----------------------------|--|--|
| <b>"FLANDES RENACE PRODUCTIVA Y COMPETITIVA"</b> | Aumentar la productividad del sector agropecuario en 1.000 toneladas producidas durante el periodo de gobierno | No de hectáreas producidas | El Municipio cuenta con 19.374 Hectáreas aptas. Al año se produce un promedio de 26300 Toneladas | Atender 100 usuarios con asistencia técnica. |

**META DE PRODUCTO**





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| META PRODUCTO  | DESCRIPCION INDICADOR  | LINEA BASE                      | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|--|--|---------------------------------|---------------|----------------|------------------|
| Elaborar e Implementar la política de seguridad alimentaria del municipio en el periodo de gobierno. ODM - FAMILIA.                        | Nb de políticas elaboradas e implementadas.  | NR                              | 4             | 5.000.000      | 20.000.000       |
| Realizar un programa de asistencia técnica agropecuaria a productores agropecuarios en el periodo de gobierno                              | Nb de programas de atención a pequeños productores de con asistencia técnica agropecuaria. | Se cuenta con 524 minifundistas | 3             | 4.000.000      | 12.000.000       |
| Implementar 2 proyectos productivos con objeto de mejorar la seguridad alimentaria durante el periodo de gobierno. FAMILIA - VCA.          | Nb de proyectos productivos implementados  | NR                              | 8             | 3.000.000      | 24.000.000       |
| Apoyar el fundonamiento de 2 asociaciones agropecuarias en el periodo de gobierno  | Nb de asociaciones agropecuarias apoyadas y en fundonamiento                               | NR                              | 8             | 18.000.000     | 144.000.000      |
| Gestionar la apertura de dos canales de comercialización para los productos agropecuarios en el periodo de gobierno. ODM-UNIDOS            | Nb de canales de comercialización gestionados  | NR                              | 8             | -              | 0                |
| Realizar un programa para el otorgamiento de equipos y maquinaria agropecuaria como apoyo a familias en el periodo de gobierno. ODM-UNIDOS | Nb de programas realizados   | NR                              | 4             | 1.500.000      | 6.000.000        |
| Apoyo y fortalecimiento de una empresa comunitaria de comercialización de agroindustrial durante el periodo de gobierno                    | Nb de empresas comunitarias de construidas   | NR                              | 4             | 1.000.000      | 4.000.000        |
| Realizar 5 Jornadas de vacunación de bovinos, equinos y esterilización en caninos con durante el periodo de gobierno                       | Nb de jornadas de vacunación y esterilización realizadas                                   | NR                              | 20            | -              | 0                |
| Realizar un programa de mejoramiento genético en hembras bovinas, durante el periodo de gobierno.  | Nb de programas realizados   | NR                              | 4             | 1.800.000      | 7.200.000        |
|  |  |                                 |               | 34.300.000     | 217.200.000      |

### 3.4.2 SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

#### PROGRAMA “DESARROLLO ECONOMICO PARA FLANDES”



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

**Situación actual.**

- El municipio no cuenta con un plan turístico.
- Se presenta informalidad laboral.
- El sector comercial en ciertos sectores no está organizado.
- No se ha canalizado y sostenido la oferta laboral que generan sectores económicos del municipio.
- No se desarrollan programas de capacitación laboral.
- Los artesanos del municipio no cuentan con un espacio adecuado.
- Se cuentan con sitios turísticos que deberá mejorarlos para ofertarlos como atractivos turísticos.

**Situación problema**

Desarrollo económico deficiente debido a que la principal fuente de ingresos es el turismo y este no cuenta con un plan, generando un comercio desorganizado, informalidad laboral y no se canaliza la oferta laboral.

**Percepción de la comunidad.**

- Flandes cuenta con un gran potencial para generar empleo, pero los inversionistas privados traen la mano de obra de fuera del municipio.
- Con respecto al turismo, el municipio tiene como gran potencial el clima, pero se ha descuidado la seguridad del Municipio.
- En Flandes se presenta una oferta informal de alojamiento, por lo tanto hay que motivarlos a operar en igualdad de condiciones que los hoteles.
- Promoción y acompañamiento a las iniciativas productivas
- El turismo debe ser impulsado por los mismos habitantes promoviéndose el sentido de pertenencia.
- Fortalecer la política de turismo con infraestructura y acciones de soporte.
- El municipio debe aprovechar la ubicación estratégica con que cuenta por su cercanía con Bogotá, para potencializar sus fortalezas, en la parte agrícola, turística y económica, ya que históricamente, los municipios de la región no se han unido para mejorar sus oportunidades, sino que se han convertido en competencia, sobre todo en el ámbito turístico.

**Potencialidad**

El municipio de Flandes posee un clima atractivo para los turistas, está ubicado cerca de Bogotá a menos de tres horas, factores que favorecen el desarrollo del sector turístico. Posee el aeropuerto Santiago Vila

**META DE RESULTADO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

| PROGRAMA                                   | META DE RESULTADO CUATRENIO   | DESCRIPCION INDICADOR  | LINEA BASE                     | ESPERADO 2015                                    |
|--|---|--|--------------------------------|--|
| <b>"DESARROLLO ECONÓMICO PARA FLANDES"</b> | Potenciar el Municipio, como turístico, agrícola y comercial, mediante la optimización de los sitios de interés turístico, la optimización de la infraestructura y la capacitación de su población y la formalización del comercio. | No de personas capacitadas con inserción al mundo laboral.     | Secuenta con datos censo 2005. | Capacitar 100 personas en competencias laborales |
|  | Aumentar en los estudiantes de grado 11 que ingresan a la educación superior durante el periodo de gobierno   | Porcentaje de ingreso de estudiantes a la educación superior . | 759                            | 800  |

**METAS DE PRODUCTO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| META PRODUCTO  | DESCRIPCION INDICADOR   | LINEA BASE                          | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|--|---|-------------------------------------|---------------|----------------|------------------|
| Elaborar e implementar el Plan Turístico Municipal durante el periodo de gobierno  | No de planes de turismo elaborados e implementados                              | NR                                  | 1             | 10.000.000     | 10.000.000       |
| Actualizar el censo comercial del municipio durante el periodo de gobierno   | No de censos actualizados   | Se cuenta solo con datos censo 2005 | 1             | -              | 0                |
| Gestionar en emprendimiento durante el periodo de gobierno. ODM - UNIDOS - JUVENTUD  | No de programas de capacitación en emprendimiento                               | NR                                  | 4             | 31.250         | 125.000          |
| Apoyar 1 organizacion de artesanos del municipio durante el periodo de gobierno.   | No de asociaciones apoyadas   | NR                                  | 4             | 5.000.000      | 20.000.000       |
| Apoyar 1 organizacion turística para la navegabilidad del río magdalena-   | No de organizaciones apoyadas   | NR                                  | 1             | 10.000.000     | 10.000.000       |
| Realizar un programa de capacitación en competencias laborales y en servicio de atención al cliente durante el periodo de gobierno. JUVENTUD - ODM - UNIDOS  | No de programas de capacitación en competencias laborales y servicio al cliente | NR                                  | 1             | 250.000        | 250.000          |
| Apoyar la participación en 2 ferias comerciales nacionales departamentales y regionales durante el periodo de gobierno.  | No de ferias apoyadas   | NR                                  | 8             | 1.000.000      | 8.000.000        |
| Gestionar 3 convenio para financiar la eduacion superior durante el periodo de gobierno.   | No de convenios gestionados   | 759 estudiantes                     | 4             | 102.500.000    | 410.000.000      |
| Gestionar la viabilización técnica y financiera de 4 Proyectos Estratégicos de regionalizacion (Transformación Aeropuerto Santiago Vila en un aeródromo de transferencia de carga nacional e internacional , Proyecto de construcción del puente ubicado sobre la vía troncal del Magdalena; entre las veredas Camala - Puerta Blanca y San Lorenzo (Girardot). y gestionar la conformación y creación del área metropolitana denominada El Sol. ) Proyectos región centro del Tolima, durante el periodo de gobierno. | No de proyectos gestionados   | NR                                  | 4             | 5.000.000      | 20.000.000       |
|  |   |                                     |               | 133.781.250    | 478.375.000      |

**PROGRAMA “DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL”**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 MUNICIPIO DE FLANDES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 NIT. 809004828-4

**Problemática.**

- Se tiene el aeropuerto de Flandes el cual debe ser optimizado.

**Situación problema**

Desarrollo económico deficiente debido a que la principal fuente de ingresos es el turismo y este no cuenta con un plan, generando un comercio desorganizado, informalidad laboral y no se canaliza la oferta laboral.

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA                    | META DE RESULTADO CUATRENIO  | DESCRIPCION INDICADOR         | LINEA BASE | ESPERADO 2015   |
|-----------------------------|--|-------------------------------|------------|---|
| DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL | Promover y apoyar el desarrollo de proyectos estratégicos que vinculen e incorporen macro estrategias de procesos competitivos y productivos en el periodo de gobierno | No de proyectos desarrollados | NR         | 4 proyectos gestionados a nivel nacional, departamental y regional. |

**METAS DE PRODUCTO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| META PRODUCTO  | DESCRIPCION INDICADOR       | LINEA BASE | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|--|-----------------------------|------------|---------------|----------------|------------------|
| Gestionar la viabilización técnica y financiera de 4 Proyectos Estratégicos de regionalización (Transformación Aeropuerto Santiago Vila en un aeródromo de transferencia de carga nacional e internacional , Proyecto de construcción del puente ubicado sobre la vía troncal del Magdalena; entre las veredas Camala - Puerta Blanca y San Lorenzo (Girardot). y gestionar la conformación y creación del área metropolitana denominada El Sol. ) Proyectos región centro del Tolima, durante el periodo de gobierno. | No de proyectos gestionados | NR         | 4             | 5.000.000      | 20.000.000       |
|  |                             |            |               | 133.781.250    | 478.375.000      |

### 3.4.3 SECTOR MEDIO AMBIENTE

#### PROGRAMA : “FLANDES SOSTENIBLE.

##### Situación problema

La deforestación, la ocupación indebida de zonas de ronda, las quemas indiscriminadas, la contaminación del río Magdalena, han disminuido la sostenibilidad del territorio, generando menos productividad, zonas de riesgo por inundación y deslizamiento y menos opciones de suministro de agua para el consumo humano.

##### Situación actual

Para la sostenibilidad ambiental se creó e implemento el comparendo ambiental.

##### Percepción de la comunidad.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

- Falla geológica en el área de la Unidad deportiva

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA                  | META DE RESULTADO CUATRENIO  | DESCRIPCION INDICADOR   | LINEA BASE                            | ESPERADO 2015           |
|---------------------------|--|---|---------------------------------------|-------------------------|
| <b>FLANDES SOSTENIBLE</b> | <p>Desarrollar un entorno ambiental y económicamente sostenible, que sea competitivo en la producción e integrado a las condiciones del territorio; a fin de contribuir a un desarrollo económico en igualdad, equidad y respeto por el medio ambiente aumentando en 5 hectáreas las áreas de protección hidrica</p> | No de hectareas reforestadas                                  | 0                                     | 9 Hectáreas             |
|                           |  | No de hectáreas adquiridas                                    |                                       |                         |
|                           |  | No de acciones implementadas para la sostenibilidad ambiental | Se cuenta con el comparendo ambiental | SIGAM implementado 100% |

**METAS DE PRODUCTO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| META PRODUCTO   | DESCRIPCION INDICADOR                                     | LINEA BASE   | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |  |
|---|---|--|---------------|----------------|------------------|--|
| Realizar un programa de Reforestación y mantenimiento de predios de interés hídrico en el periodo de gobierno                                     | No de programas de reforestación realizados               | NR   | 9             | 5.000.000      | 45.000.000       |  |
| Realizar un programa de adquisición de terrenos de reserva hídrica durante el periodo de gobierno.  | No de hectareas adquiridas                                | NR   | 9             | 30.000.000     | 270.000.000      |  |
| Implementar un programa de uso eficiente y ahorro del agua durante el periodo de gobierno. FAMILIA  | No de programas implementadas                             | Se tiene el comparendo ambiental sin implementar y el SIGAM. | 1             | 3.000.000      | 3.000.000        |  |
| Desarrollar 4 acciones de enriquecimiento y mantenimiento de predios de reserva hídrica de propiedad del municipio durante el periodo de gobierno | No de acciones de conservación y mantenimiento de predios |  | 4             | 2.000.000      | 8.000.000        |  |
| Realizar 4 acciones que propendan por la calidad y cumplimiento de las normas en materia de Plantas de beneficio animal -PBA-                     | No de acciones realizadas                                 |  | 4             |                |                  |  |
| Implementación y mantenimiento vivero municipal   | Vivero implementado                                       |  | 4             | 5.000.000      | 20.000.000       |  |
| Realizar 4 acciones que fortalezcan el programa comparendo ambiental durante el periodo de gobierno. FAMILIA                                      | No de acciones realizadas                                 |  | 4             | 1.000.000      | 4.000.000        |  |
| Implementar al 100% el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM. ODM FAMILIA  | Porcentaje de implementación de SIGAM                     |  | 4             | 5.000.000      | 20.000.000       |  |
|   |   |  |               | 11.000.000     | 370.000.000      |  |

**3.4.4 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.**





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

## **PROGRAMA “ Flandes previniendo”**

### **Situación problema**

La posibilidad de ocurrencia de eventos catastróficos en el Municipio (Amenazas naturales) está relacionada con la generación de procesos de remoción en masa e inundaciones, las cuales se han venido acelerando por la presión ejercida sobre el recurso suelo.

La deforestación, las quemas y la ocupación de rondas de quebradas afectan significativamente las cuencas más importantes del municipio, incrementando los procesos erosivos, sedimentando los cauces y aumentando la frecuencia de inundaciones y deslizamientos.

### **Situación actual**

El municipio cuenta con un comité local de prevención y atención de desastres que atiende y previene las situaciones de riesgo en el municipio, comité que ha detectado los puntos críticos de amenaza y los ha clasificado en amenaza alta, media y baja, para priorizar la atención. Se cuenta con un censo de 531 viviendas con algún tipo de riesgo, las cuales son monitoreadas por el CLOPAD.

### **Percepción de la comunidad.**

- Facilitar la logística y apoyo a los programas ambientales



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA            | META DE RESULTADO CUATRENIO  | DESCRIPCION INDICADOR                   | LINEA BASE   | ESPERADO 2015   |
|---------------------|--|---|--|---|
| FLANDES PREVINIENDO | Disminuir el riesgo y fortalecer el CMGR, con la implementación del Plan Municipal de emergencia y contingencia. | Plan de gestión del riesgo implementado | 300 viviendas en zonas de riesgo, CMGR implementado. 12 incendios forestales 2011 y 2012 | CMGR fortalecido y actuando, prioridad a familias a reubicar en proyectos municipales de vivienda |



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

**METAS DE PRODUCTO**

|  |                                       |  |   |            |            |
|--|---------------------------------------|--|---|------------|------------|
| Implementación al 100% planes de emergencia y contingencia Ley 1523 de 2012, durante el periodo de gobierno.                               | Porcentaje de implementación del PLEC |  | 4 | 5.000.000  | 20.000.000 |
| Elaborar e implementación el plan municipal para la gestión de riesgo  | Plan implementado                     | 300 viviendas en zonas de riesgo, CMGR | 4 | 5.000.000  | 20.000.000 |
| Gestión para implementación y dotación defensa civil   | No de dotaciones gestionadas          | impleme                                | 4 | 10.000.000 | 40.000.000 |
| Apoyar la implementación del PRICC durante el periodo de gobierno  | Plan implementado                     | 12 incendios forestales 2011           | 1 | 1.000.000  | 1.000.000  |
| Realizar 4 acciones de apoyo para el funcionamiento del CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO CMGR, durante el periodo de gobierno. | No de acciones realizadas             |  | 4 | 200.000    | 800.000    |
|  |                                       |  |   | 21.200.000 | 81.800.000 |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

### **3.5 EJE DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO.**

#### **Objetivo estratégico:**

Mejorar las capacidades y las oportunidades de las personas, garantizándole sus derechos y su desarrollo integral.

#### **3.5.1 SECTOR EDUCACIÓN**

##### **Programa: FLANDES CON EDUCACION DE CALIDAD**

##### **Problemática:**

La cobertura escolar de los diferentes niveles del sistema educativo del municipio no se encuentran en el 100%, Desde el punto de vista de la calidad los resultados de las pruebas saber de grado 11, 9 y 5 grado se encuentran en calificaciones bajo el 56% de las instituciones, inferior el 22% y el medio el 9%.

El analfabetismo se encuentra en el 8,36 sin existir estadística de población 14 a 25 analfabetos.

El Municipio cuenta con 109 aulas para una ocupación de 20,2 aulas por estudiante.

##### **Situación problema**

- Se cuenta con 175 computadores al servicio de los estudiantes, de los cuales 125 están sin conexión a internet.
- De la repitencia no se tiene datos.
- La cobertura educativa en el 2010 corresponde a:
  - Básica primaria 97.91%(1217 niños) Básica secundaria 94.96%(999 adolescentes) y - Media vocacional 115.06%(405 adolescentes).
- La calificación de las pruebas saber (ICFES) han estado en su mayoría en nivel bajo.

##### **Percepción de la ciudadanía**

- Falta calidad en la educación del Municipio.
- Mejorar la calidad de los refrigerios
- Falta capacitación de los docentes
- Falta de herramientas tecnológicas,
- Fortalecer la calidad de la educación media a la Técnica con énfasis en competencias laborales



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

- Fortalecer el proceso integral del Educando apoyando profesionalmente el área psico-orientación
- Continuar con el apoyo en la preparación para las pruebas saber grado 11.
- Promover el mejoramiento de acceso a la conectividad.
- Creación de un restaurante escolar

**Potencialidad:**

El municipio cuenta con 4 instituciones educativas y 17 sedes educativas, con 8 ubicadas en el sector rural.

El municipio cuenta con 8 instituciones educativas privadas.

**Meta de resultado.**

| PROG RAMA                               | META DE RESULTADO CUATRENIO  | DESCRIPCION INDICADOR                                   | LINEA BASE  | ESPERADO 2015   |
|---|--|---|---|---|
| <b>FLANDES CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> | Aumentar la cobertura educativa en preescolar de 321 a 500 durante el periodo de gobierno. INFANCIA              | Porcentaje de aumento de cobertura en transición        | 1780 desayunos y 200 almuerzos                                | Mantener la cobertura 1780 desayunos y 200 almuerzos          |
|   | Aumentar la cobertura educativa en básica primaria de 2046 a 2400 durante el periodo de gobierno. INFANCIA       | Porcentaje de aumento de cobertura en básica primaria   | 428 estudiantes con transporte escolar                        | 700 estudiantes   |
|   | Aumentar la cobertura educativa en básica secundaria de 1603 a 1800 durante el periodo de gobierno. ADOLESCENCIA | Porcentaje de aumento de cobertura en básica secundaria | 1603 estudiantes  | 1800 estudiantes  |
|   | Mantener la cobertura educativa en media vocacional en el 100% durante el periodo de gobierno. ADOLESCENCIA      | Porcentaje de aumento de cobertura en media vocacional  | 17 sedes  | 17 sedes  |
|   | Aumentar la calidad mediante la adquisición de elementos de ayuda pedagógica.                                    | Planes de mejoramiento implementados                    | 4 instituciones   | 4 instituciones   |
|   |  |   | 4   | 4   |
|   | Identificar y disminuir la repitencia escolar durante el periodo de gobierno. NNA                                | Tasa de repitencia disminuida                           | Se realizará con los docentes de las instituciones educativas | Se realizará con los docentes de las instituciones educativas |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
| Reducir de 8.36% a 5% el número de personas analfabetas funcionales (personas de 15 a 24 años) durante el periodo de gobierno.   | Tasa de analfabetismo disminuida   |  | 8,36   | 3,36  |
| Aumentar a 4 instituciones educativas en prueba saber grado 11 con calificación alta, durante el periodo de gobierno. ADOLESCENCIA   | No instituciones con calificación media y alta                             |  | 286 estudiantes grado 11                                 | Mejorar la calificación de las instituciones educativas |
| Aumentar el promedio de las pruebas saber de grado 5 a 300 puntos durante el periodo de gobierno. INFANCIA   | No de instituciones con 300 puntos   |  | 418 estudiantes  |   |
| Aumentar el promedio de las pruebas saber de grado 9 a 310 puntos durante el periodo de gobierno. ADOLESCENCIA   | No de instituciones con 310 puntos   |  | 368 estudiantes  |   |
| Apoyar el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la calidad educativa, e investigación en las 4 instituciones educativas   | No de proyectos de mejoramiento de la calidad e investigaciones realizados |  | 4 instituciones  | 4 instituciones   |
| Aumentar 4 el número de instituciones educativas con programas de competencias, desarrollo humano y educación para el trabajo dirigidas a estudiantes de media vocacional durante el periodo de gobierno. ADOLESCENCIA | No de convenios de articulación suscritos                                  |  | 2 convenios de educación superior con la ESAP y el ITFIP | 2 convenios firmados                                    |

**Meta de producto**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

| META PRODUCTO   | DESCRIPCION INDICADOR  | LINEA BASE                               | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---|--|--|---------------|----------------|------------------|
| Mantener la cobertura de alimentación escolar durante el periodo de gobierno. NNA   | No de niños con alimentación escolar                               | 2947 NN de 0-5 años cobertura de 1980 NN | 4             | 57.164.483     | 228.657.931      |
| Mantener la cobertura del transporte escolar durante el periodo de gobierno. NNA  | No de niños con transporte escolar                                 | 700                                      | 4             | 217.642.684    | 870.570.736      |
| Construir y dotar 500 metros cuadrados de aula educativa durante el periodo de gobierno. NNA  | No de metros cuadrados construidos, No de metros cuadrados dotados | 1800                                     | 500           | 1.250.000      | 625.000.000      |
| Realizar mantenimiento a 17 sedes educativas durante el periodo de gobierno. NNA  | No de instituciones mantenidas                                     | 17                                       | 17            | 10.000.000     | 170.000.000      |
| Dotar a 4 instituciones educativas con sus sedes con materiales pedagógico, mobiliario, equipos de cómputo, laboratorios durante el periodo de gobierno. NNA) | No de instituciones dotadas  | 4  | 4             | 35.000.000     | 140.000.000      |
| Implementar planes de mejoramiento para 4 instituciones educativas durante el periodo de gobierno.  | No de planes implementados   | 4  | 4             | 2.000.000      | 8.000.000        |
| Desarrollar un programa para  | No de programas implementados                                      | 4  | 4             | 25.000.000     | 100.000.000      |



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

|  |  |     |   |           |            |
|--|--|-----|---|-----------|------------|
| reforzar los aprendizajes de los niños especiales con dificultades, en el periodo de gobierno. NNA )   |  |     |   |           |            |
| Desarrollar un programa de alfabetización para adultos Decreto 3011 en el periodo de gobierno. ODM - UNIDOS  | No de programas desarrollados          | 1   | 1 | 4.000.000 | 4.000.000  |
| Realizar 8 simulacros pruebas saber de grado 11 en el periodo de gobierno. ADOLESCENCIA  | No de estudiantes grado 11 capacitados | 286 | 8 | 6.000.000 | 48.000.000 |
| Realizar un programas complementarios que refuercen los conocimientos y les brinden técnicas para responder pruebas saber de 5ª grado durante el periodo de gobierno. INFANCIA | No de estudiantes grado 5 capacitados  | 418 | 8 | 2.000.000 | 16.000.000 |
| Realizar un programa complementario que refuercen los conocimientos y les brinden técnicas para responder pruebas saber de 9ª grado. ADOLESCENCIA                              | No de estudiantes grado 9 capacitados  | 368 | 4 | 2.000.000 | 8.000.000  |





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

|   |   |   |   |             |               |
|---|---|---|---|-------------|---------------|
| apoyar proyecto de mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la calidad educativa, innovación e investigación en las 4 instituciones educativas          | No de proyectos de mejoramiento en la calidad educativa, innovación e investigación generados | 4 | 4 | 1.000.000   | 4.000.000     |
| Gestionar convenios de articulación con instituciones de educación superior para el desarrollo de programas de educación para el trabajo.<br>ADOLESCENCIA | No de convenios suscritos   | 2 | 2 | 4.000.000   | 8.000.000     |
|   |   |   |   | 367.057.167 | 2.230.228.667 |

### 3.5.2 SECTOR DE SALUD

#### PROGRAMA: FLANDES SANA.

##### Situación problema.

Los servicios de salud se prestan en el Hospital de Flandes ESE Hospital Nuestra señora de Fátima. Falta mayor cobertura en prestación de servicios en el sector rural. Los indicadores de vacunación se presentan muy bajos.

##### Situación actual.

Con corte a 17 de Mayo de 2012, en Flandes contamos con 11860 usuarios subsidiados. La población afiliada al **Régimen Contributivo** en Flandes, según información del SISBEN, certificada por el DNP, con corte a 30 de julio de 2011, es de 3.455 afiliados. Los vinculados corresponden a 3.433 es decir que no cuentan con una EPS en salud.

El promedio de vacunación para niños y niñas menores de 1 año, de 954 fue de 299 en el 2011, que corresponde al 31.34%.

Se tiene un listado de 3.433 personas pobres no afiliadas ni al régimen subsidiado ni al régimen contributivo.

Flandes cuenta con una cobertura aceptable en materia de salud (74,8%) y se espera que crezca paralelamente con calidad y prontitud a un 95%.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

- La Tasa de mortalidad materna está en 0%.
- Las primeras causas de mortalidad por causas externas son Enfermedades isquémicas con una tasa por 1000 de 0,68 y Tumor maligno parte no especificada con una tasa de 43.
- La morbilidad por causas de enfermedad diarreica llega al 0%.
- El 99% de las gestantes asisten a controles prenatales.

**Percepción de la comunidad.**

- Falta ampliar los servicios al sector rural.
- Mayor frecuencia del servicio médico en el sector rural.
- La aplicación de la encuesta de sisben III disminuye el número de familias con cobertura al régimen subsidiado.

**Meta de resultado**

| PROGRAMA            | META DE RESULTADO CUATRENIO  | DESCRIPCION INDICADOR              | LINEA BASE | ESPERADO 2015 |
|---------------------|--|------------------------------------|------------|---------------|
| <b>FLANDES SANA</b> | Mantener la cobertura del regimen subsidiado en 85% durante el periodo de gobierno | No de afiliados régimen subsidiado | 11860      | 11860         |
|                     | Implementar 100% el PIC  |                                    |            |               |
|                     | implementar 100% el Plan de Salud Territorial                                      |                                    |            |               |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

**Meta de producto.**

| META PRODUCTO   | DESCRIPCION INDICADOR              | LINEA BASE                            | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---|------------------------------------|---------------------------------------|---------------|----------------|------------------|
| Cumplimiento con el plan de universalización en el regimen subsidiado anualmente durante el periodo de gobierno | No de afiliados régimen subsidiado | 10268 afiliados al régimen subsidiado | 4             | 4.392.602.894  | 17.570.411.578   |
| Implementacion del pic y aps  | No de acciones implementadas       |                                       | 4             | 202.253.840    | 809.015.361      |
| Coordinador del pic   |                                    |                                       | 4             | 19.000.000     | 76.000.000       |
| Implementacion del Plan de Salud Territorial  |                                    |                                       | 4             | 2.000.000      | 8.000.000        |
|   |                                    |                                       |               |                | 18.463.426.938   |

**- SECTOR DE CULTURA**

**PROGRAMA: FLANDES CON CULTURA.**

**Situación actual.**

- Desconocimiento del pasado y de los valores culturales del Municipio, ha llevado a la comunidad a tener una pérdida gradual de valoración de su identidad y cultura.
- La biblioteca municipal se encuentra estancada por falta de mantenimiento de la infraestructura física.
- Falta implementar las escuelas de formación artística y cultural en el municipio
- Falta dotación tanto instrumental como de trajes y parafernalia para el buen desarrollo de las escuelas de formación que se conformarán.
- Falta de espacios culturales para el esparcimiento en los sectores del sector rural.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

- No existe el Consejo Municipal de Cultura para el diseño e implementación de políticas culturales.

**Situación problema.**

Dificultades en el sector cultural para llegar a toda la población del municipio de una manera efectiva y con tecnológica, adolece de elementos básicos para las escuelas de formación cultural a conformar.

-Se cuenta con una Casa de la Cultura, en pésimas condiciones y con problemas de seguridad en el sector.

**Percepción de la ciudadanía**

Fortalecer la cultura ciudadana, solicitan que funcione la casa de la cultura.

El Municipio no cuenta con espacios culturales óptimos que permitan el aprovechamiento del tiempo libre de los NNA.

Proyectos para el uso del tiempo libre.

**Potencialidad**

- Existe La biblioteca municipal " cuenta con 3500 libros y 28 computadores.

**Meta de resultado**

| PROGRAMA | META DE RESULTADO CUATRENIO | DESCRIPCION INDICADOR | LINEA BASE | ESPERADO 2015 |
|----------|-----------------------------|-----------------------|------------|---------------|
|----------|-----------------------------|-----------------------|------------|---------------|

|                                |  |   |  |                                 |
|--------------------------------|--|---|--|---------------------------------|
| <b>UNA FLANDES CON CULTURA</b> | Proporcionar a 200 número de niños, niñas y jóvenes la participación en las escuelas de formación cultural durante el periodo de gobierno. NNA | No de NNA y Adultos participando en escuelas de formación | No se registran datos de escuelas de formación en 2011 | 200 NNA en Población en general |
|                                | Aumentar el número de personas de  | No de personas que utilizan la biblioteca                 | 441 personas   | 2000 NNA                        |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|  |   |  |    |                      |
|--|---|--|----|----------------------|
|  | 441 a 1000 que utilizan la biblioteca municipal durante el periodo de gobierno. NNA |  |    |                      |
|  | Aumentar la cobertura en 200 NNA de la Población en formación cultural              | No de NNA población participando en formación cultural | NR | 200 NNA participando |

**Meta de producto**

| META PRODUCTO  | DESCRIPCION INDICADOR                        | LINEA BASE                                 | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|--|--|--|---------------|----------------|------------------|
| Apoyar escuelas de formación artística y cultural durante el periodo de gobierno.                              | No de escuelas de formación apoyadas         | Los NNA de 0 a 18 años corresponde a 12917 | 4             | 7.000.000      | 28.000.000       |
| Crear y mantener 4 de escuela de formación cultural durante el periodo de gobierno.                            | No de escuelas de formación cultural creadas |  | 4             | 30.000.000     | 120.000.000      |
| Mejorar la infraestructura física de la Biblioteca municipal en el periodo de gobierno                         | No de m2 adecuados                           |  | 1             | 30.000.000     | 30.000.000       |
| Realizar 4 acciones para el funcionamiento del Consejo de Cultura del municipio durante el periodo de gobierno | No de acciones realizadas                    |  | 4             | 1.000.000      | 4.000.000        |
| Realizar 8 eventos de cultura en el periodo de gobierno  | No de eventos realizados                     | NR   | 8             | 75.000.000     | 600.000.000      |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|  |   |    |   |             |               |
|--|---|----|---|-------------|---------------|
| Participar en 2 eventos Nacionales en el periodo de gobierno.  | Participación en No de eventos          | NR | 8 | 1.500.000   | 12.000.000    |
| Creación, dotación y apoyo con 2 talleristas en técnica instrumental de la banda musical y/o marcial de Flandes durante el periodo de gobierno | Creación banda musical                  | NR | 8 | 20.000.000  | 160.000.000   |
| Creación y dotación de 4 escuelas de formación artística en el periodo de gobierno   | No de escuelas dotadas                  | NR | 4 | 5.000.000   | 20.000.000    |
| Establecer 4 estrategias de identidad cultural   | No de estrategias implementadas         | NR | 4 | 500.000     | 2.000.000     |
| Creación del museo histórico de Flandes.   | No de museos creados                    | NR | 1 | 20.000.000  | 20.000.000    |
| Elaborar e implementar el plan sectorial de cultura  | Plan sectorial elaborado e implementado | NR | 1 | 20.000.000  | 20.000.000    |
|  |   |    |   | 210.000.000 | 1.016.000.000 |

### 3.5.3 SECTOR DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

#### 3.5.4.1. INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y GÉNERO.

##### PROGRAMA: POR LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA

##### Problemática:

- Baja cobertura de programas de atención para la primera infancia del ICBF
- Comedores inadecuados
- Falta apoyo para iniciar a los infantes en las TIC y en un segundo idioma.
- Se espera la modificación a la política de oferta de los jardines de bienestar familiar.

##### Situación problema

- Cobertura de atención a la primera infancia es de 196 niños de 2727 niños y niñas, lo cual representa el 7,1% en educación. En transición se atienden 321 niños .
- No se tiene programas culturales de oferta a primera infancia en el año 2010.
- En deportes la cobertura es nula en el 2010



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

**Percepción de la ciudadanía**

Los servicios para los NNA son buenos, falta cobertura para la primera infancia en jardines. Se debe ofertar programas deportivos y culturales a la primera infancia.

**Potencialidad**

Las estadísticas muestran bajas coberturas en servicios y los porcentajes de muerte de infantes, niños, niñas y jóvenes es baja.

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA                                | META DE RESULTADO CUATRENIO   | DESCRIPCION INDICADOR              | LINEA BASE | ESPERADO 2015 |
|---|---|------------------------------------|------------|---------------|
| POR LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA | Aumentar un 10% la cobertura de atención integral a la primera infancia en el periodo de gobierno.<br>PRIMERA INFANCIA – ODM – UNIDOS | Porcentaje de aumento de indicador | 22.69%     | 32,69         |

**METAS DE PRODUCTO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| META PRODUCTO   | DESCRIPCION INDICADOR       | LINEA BASE    | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---|-----------------------------|---------------|---------------|----------------|------------------|
| Adoptar la política nacional de Cero a siempre a través de la realización de 1 convenio durante el periodo de gobierno  | No de convenios firmados    | 2947 infantes | 1             | 6.000.000      | 6.000.000        |
| Gestionar un programa de apoyo a NN el programa Desayuno Infantil con Amor.   | No de proyectos gestionados |               | 1             | 2.000.000      | 2.000.000        |
| Gestionar un proyecto de apoyo a madres gestantes, puerperas y lactantes en el programa de materno infantil anualmente, durante el periodo de gobierno. (PIC) | No de proyectos gestionados |               | 1             | 0              | 0                |
| Gestionar un programa de apoyo a NN anual en el programa de recuperación nutricional durante el periodo de gobierno.  | No de proyectos gestionados |               | 4             | 500.000        | 2.000.000        |

**PROGRAMA: POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

**Problemática.**

Es preocupante que la mayor deserción estudiantil se realice en la básica primaria donde se encuentran matriculados en el sector oficial 4189 NN. En el último año no se ofertaron programas culturales y deportivos.

**Situación problema**

La falta de oportunidades con programas para la utilización del tiempo libre.

**Percepción de la ciudadanía**

No hay programas para los NN que les permitan desarrollarse en términos culturales y deportivos.





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

**Potencialidad**

Los escenarios deportivos, la unidad deportiva donde se puede hacer oferta de servicios.

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA                            | META DE RESULTADO CUATRENIO  | DESCRIPCION INDICADOR | LINEA BASE | ESPERADO 2015 |
|-------------------------------------|--|-----------------------|------------|---------------|
| <b>POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ</b> | Aumentar un 10% la cobertura de atención integral a la niñez en el periodo de gobierno.<br>PRIMERA INFANCIA – ODM – UNIDOS | Aumento del indicador | 3120 NN    | 10% (2400)    |

**METAS DE PRODUCTO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| META PRODUCTO   | DESCRIPCION INDICADOR         | LINEA BASE                      | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---|-------------------------------|---------------------------------|---------------|----------------|------------------|
| Gestionar la creación y puesta en marcha del programa de ludotecas durante el periodo de gobierno. PRIMERA INFANCIA - INFANCIA  | No de ludotecas gestionadas   | 3120<br>NN de<br>6 a 11<br>años | 4             | 5.000.000      | 20.000.000       |
| Desarrollar un programa integral para prevenir el trabajo infantil, el maltrato infantil, el abuso sexual y la violencia intrafamiliar durante el periodo de gobierno. NNA – ODM – UNIDOS-FAMILIA   | No de programas de prevención |                                 | 4             | 2.000.000      | 8.000.000        |
| Realizar una campaña de Regulación y control de actividades productivas a menores de 18 años con riesgo de vinculación laboral y de Seguimiento a las condiciones laborales de adolescentes autorizados a trabajar durante el periodo de gobierno | No de campañas realizadas     |                                 | 4             | 200.000        | 800.000          |
| Realizar 1 convenio para restitución de los derechos vulnerados de los NNA que se encuentran en alto riesgo durante el periodo de gobierno. NNA   | No de convenios realizados    |                                 | 4             | 2.000.000      | 8.000.000        |
| Gestionar con entidades competentes campañas para la documentación de NNA durante el periodo de gobierno. NNA   | No de campañas realizadas     |                                 | 4             | 500.000        | 2.000.000        |
| Elaborar la política de infancia, niñez y adolescencia durante el periodo de gobierno.  | Política implementada         |                                 | 1             | 3.000.000      | 3.000.000        |

**PROGRAMA: POR LOS DERECHOS DE LA ADOLESCENCIA**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

**Problemática**

La pobreza en el Municipio y la falta de tejido social han hecho que los adolescentes se conviertan en infractores de la Ley.

**Situación problema**

Se toma como fuente de información, Estadísticas vitales del DANE (2005 – 2010), evidenciando una disminución significativa de los embarazos en las Adolescentes.

Es preocupante los adolescentes infractores de la Ley, sobre todo en Ley 30, hurto y porte ilegal de armas

**Percepción de la ciudadanía**

Faltan programas de utilización del tiempo libre. La delincuencia juvenil es un fenómeno que debe minimizarse en el Municipio, con ofertas de programas culturales, deportivos, lúdicos.

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA                                   | META DE RESULTADO CUATRENIO  | DESCRIPCION INDICADOR | LINEA BASE                  | ESPERADO 2015               |
|--|--|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>POR LOS DERECHOS DE LA ADOLESCENCIA</b> | Aumentar un 10% la cobertura de atención integral a los adolescentes en el periodo de gobierno.<br>PRIMERA INFANCIA – ODM – UNIDOS | Aumento del indicador | 1603 en el sector educativo | 1800 en el sector educativo |



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

**METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO   | DESCRIPCION INDICADOR      | LINEA BASE                        | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---|----------------------------|-----------------------------------|---------------|----------------|------------------|
| Realizar un programa de prevención para adolescentes que evite que incurran en una conducta punible, en el marco del Sistema penal de responsabilidad de adolescentes SRPA durante el periodo de gobierno. ADOLESCENCIA | No de programas realizadas | 3291 adolescentes de 12 a 17 años | 4             | 500.000        | 2.000.000        |
| Realizar un programa dirigido a mejorar la salud sexual y reproductiva desde la formación integral, fortaleciendo el proyecto de vida desde perspectiva de familia durante el periodo de gobierno. ADOLESCENCIA (PIC)   | No de programas realizados |                                   | 1             | 0              | 0                |

**PROGRAMA: POR LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD**

**Problemática**

La pobreza en el Municipio y la falta de tejido social han hecho que los adolescentes se conviertan en infractores de la Ley.

**Situación problema**

Es preocupante los adolescentes infractores de la Ley, sobre todo en Ley 30, hurto y porte ilegal de armas

**Percepción de la ciudadanía**

Faltan programas de capacitación para el trabajo en jóvenes. Faltan programas de utilización del tiempo libre. La delincuencia juvenil es un fenómeno que debe minimizarse en el Municipio, con ofertas de programas culturales, deportivos, lúdicos.

Acciones encaminadas a evitar problemáticas como prostitución y el consumo de drogas, propiciar actividades de utilización del tiempo libre.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

Facilitar más y mejores oportunidades para los jóvenes

Ofertar programas culturales y deportivos para 200 jóvenes en el Municipio.  
Capacitar para el trabajo a los jóvenes con programas de articulación con el SENA.

**Situación problema**

Impulsar la Consejería para la juventud. Falta incentivar a los jóvenes a participar como ciudadanos en los procesos municipales. El problema de drogadicción que tiene cerca del 70% de los adolescentes.  
Las infracciones a la Ley son comunes en los jóvenes.

**Percepción de la ciudadanía**

Falta involucrar más a los jóvenes en las políticas públicas. Falta la implementación del Consejo de juventudes. Falta mayores oportunidades laborales y programas de ocupación del tiempo libre.

**Potencialidad**

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA                               | META DE RESULTADO CUATRENIO   | DESCRIPCION INDICADOR | LINEA BASE                         | ESPERADO 2015 |
|--|---|-----------------------|------------------------------------|---------------|
| <b>POR LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD</b> | Aumentar un 20% la cobertura de atención integral a los jóvenes en el periodo de gobierno.<br>PRIMERA INFANCIA – ODM – UNIDOS | Aumento del indicador | 2061 jóvenes en educación superior | 2250          |



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

**METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO   | DESCRIPCION INDICADOR      | LINEA BASE      | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---|----------------------------|-----------------|---------------|----------------|------------------|
| Elaborar e implementar la política de juventud del municipio durante el periodo de gobierno. JUVENTUD | Politica implementada      | 3559<br>jovenes | 1             | 3.000.000      | 3.000.000        |
| Creación y fortalecimiento escuela de líderes. JOVENES  | No de scuelas creadas      |                 | 4             | 5.000.000      | 20.000.000       |
| Reactivar el Consejo Municipal de Juventud durante el periodo de gobierno. JUVENTUD                   | No de consejos funcionando |                 | 1             | 2.000.000      | 2.000.000        |
| Gestionar el funcionamiento de 2 clubes juveniles durante el periodo de gobierno. JUVENTUD            | No de clubes funcionando   |                 | 2             | 1.000.000      | 2.000.000        |

**PROGRAMA: POR LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA**

**Problemática**

La violencia intrafamiliar contra la mujer es alta, según reporte de la inspección de familia. La falta de oportunidades laborales. El gran número de mujeres cabeza de familia en el Municipio, trabajan en su mayoría en trabajos informales. El número de denuncias por ultraje superior a 300 casos, en la comisaria de familia son contra la mujer.

**Situación problema**

La falta de oferta laboral. Son altas las tasas de violación a los derechos de los niños y niñas, con una alta tasa de acceso carnal, en su mayoría por un familiar cercano.

La comisaría de familia nos muestra estadísticas altas de ultraje a la mujer.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

**Percepción de la ciudadanía**

La familia en Flandes viene perdiendo su rumbo. Se debe crear programas de escuela de padres, capacitaciones para mayor acceso al trabajo. Trabajar mucho con programas que recuperen el tejido social en Flandes.

**Potencialidad**

La fortaleza de las mujeres en sacar adelante una familia con toda la responsabilidad sobre ellas.

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA   | META DE RESULTADO CUATRENIO   | DESCRIPCION INDICADOR | LINEA BASE               | ESPERADO 2015   |
|--|---|-----------------------|--------------------------|-----------------|
| <b>POR LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA</b> | Aumentar un 20% la cobertura de atención integral a la mujer y la familia en el periodo de gobierno.<br>PRIMERA INFANCIA – ODM – UNIDOS | Aumento del indicador | 1013 familias red unidos | 1300 RED UNIDOS |

**METAS DE PRODUCTO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

| META PRODUCTO   | DESCRIPCION INDICADOR        | LINEA BASE                  | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---|------------------------------|-----------------------------|---------------|----------------|------------------|
| Realizar un programa sobre los derechos de las mujeres durante el periodo de gobierno. MUJER                                | No de programas realizados   | 1013 familias en RED UNIDOS | 4             | 1.000.000      | 4.000.000        |
| Apoyo a labores del Consejo Comunitario de la mujer Flamenca  | No proyectos apoyados        |                             | 4             | 1.000.000      | 4.000.000        |
| Realizar un programa de detección, prevención y atención de violencia contra la mujer durante el periodo de gobierno. MUJER | No de programas realizados   |                             | 4             | 1.000.000      | 4.000.000        |
| Realizar un programa de formación y liderazgo político para mujeres durante el periodo de gobierno. MUJER                   | No de programas realizados   |                             | 4             | 1.000.000      | 4.000.000        |
| Elaborar e implementar la política municipal de género durante el periodo de gobierno. MUJER                                | Política implementada        |                             | 1             | 3.000.000      | 3.000.000        |
| Realizar un programa dirigido a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la familia. FAMILIA                        | No de programas realizados   |                             | 4             | 2.000.000      | 8.000.000        |
| Realizar anualmente la celebración del Día de la Madre, de la Familia y demás que hallan sido institucionalizados FAMILIA   | No de actividades realizadas |                             | 4             | 10.000.000     | 40.000.000       |





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

### **3.5.4.2. ADULTO MAYOR**

#### **PROGRAMA: POR LOS DERECHOS DEL ADULTO MAYOR**

##### **Problemática**

- En la actualidad se cuenta con 3649 adultos mayores los cuales en su mayoría son relegados por sus familias. No se tiene programas de trabajo ocupacional y recreativos para los adultos mayores.

##### **Situación problema**

Crecimiento gradual de la población adulta mayor lo que demanda atención integral que garantice los derechos una vejez digna.

##### **Percepción de la ciudadanía**

Son muchos los adultos mayores que por lo tanto se deben tener en cuenta al momento de definir las políticas públicas en el municipio.  
Creación de un ancianato y una oficina de atención al ciudadano al adulto mayor.

##### **Potencialidad**

Se encuentra en el Municipio el programa del subsidio económico del adulto mayor.

#### **META DE RESULTADO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

| PROGRAMA                                 | META DE RESULTADO CUATRENIO   | DESCRIPCION INDICADOR | LINEA BASE                                 | ESPERADO 2015                    |
|--|---|-----------------------|--|----------------------------------|
| <b>POR LOS DERECHOS DEL ADULTO MAYOR</b> | Aumentar un 10% la cobertura de atención integral al adulto mayor en el periodo de gobierno.<br>PRIMERA INFANCIA – ODM – UNIDOS | Aumento del indicador | 680 adultos con programa de bono pensional | 750adultos con atención integral |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

**METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO | DESCRIPCION INDICADOR | LINEA BASE | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---------------|-----------------------|------------|---------------|----------------|------------------|
|---------------|-----------------------|------------|---------------|----------------|------------------|

|   |                             |                      |   |            |             |
|---|-----------------------------|----------------------|---|------------|-------------|
| Gestionar un programa de entrega de complemento nutricional a ADULTOS MAYORES durante el periodo de gobierno. ODM – UNIDOS – ADULTOS MAYORES. | No de programas gestionados | 3649 adultos mayores | 4 | 37.000.000 | 148.000.000 |
| Gestionar la continuidad del programa de los subsidios económicos para ADULTOS MAYORES anualmente durante el periodo de gobierno              | No de subsidios gestionados |                      | 4 | 1.500.000  | 6.000.000   |
| Realizar un Programa recreativo, de esparcimiento y cultural para adultos mayores durante el periodo de gobierno. ADULTOS MAYORES             | No de programas realizados  |                      | 4 | 2.000.000  | 8.000.000   |
| Dotación de la casa de paso para la atención integral del adulto mayor durante el periodo de gobierno. ADULTO MAYOR                           | No de dotaciones realizadas |                      | 1 | 5.000.000  | 5.000.000   |
| Elaborar e implementar la política de adulto mayor durante el periodo de gobierno. ADULTO MAYOR   | Política implementada       |                      | 1 | 3.000.000  | 3.000.000   |
| Implementar programa anual de comedor comunitario del adulto mayor  | implementar                 |                      | 4 | 50.000.000 | 200.000.000 |
| Gestionar convenios para institucionalización de la atención integral del adulto mayor en el periodo de gobierno.                             | No de convenios gestionados |                      | 4 | 2.000.000  | 8.000.000   |



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

**PROGRAMA: POR LOS DERECHOS DE LAS MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIA**

**Problemática**

La violencia intrafamiliar contra la mujer es alta, según reporte de la inspección de familia. La falta de oportunidades laborales. El gran número de mujeres cabeza de familia en el Municipio, trabajan en su mayoría en trabajos informales, son pocos los padres cabeza de hogar en comparación con los hogares donde la madre lo es.

**Situación problema**

La falta de oferta laboral. La comisaría de familia nos muestra estadísticas altas de ultraje a la mujer.

**Percepción de la ciudadanía**

La familia en Flandes viene perdiendo su rumbo. Se debe crear programas de escuela de padres, capacitaciones para mayor acceso al trabajo. Trabajar mucho con programas que recuperen el tejido social en Flandes.

**Potencialidad**

La fortaleza de las mujeres en sacar adelante una familia con toda la responsabilidad sobre ellas.

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA   | META DE RESULTADO CUATRENIO  | DESCRIPCION INDICADOR | LINEA BASE             | ESPERADO 2015 |
|--|--|-----------------------|------------------------|---------------|
| <b>POR LOS DERECHOS DE MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIA</b> | Aumentar un 20% la cobertura de atención integral a familias con madre o padre cabeza de hogar en el periodo de gobierno.<br>PRIMERA INFANCIA – ODM – UNIDOS | Aumento del indicador | 1013 familias red unid | 1300 familias |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 MUNICIPIO DE FLANDES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 NIT. 809004828-4

**METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO | DESCRIPCION INDICADOR | LINEA BASE | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---------------|-----------------------|------------|---------------|----------------|------------------|
|---------------|-----------------------|------------|---------------|----------------|------------------|

|   |                             |  |   |         |           |
|---|-----------------------------|--|---|---------|-----------|
| Gestionar un programa de entrega de bonos nutricionales madres y padres cabeza de familia no cubiertos por otros programas sociales durante el programa de gobierno | No de programas gestionados | 3069 hogares para los que el elemento ordenador está en cabeza del hombre y 1318 hogares tienen la conducción femenina | 4 | 400.000 | 1.600.000 |
|---|-----------------------------|--|---|---------|-----------|

**3.5.4.3. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO.**

**PROGRAMA: POR LOS DERECHOS A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

**Problemática**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

-El municipio es receptor de 311 personas víctimas del conflicto armado.

### **Situación problema**

Falta de recursos del municipio para la atención de los indicadores de Ley.

### **Percepción de la ciudadanía**

Son muchas las personas que han llegado al Municipio en situación de desplazado, algunos a pesar de haber tenido restitución integral de sus derechos, continua en los programas para Desplazados.

### **META DE RESULTADO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

| PROGRAMA  | META DE RESULTADO CUATRIENIO   | DESCRIPCION INDICADOR | LINEA BASE                                     | ESPERADO 2015 |
|---|--|-----------------------|--|---------------|
| <b>POR LOS DERECHOS A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</b> | Aumentar un 100% la cobertura de atención integral a las víctimas del conflicto en el periodo de gobierno.<br><b>PRIMERA INFANCIA – ODM – UNIDOS</b> | Aumento del indicador | Flandes es Municipio receptor con 311 personas | 311 personas  |

**METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO | DESCRIPCION INDICADOR | LINEA BASE | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---------------|-----------------------|------------|---------------|----------------|------------------|
|---------------|-----------------------|------------|---------------|----------------|------------------|



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|   |   |   |    |           |            |
|---|---|---|----|-----------|------------|
| Atender al 100% de las familias o personas víctimas del conflicto armado con atención integral. VCA   | No de familias atendidas                        | 311 personas: 164 hombres y 147 mujeres | 4  | 2.000.000 | 8.000.000  |
| Atender al 100% de las familias o personas víctimas del conflicto armado con ayuda humanitaria de emergencia durante el periodo de gobierno. VCA  | No de familias atendidas                        |   | 4  | 2.000.000 | 8.000.000  |
| Realizar 4 programas de prevención del desplazamiento (comportamiento en medio del conflicto, derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos) dirigida a las personas en riesgo o vulnerabilidad durante el periodo del gobierno. VCA | No de programas realizados                      |   | 4  | 250.000   | 1.000.000  |
| Apoyar a las familias para que retornen seguros a sus lugares de origen.  | No de familias apoyas en el periodo de gobierno |   | 4  | 1.000.000 | 4.000.000  |
| Implementar 4 proyectos productivos dirigidos a organizaciones, familias o personas víctimas del conflicto armado durante el periodo de gobierno. VCA   | No de proyectos implementados                   |   | 4  | 4.000.000 | 16.000.000 |
| Apoyar 4 acciones en la realización de las mesas de víctimas asegurando la participación de las VCA durante el periodo de gobierno. VCA   | No de acciones realizadas                       |   | 16 | 250.000   | 4.000.000  |





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 MUNICIPIO DE FLANDES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 NIT. 809004828-4

**PROGRAMA: POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

**Problemática**

Población en situación de discapacidad en el municipio de Flandes es de 419 personas de las cuales se presenta un alto índice en discapacidad para moverse o caminar.

**Situación problema**

La falta de programas para rehabilitación. La dificultad de desplazamiento para acceder a servicios sociales.

**Percepción de la ciudadanía**

Se requiere de un ancianato que atienda a adultos mayores con discapacidad especialmente.

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA  | META DE RESULTADO CUATREÑO   | DESCRIPCION INDICADOR | LINEA BASE  | ESPERADO 2015                         |
|---|--|-----------------------|---|---------------------------------------|
| POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD | Aumentar un 10% la cobertura de atención integral a discapacitados en el periodo de gobierno.<br>PRIMERA INFANCIA – ODM – UNIDOS | Aumento del indicador | Flandes cuenta con 419 con mayor discapacidad en movilidad de extremidades inferiores, con un número mayor a 100 casos. | 60 discapacitados con ayudas técnicas |

**METAS DE PRODUCTO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| META PRODUCTO  | DESCRIPCION INDICADOR                 | LINEA BASE       | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|--|---------------------------------------|------------------|---------------|----------------|------------------|
| Gestionar un programa de entrega de ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad durante el periodo de gobierno. ODM - UNIDOS - DISCAPACIDAD     | No de programas de ayudas gestionados | 419 discapitados | 4             | 5.000.000      | 20.000.000       |
| Elaborar e implementar la política de discapacidad durante el periodo de gobierno. DISCAPACIDAD  | Política implementada                 |                  | 1             | 2.000.000      | 2.000.000        |
| Ejecutar un programa para familias de personas en situación de discapacidad de paquete de complemento nutricional durante el periodo de gobierno. DISCAPACIDAD | No de programas ejecutados.           |                  | 4             | 2.000.000      | 8.000.000        |
| Gestionar convenio para institucionalización de NNA con discapacidad   | No de convenios gestionados           |                  | 4             | 5.000.000      | 20.000.000       |
| Realizar la Celebración del día blanco anualmente durante el periodo de gobierno. DISCAPACIDAD   | No de celebraciones realizadas        |                  | 4             | 3.000.000      | 12.000.000       |

**PROGRAMA: TODOS A SUPERAR LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS**

**Problemática**

-Están focalizado en el municipio 1013 familias para 5065 personas incluidas en la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema – Red UNIDOS.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 MUNICIPIO DE FLANDES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 NIT. 809004828-4

**Situación problema**

El porcentaje de avance desde el año en que fue implementada la estrategia es muy baja por lo tanto necesitamos llegar al 100% de avance

**Percepción de la ciudadanía**

El programa no ha dado resultados visibles.

**Potencialidad**

La articulación de los programas con el gobierno municipal.

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA                                    | META DE RESULTADO CUATRENIO                                   | DESCRIPCION INDICADOR        | LINEA BASE               | ESPERADO 2015 |
|---|---|------------------------------|--------------------------|---------------|
| TODOS A SUPERAR LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS | Aumentar el 20% cumplimiento de los indicadores de RED UNIDOS | No de indicadores cumpliendo | 1013 familias red unidos | 1300 familias |

**METAS DE PRODUCTO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| META PRODUCTO   | DESCRIPCION INDICADOR               | LINEA BASE    | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---|-------------------------------------|---------------|---------------|----------------|------------------|
| Implementar el Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema durante el periodo de gobierno. ODM – UNIDOS   | Política implementada               | 1013 familias | 4             | 1.000.000      | 4.000.000        |
| Apoyar el programa de familias en acción durante el periodo de gobierno   | No de familias apoyadas             |               | 4             | 1.000.000      | 4.000.000        |
| Realizar un programa para facilitar la adquisición de documentos de identidad para todas las familias en extrema pobreza durante el periodo de gobierno. ODM – UNIDOS | No de programas realizados          |               | 1             | 1.000.000      | 1.000.000        |
| creación del fondo de emprendimiento para la atención de población vulnerable   | % de fondo de emprendimiento creado |               | 1             | 30.000.000     | 30.000.000       |
| implementar decreto 565 de 2012   | % de decreto 565 implementado       |               | 1             | 2.000.000      | 2.000.000        |

### 3.5.4 SECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES

#### Programa.

#### FLANDES RENACE EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

#### Situación problema

En el Municipio no se cuenta con escuelas de formación deportiva, por lo que se implementará el programa de masificación deportiva con cobertura tanto en el sector urbano como rural.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

Falta mejorar los escenarios deportivos y ampliar la cobertura con un nuevo escenario deportivo.

**Situación actual**

En la actualidad solo se centra la práctica del deporte a la realización de los juegos del sector educativo e intercolegiados, torneos recreativos, clásica de la independencia.

**Percepción de la comunidad.**

Faltan implementos deportivos para aprovechar la infraestructura, realizar el mantenimiento de los escenarios deportivos.

Mantenimiento de instalaciones deportivas.

Continuidad en las políticas que fomenten el deporte

**Meta de resultado**

| PROGRAMA  | META DE RESULTADO CUATRENIUM   | DESCRIPCION INDICADOR   | LINEA BASE | ESPERADO 2015 |
|---|--|---|------------|---------------|
| <b>FLANDES RENACE EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN</b> | Ofertar a 200 NNA y población en general que participan en las escuelas de formación deportiva durante el periodo de gobierno. NNA | No de NNA y población en general participando en programas deportivos | 200        | 200 NNA       |

**METAS DE PRODUCTO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| META PRODUCTO   | DESCRIPCION INDICADOR                      | LINEA BASE   | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---|--|--|---------------|----------------|------------------|
| Mantener y mejorar los 16 escenarios deportivos, dos veces cada uno durante el periodo de gobierno. NNA   | No de escenarios mejorados y adecuados     | 240<br>NNA<br>progra<br>mas<br>Cafasur<br>. Del<br>municip<br>io no<br>hay<br>registro<br>s 2011 | 32            | 2.500.000      | 80.000.000       |
| Gestionar un programa de dotación para deportistas durante el periodo de gobierno. NNA y población en general   | No de programas de dotación de deportistas |  | 4             | 3.500.000      | 14.000.000       |
| Dotación de 16 escenarios deportivos dos veces cada uno durante el periodo de gobierno. NNA   | No de escenarios deportivos dotados        |  | 32            | 2.500.000      | 80.000.000       |
| Adquisición predio y estudios y diseños para construcción de 2 escenarios deportivo durante el periodo de gobierno. NNA   | Predio adquirido                           |  | 2             | 25.000.000     | 50.000.000       |
| Gestionar y establecer un programa de vacaciones recreativas como aprovechamiento del Tiempo libre (NNA)  | No de programas de vacaciones realizadas   |  | 8             | 2.000.000      | 16.000.000       |
| Apoyo, estímulo y patrocinio a deportistas sobresalientes en diferentes disciplinas que participen representando al Municipio en eventos deportivos nacionales, departamentales | No de deportistas apoyados                 |  | 8             | 1.000.000      | 8.000.000        |
| Gestionar un convenio de formación deportiva para personas de educación especial.<br>DISCAPACIDAD   | No convenios gestionados                   |  | 1             | 2.000.000      | 2.000.000        |
| Participar en 10 eventos deportivos durante el periodo de gobierno. NNA (Municipal,   | No de eventos participando                 |  | 10            | 1.800.000      | 18.000.000       |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|  |   |  |    |             |             |
|--|---|--|----|-------------|-------------|
| departamental, Nacional)   |   |  |    |             |             |
| Realizar 4 eventos deportivos municipales nacionales y/o departamentales anualmente durante el periodo de gobierno.(2 eventos sociales población vulnerable) | No de eventos realizados                          |  | 16 | 5.000.000   | 80.000.000  |
| Apoyar programas para el funcionamiento de escuelas deportivas oficiales durante el periodo de gobierno. NNA (Capacitación, dotación,                        | No de programas para escuelas deportivas apoyadas |  | 4  | 40.000.000  | 160.000.000 |
| Crear y apoyar el funcionamiento de escuelas y clubes deportivos durante el periodo de gobierno. NNA   | No de escuelas deportivas creadas                 |  | 4  | 40.000.000  | 160.000.000 |
|  |   |  |    | 125.300.000 | 668.000.000 |

### 3.6 EJE AMBIENTE CONSTRUIDO O DE INFRAESTRUCTURA:

Objetivo estratégico del eje: Equilibrar el territorio rural y urbano dentro de una relación de armonía con la población y el desarrollo Municipal.

#### 3.6.1 SECTOR DE VIVIENDA.

##### PROGRAMA: PARA MÁS Y MEJOR VIVIENDA EN FLANDES

##### Problemática

Flandes cuenta con un déficit de vivienda de 6941 unidades según datos del censo 2005. Las zonas de riesgo tanto en el casco urbano como rural, determinan la reubicación de viviendas en riesgo.

La calidad de la vivienda rural.

##### Situación problema

La falta de vivienda en el Municipio incrementa el hacinamiento, debido al costo de la vivienda en arriendo. Existen viviendas de baja calidad sobre todo en el sector



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

rural que requieren mejoramiento y viviendas que requieren ser reubicadas debido a algún factor de riesgo inminente que se presenta. El precio de la tierra en el Municipio, encarece la construcción de vivienda de interés social.

**Percepción de la ciudadanía**

En vivienda se solicita tener en cuenta al momento de la selección de beneficiarios de vivienda de interés social y prioritario, aquellas personas que llevan varios años esperando se les adjudique una vivienda.

Principal problema está asociado al servicio de acueducto y alcantarillado, solicitan agua potable.

**Potencialidad**

El Municipio cuenta ya con un lote con servicios para 76 viviendas en Villa Magdalena III y Villa Magdalena 258 viviendas en el sector urbano y existen promotores privados de vivienda interesados en invertir en VIS en el municipio.

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA                                   | META DE RESULTADO CUATRENIO   | DESCRIPCION INDICADOR                              | LINEA BASE  | ESPERADO 2015  |
|--|---|--|---|--|
| <b>POR MAS Y MEJOR VIVIENDA EN FLANDES</b> | Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en un 25% para el periodo de gobierno. ODM - UNIDOS – VCA – FAMILIA | Déficit cuantitativo de vivienda disminuido un 25% | El municipio cuenta con cuatro urbanizaciones con servicios con disponibilidad para 530 viviendas. Déficit cuantitativo de 2766 viviendas | Construcción y ejecución de 6 programas de viviendas nuevas y dos programas de mejoramiento de vivienda. |





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

**META DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO   | DESCRIPCION INDICADOR                             | LINEA BASE                | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---|---|---------------------------|---------------|----------------|------------------|
| Gestionar la ejecución y construcción de 6 programas viviendas nueva durante el periodo de gobierno                       | No de programas de viviendas construidas          | Deficit de 2766 viviendas | 721           | 26.946.000     | 19.428.066.000   |
| Gestionar la ejecución de 2 programas de mejoramiento de vivienda y de calidad del entorno durante el periodo de gobierno | No de programas de viviendas mejoradas ejecutados |                           | 61            | 3.000.000      | 183.000.000      |
| Ejecutar 2 programas de titulación de predios a los poseedores durante el periodo de gobierno                             | No de programas de titulación ejecutados          |                           | 2             | 25.000.000     | 50.000.000       |
| Ejecutar un programa de establecimiento inmediato de vivienda digna afectada por fenómenos naturales                      | No de programas ejecutados                        |                           | 4             | 15.000.000     | 60.000.000       |
| gestion para la compra de predios VIS VIP y sus respectivas obras de urbanismo  | No de proyectos para compra gestionados           |                           | 1             | 5.500.000.000  | 5.500.000.000    |
| Apoyo a 2 programas de vivienda de interés social para desplazados  | No de programas de vivienda apoyados              |                           | 2             | 12.500.000     | 25.000.000       |
|   |   |                           |               |                | 5.582.446.000    |

**3.6.2 SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

## **PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES EN FLANDES**

### **Problemática**

- En cuanto al alcantarillado rural se descargan las aguas residuales de manera directa a los cuerpos de agua o mediante tanques sépticos disminuyendo la sostenibilidad de ecosistemas y contaminando el suelo y las aguas superficiales y subterráneas.

El alcantarillado es combinado, lo que genera inundaciones en el sector urbano en época de lluvias. Además es obsoleto.

Se deberán adecuar las plantas de tratamiento de aguas residuales para casco urbano de Flandes, la del Palmar y la de Alfonso López que se encuentra operando sin cumplir con los parámetros establecidos por la autoridad ambiental e implementar el Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos.

### **Situación problema**

De las plantas de tratamiento construidas, dos no se encuentran en operación, El Municipio no cuenta con un plan maestro de acueducto y alcantarillado para el sector urbano y rural. El Plan de saneamiento y manejo de vertimientos debe darse cumplimiento con los objetivos de calidad para la cuenca del río Magdalena, compromisos adquiridos con Cortolima.

El agua de los 4 acueductos veredales no es tratada.

### **Percepción de la ciudadanía**

Principal problema está asociado al servicio de acueducto y alcantarillado, solicitan agua potable.

Ampliación y suministro de agua potable.

Se debe recuperar financieramente la Empresa de servicios públicos Espuflan.

### **Potencialidad**

-El Municipio se encuentra incluido en el Plan Departamental de aguas.

-Los asentamientos rurales se autoabastecen de sistemas de acueductos comunales e individuales.

- El servicio de Acueducto, alcantarillado y aseo es operado por la empresa ESPUFLAN.

- El municipio cuenta con un Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), debidamente aprobado por CORTOLIMA.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA  | META DE RESULTADO CUATRENIO   | DESCRIPCION INDICADOR                 | LINEA BASE | ESPERADO 2015 |
|---|---|---------------------------------------|------------|---------------|
| <b>SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES EN FLANDES</b> | Ampliación de la cobertura (número de conexiones) de acueducto en la zona urbana para el periodo de gobierno. ODM - FAMILIA | No de conexiones acueducto            | 11000      | 11600         |
|   | Ampliación de la cobertura en 500 conexiones de acueducto en la zona rural para el periodo de gobierno                      |                                       |            |               |
|   | Ampliación de la cobertura de 600 conexiones de alcantarillado en la zona urbana en el periodo de gobierno                  | No de conexiones de alcantarillado    | 10000      | 10600         |
|   | Ampliación de la cobertura 200 conexiones de alcantarillado en la zona rural en el periodo de gobierno.                     | No de unidades sanitarias construidas | 450        | 500           |
|   |   |                                       |            |               |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

**METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO   | DESCRIPCION INDICADOR  | LINEA BASE       | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---|--|------------------|---------------|----------------|------------------|
| Ejecución de un programa de ampliación de redes urbanas para el periodo de gobierno   | No de programas de ampliación de redes ejecutados en el sector urbano. | 11000 conexiones | 4             | 20.242.969     | 80.971.874       |
| Ejecución de un programa de ampliación de redes rurales para el periodo de gobierno   | No de programas de ampliación de redes ejecutados en el sector rural.  |                  | 4             | 24.631.288     | 98.525.150       |
| Ejecución de un programa de mantenimiento de redes de acueducto para el periodo de gobierno   | No de programas de mantenimiento de redes                              |                  | 4             | 7.616.901      | 30.467.605       |
| Fortalecimiento técnico, administrativo y operativo de la Empresa de servicios públicos Espuflan.   | No de programas de apoyo   |                  | 1             | 1.000.000.000  | 1.000.000.000    |
| Gestión para recibir en donación infraestructura, bombas y terreno del acueducto de la Hacienda San Rafael.                               | Donación realizada   |                  | 1             | 0              | 0                |
| Construcción, ampliación o rehabilitación de 3 sistemas de potabilización de agua en el sector rural y urbano para el periodo de gobierno | No de sistemas de potabilización funcionando                           |                  | 3             | 650.000.000    | 1.950.000.000    |
| Gestión para la canalización de las   | No proyectos   |                  | 1             | 1.000.000.000  | 1.000.000.000    |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|  |   |                                   |   |                      |                      |
|--|---|-----------------------------------|---|----------------------|----------------------|
| aguas lluvias sector urbano durante el periodo de gobierno.  | gestionados   |                                   |   |                      |                      |
| Gestión para la renovación de redes de alcantarillado en el sector Urbano del Municipio durante el periodo de gobierno.                  | No de proyectos gestionados                                   |                                   | 1 | 1.000.000.000        | 1.000.000.000        |
| Ejecución programas de construcción / ampliación / mantenimiento de redes urbanas de alcantarillado sanitario en el periodo de gobierno. | No de programas de construcción red urbana de alcantarillado. | Gestión                           | 4 | 55.440.644           | 221.762.575          |
| Ejecución programas de construcción / ampliación / mantenimiento de redes rurales de alcantarillado sanitario en el periodo de gobierno. | No de programas de construcción red rural de alcantarillado.  |                                   | 4 | 250.000.000          | 1.000.000.000        |
| Gestión para la Construcción de una PTAR   | No de PTAR construidas  | 1 PTAR                            | 1 | 3.000.000.000        | 3.000.000.000        |
| Ejecución de un programa de unidades sanitarias sector rural.  | No de unidades sanitarias construidas                         | 450 viviendas con Unid sanitarias | 4 | 76.511.417           | 306.045.668          |
| Implementar el plan integral de residuos solidos (pgirs) del municipio.  | Plan implementado   |                                   | 1 | 20.000.000           | 20.000.000           |
| Gestión compra y adecuación del predio para la disposición escombros, disposición de manejos vegetales.                                  | No de escombreras construidas                                 | Plan implementado                 | 1 | 250.000.000          | 250.000.000          |
|  |   |                                   |   | <b>7.354.443.218</b> | <b>9.957.772.872</b> |

**3.6.3 SECTOR DE TRANSPORTE – VÍAS**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

## **PROGRAMA: FLANDES CON VIAS PARA LA COMPETITIVIDAD**

### **Problemática**

El Municipio de Flandes cuenta con un inventario vial de 391 kilómetros de vías, entre las cuales se encuentran 30 Km de vías departamentales y 361 a cargo del Municipio, de las cuales 120 Km aproximadamente de vías urbanas y 241 Km de vías rurales, con 20 Km de vías urbanas sin pavimentar y 200 de vías rurales sin pavimentar y las demás se les debe realizar mantenimiento continuo y construir obras de drenaje.

### **Situación problema**

La mayoría de las vías urbanas del Municipio llevan mas de 15 años de construidas, por lo que requieren de ser repavimentadas. Las vías rurales adolecen de obras de drenaje y requieren un mantenimiento rutinario continuo. En la última ola invernal dos box coulberth sufrieron en sus estribos y dos están a punto de colapsar por el tráfico.

### **Percepción de la ciudadanía**

La comunidad solicita un plan de reconstrucción y pavimentación de vías, así como la construcción de obras de arte que colapsaron en la pasada ola invernal.

Se requiere realizar mantenimiento a las vías.

La pavimentación de las vías rurales o continuación con la construcción de cintas, dado que en época invernal no es posible sacar los productos al mercado. Falta más espacio público para el disfrute de propios y turistas.

### **Potencialidad**

Existe red vial que interconecta todas las veredas e inspecciones tanto con el casco urbano como con los Municipios vecinos.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA  | META DE RESULTADO CUATRENIO  | DESCRIPCION INDICADOR | LINEA BASE       | ESPERADO 2015    |
|---|--|-----------------------|------------------|------------------|
| <b>FLANDES CON VIAS PARA LA COMPETITIVIDAD AD</b> | Mejorar la accesibilidad del transporte, en la entidad territorial durante el periodo de gobierno. | No de Km optimizados  | 36703 ml de vias | 36703 ml de vias |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

**METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO  | DESCRIPCION INDICADOR  | LINEA BASE       | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO     | TOTAL CUATRIENIO     |
|--|--|------------------|---------------|--------------------|----------------------|
| Ejecución de programas de construcción, rehabilitación y Mejoramiento de vías rurales.                           | No de programas de rehabilitación de vías rurales ejecutados.                  | 36703 ml de vías | 4             | 138.125.000        | 552.500.000          |
| Ejecución de programas de construcción, rehabilitación y Mejoramiento de vías urbanas                            | No de programas de rehabilitación de vías ejecutados con maquinaria alquilada. |                  | 4             | 62.785.938         | 251.143.750          |
| Ejecución programas de alquiler maquinaria para mejoramiento vías  | No de programas de rehabilitación de vías urbanas ejecutados.                  |                  | 4             | 100.000.000        | 400.000.000          |
| Implementación programa de instalación de señales viales.  | No de programas ejecutados   |                  | 3             | 10.000.000         | 30.000.000           |
| Ejecución programas de recuperación mantenimiento de sitios de espacio público y de interés público.             | No de programas ejecutados   |                  | 4             | 100.000.000        | 400.000.000          |
| Gestión mantenimiento puente veredas Paradero 1 y Colegio  |  |                  | 1             | 100.000.000        | 100.000.000          |
| Gestión y estudio de la construcción del puente Flandes - Girardot y Puerta Blanca                               | No de proyectos gestionados  |                  | 2             | 0                  | 0                    |
| Gestionar el empalme de la malla vial avenida Los Guayacanes, entre los sectores Aproveitef, Esperanza y Lleras. | No. De Proyectos gestionados   |                  | 1             | 150.000.000        | 150.000.000          |
| Elaboración del Esquema municipal de Movilidad   | Esquema implementado   |                  | 1             | 10.000.000         | 10.000.000           |
|  |  |                  |               | <b>670.910.938</b> | <b>1.893.643.750</b> |





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

### **3.6.4 SECTOR DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

#### **PROGRAMA: FLANDES CON MAS Y MEJOR EQUIPAMIENTO**

##### **Problemática**

El municipio no cuenta con un número adecuado de espacios físicos que permitan una eficiente prestación de servicios de tipo administrativo, recreativo, deportivo, cultural de participación. Existe deficiencia en la dotación de un mobiliario adecuado y de equipos de cómputo. Los espacios existentes requieren con urgencia mejoramientos y adecuaciones.

##### **Situación problema**

El estado de los equipamientos existentes requiere de mantenimiento preventivo y adecuaciones para mejor prestación de servicios. Faltan espacios para prestar servicios deportivos, recreativos y culturales. No hay un adecuado mobiliario ni un número suficientes de equipos de computo que permitan realizar una mejor y mas eficiente prestación de servicios.

##### **Percepción de la ciudadanía**

Faltan espacios deportivos y recreativos sobre todo en el sector rural. Los programas que se realizan están focalizados para el sector urbano. No se tiene en cuenta al usuario ni a los funcionarios en unos espacios de fácil accesibilidad sobre todo a discapacitados.

##### **Potencialidad.**

El recurso humano que se encuentra en capacidad de ejercer sus funciones y brindar servicios con eficiencia a los usuarios que lo requieran.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA                                    | META DE RESULTADO CUATRENIENIO   | DESCRIPCION INDICADOR                           | LINEA BASE                                   | ESPERADO 2015                                |
|---|--|---|--|--|
| <b>FLANDES CON MAS Y MEJOR EQUIPAMIENTO</b> | Mejorar y ampliar la Capacidad y Dotación del Equipamiento Administrativo y de servicios en el Municipio | No de equipamientos construidos y/o optimizados | 23 equipamientos construidos y/o optimizados | 23 equipamientos construidos y/o optimizados |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

**METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO   | DESCRIPCION INDICADOR           | LINEA BASE                     | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------|----------------|------------------|
| Gestión para la construcción de la casa de paso del menor que le han sido vulnerados sus derechos. NNA  | No de proyectos gestionados     | 13 equipamientos en mal estado | 1             | 22.000.000     | 22.000.000       |
| Ejecución programa de mantenimiento cementerio  | No de equipamiento mantenido    |                                | 4             | 15.000.000     | 60.000.000       |
| Gestión para la construcción de 7 centros de equipamiento municipal (centro de rehabilitación del menor drogadicto, casa de la cultura, palacio Municipal, casa de reposo adulto mayor, parques, pista de iniciación para patinaje, coso municipal) | No de equipamientos gestionados |                                | 7             | 57.142.857     | 400.000.000      |
| Gestionar un programa para la adquisición de 7 vehículos para el parque automotor municipal (vehículo para transporte escolar, carro de bomberos, carro recolector y compactador de residuos sólidos) Cuatro Motocicletas                           | No de programas gestionados     |                                | 1             | 405.000.000    | 405.000.000      |
| Gestionar la creación de la unidad de atención integral al niño discapacitado o con problemas de aprendizaje -UAI- DISCAPACIDAD   | No de equipamientos gestionados |                                | 1             | 27.000.000     | 27.000.000       |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|  |                                 |  |   |             |             |
|--|---------------------------------|--|---|-------------|-------------|
| Gestionar la adecuación, dotación y ampliación de infraestructura física de salud y ampliación de servicios en salud (Hospital y puntos de atención Camalá y colegio). | No de equipamientos gestionados |  | 3 | 45.000.000  | 135.000.000 |
| Gestión para la construcción plaza de mercado  | No de proyectos gestionados     |  | 1 | 30.000.000  | 30.000.000  |
| Adecuación y mantenimiento la casa de gobierno (incluye adquisición e instalación ascensor, iluminación, aires) DISCAPACIDAD   | No de equipamiento mejorado     |  | 1 | 120.000.000 | 120.000.000 |
| Gestión para la construcción de la casa de justicia  | No de proyectos gestionados     |  | 1 | 15.000.000  | 15.000.000  |
| Gestionar la construcción y dotación de un centro de desarrollo deportivo y cultural   | No de proyectos gestionados     |  | 1 | 25.000.000  | 25.000.000  |
| Gestión para la construcción de un jardín infantil en el sector rural  | No de proyectos gestionados     |  | 1 | 25.000.000  | 25.000.000  |
| Gestión construcción Granja integral   | No de proyectos gestionados     |  | 1 | 50.000.000  | 50.000.000  |
| Gestión para la construcción de 1 centro de desarrollo comunitario   | No de proyectos gestionados     |  | 1 | 4.000.000   | 4.000.000   |
| Gestión para la remodelación de la Morgue municipal  | No de proyectos gestionados     |  | 1 | 50.000.000  | 50.000.000  |
| Gestión para la construcción y dotación del Centro Integral de reeducación y resocialización del adolescente infractor. ADOLESCENCIA.                                  | No de proyectos gestionados     |  | 1 | 0           | 0           |



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

|   |                          |  |   |             |               |
|---|--------------------------|--|---|-------------|---------------|
| Elaboración diseños y gestión construcción Malecón turístico. | No de diseños elaborados |  | 1 | 50.000.000  | 50.000.000    |
|   |                          |  |   | 940.142.857 | 1.418.000.000 |

### 3.6.5 SECTOR DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

#### PROGRAMA: POR OTROS SERVICIOS PUBLICOS

##### Problemática

El municipio no cuenta con una red de gas domiciliario que permita eliminar los riesgos que se presentan por la manipulación de cilindros de gas. Las redes de alumbrado público no tienen cobertura al 100% en las vías públicas, generando inseguridad en horas de la noche.

##### Situación problema

Se esta gestionando con una empresa privada la construcción de las redes de gas domiciliario en el sector rural, Se cuenta solo con 2227 lámparas que no son suficientes para dotar de alumbrado público al Municipio.

##### Percepción de la ciudadanía

Se solicita a la administración municipal continuar con la gestión de la instalación de gas domiciliario.

Reparar e instalar luminarias de alumbrado público, tema frecuente en las seis mesas de trabajo

##### Potencialidad.

El alumbrado público se presta por el Municipio.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

**META DE RESULTADO**

| PROGRAMA                            | META DE RESULTADO CUATRENIO   | DESCRIPCION INDICADOR       | LINEA BASE        | ESPERADO 2015   |
|-------------------------------------|---|-----------------------------|-------------------|-----------------|
| <b>POR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS</b> | Ampliar la cobertura de alumbrado público en 200 luminarias (lámparas) durante el periodo de gobierno.  | No de luminarias instaladas | 2227 luminarias   | 2427 luminarias |
|                                     | Ampliar la cobertura de alumbrado público en 3 Km durante el periodo de gobierno.   | No de Km ampliados          |                   |                 |
|                                     | Construir las redes de gas natural en la zona rural para prestar el servicio de gas domiciliario a 200 viviendas con conexiones durante el periodo de gobierno. | No de usuarios              | 5076 suscriptores | 5076            |



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

**METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO   | DESCRIPCION INDICADOR                                 | LINEA BASE        | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---|---|-------------------|---------------|----------------|------------------|
| Ejecución de programas de ampliación de redes de alumbrado público durante el periodo de gobierno | No de programas ejecutados                            | 2227 luminarias   | 4             | 27.000.000     | 108.000.000      |
| Ejecución programa de mantenimiento e instalación de alumbrado público (2427 luminarias)          | No de programas ejecutados de luminarias reemplazadas |                   | 4             | 50.000.000     | 200.000.000      |
| Ejecución programa de construcción redes para electrificación rural                               | No de programas ejecutados                            |                   | 4             | 60.000.000     | 240.000.000      |
| Promover la cofinanciación de proyectos de cobertura de gas en la zona rural                      | No de suscriptores sector rural                       | 4876 suscriptores | 1             | 60.000.000     | 60.000.000       |
|   |   |                   |               | 197.000.000    | 608.000.000      |

**4 EJE INSTITUCIONAL**

**4.1 SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
**Programa. FLANDES OPTIMIZANDO SUS SERVICIOS**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

**Situación problema**

Falta implementar el proceso del sistema integrado de calidad.  
 Faltan equipos de cómputo, software para mejorar la prestación de servicios

**Situación actual**

Se debe capacitar a los funcionarios públicos en procesos de orientación multimodal y crear estrategias para posicionar la marca "FLANDES HUB MULTIMODAL DE COLOMBIA", mediante la elaboración e implementación de un plan de medios de comunicación, teniendo en cuenta que Flandes se proyecta como una ciudad multimodal, con prestación de diferentes servicios, entre ellos los aeroportuarios..

Es urgente la creación e instalación de una mesa de integración regional y la elaboración estudio de viabilidad técnica y financiera de la Secretaria de Movilidad Logística y Transporte

**Meta de resultado**

| PROGRAMA                          | META DE RESULTADO CUATRENIO   | DESCRIPCION INDICADOR      | LINEA BASE | ESPERADO 2015             |
|-----------------------------------|---|----------------------------|------------|---------------------------|
| FLANDES OPTIMIZANDO SUS SERVICIOS | Mejorar el desempeño fiscal de la entidad territorial durante el cuatrienio | No de procesos optimizados | NR         | 100% procesos optimizados |

**Meta de producto**





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| META PRODUCTO | DESCRIPCION INDICADOR | LINEA BASE | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---------------|-----------------------|------------|---------------|----------------|------------------|
|---------------|-----------------------|------------|---------------|----------------|------------------|

|   |  |    |   |            |             |
|---|--|----|---|------------|-------------|
| Ejecución programa de Adquisición de equipos de computo durante el periodo de gobierno  | No de programas de adquisición de equipos ejecutados | NR | 4 | 20.000.000 | 80.000.000  |
| Implementación programas de conectividad  | Conectividad implementada                            |    | 4 | 7.000.000  | 28.000.000  |
| Realizar un programa de capacitación para funcionarios municipales durante el periodo de gobierno   | No de capacitaciones realizadas                      |    | 4 | 10.000.000 | 40.000.000  |
| Implementar al 100% la Estrategia de Gobierno en línea en el orden territorial durante el periodo de gobierno.  | No de proyectos implementados                        |    | 4 | 30.000.000 | 120.000.000 |
| Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de las entidad territorial) | No de escenarios promovidos                          |    | 4 | 1.000.000  | 4.000.000   |
| Realizar 4 acciones de apoyo de sistemas electrónicos de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papel de Gobierno en línea durante el periodo de gobierno.              | No de acciones realizadas                            |    | 4 | 5.000.000  | 20.000.000  |
| Implementar , sistematizar y mantener al 100% el meci durante el periodo de gobierno  | No de procesos sistematizados                        |    | 1 | 20.000.000 | 20.000.000  |
| Realizar 4 acciones para fortalecer el Consejo territorial de planeación  | No de acciones realizadas                            |    | 4 | 3.000.000  | 12.000.000  |
| Realizar 4 acciones para fortalecer el funcionamiento del consejo de política social  | No de acciones realizadas                            |    | 4 | 50.000.000 | 200.000.000 |
| Realizar 4 acciones de estímulos para los funcionarios durante el periodo de gobierno. Plan   | No de acciones realizadas                            |    | 4 | 6.000.000  | 24.000.000  |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|   |                                       |  |   |             |             |
|---|---------------------------------------|--|---|-------------|-------------|
| de bienestar-   |                                       |  |   |             |             |
| Gestión legal para la incorporación y puesta en marcha de escenarios de inversión de Integración Multimodal para la competitividad. | No de actos administrativos aprobados |  | 1 | 0           | 0           |
| Gestión para la adquisición de computadores por donación  | No de proyectos gestionados           |  | 1 | 0           | 0           |
| Realizar un ajuste y la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial durante el periodo de gobierno.                       | Esquema implementado                  |  | 1 | 80.000.000  | 80.000.000  |
| Mantener actualizada la estratificación   | Estudio elaborado                     |  | 1 | 12.000.000  | 12.000.000  |
| Implementar sistema de seguimiento para el plan de desarrollo   | No de seguimientos realizados         |  | 1 | 30.000.000  | 30.000.000  |
| Elaboración plan de capacitación a funcionarios   | Plan elaborado                        |  | 4 | 500.000     | 2.000.000   |
| Diagnostico sobre las causas de deserción de los estudiantes del Municipio de Flandes   | No de estudios realizados             |  | 4 | 5.000.000   | 20.000.000  |
| Implementación de la gestión de calidad   | Proceso implementado                  |  | 4 | 10.000.000  | 40.000.000  |
|   |                                       |  |   | 289.500.000 | 732.000.000 |

#### 4.1.1 SECTOR DE JUSTICIA

##### Programa. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN FLANDES

###### Situación problema

Según reporte presentado por la inspección de policía los problemas de convivencia que se presentan en el municipio son altos. La inseguridad en el Municipio es altamente preocupante.

###### Situación actual

Las tasas de delincuencia en el Municipio superan las de los otros municipios de la región.

###### Percepción de la comunidad.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

Se observan manifestaciones que muestran un crecimiento de pandillas. El problema de la seguridad fue recurrente en cada una de las intervenciones de la comunidad en todas las seis mesas de trabajo.

La comunidad comenta que pese a las acciones policiales, estas no son suficientes para controlar los niveles de inseguridad

**Meta de resultado**

| <b>PROGRAMA</b>                                     | <b>META DE RESULTADO CUATRENIO</b>   | <b>DESCRIPCION INDICADOR</b>      | <b>LINEA BASE</b> | <b>ESPERADO 2015</b>                             |
|---|--|-----------------------------------|-------------------|--|
| <b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN FLANDES</b> | Mejorar la seguridad y convivencia ciudadana de la entidad territorial durante el cuatrienio | Disminución del indice de delitos | NR                | Disminuir en 40% el indice de delitos en Flandes |

**Meta de producto**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| META PRODUCTO   | DESCRIPCION INDICADOR       | LINEA BASE | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|---|-----------------------------|------------|---------------|----------------|------------------|
| Realizar 4 acciones para fortalecer la Comisaria de familia durante el periodo de gobierno  | No de acciones realizadas   |            | 4             | 3.000.000      | 12.000.000       |
| Realizar 4 acciones de apoyo para fortalecer las inspección de policía  | No de acciones realizadas   |            | 4             | 3.000.000      | 12.000.000       |
| Gestionar la compra e implementar el Circuito cerrado de televisión para seguridad del municipio en el periodo de gobierno                          | No de proyectos gestionados |            | 1             | 70.000.000     | 70.000.000       |
| Ejecución de los recursos del Fondos cuenta Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (Fonset) en los programas de seguridad y convivencia | % de recursos ejecutados    |            | 4             | 30.000.000     | 120.000.000      |
| Ejecutar el del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana  | Plan ejecutado              |            | 4             | 5.000.000      | 20.000.000       |
| Gestionar y apoyar proyectos para fortalecer la convivencia ciudadana   | No de proyectos gestionados |            | 1             | 10.000.000     | 10.000.000       |
| Realizar un Plan de Prevención y Protección de Derechos Humanos y derecho internacional humanitario   | Plan implementado           |            | 4             | 500.000        | 2.000.000        |
| Realizar 4 acciones para apoyar del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes durante el periodo de gobierno. ADOLESCENTES                   | No de acciones realizadas   |            | 4             | 3.000.000      | 12.000.000       |
| Realizar 12 de Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público. (Decretos 2615 de 1991 y 399 de 2011) en el periodo de gobierno                    | No de Consejos realizados   |            | 4             | 200.000        | 800.000          |
|   |                             |            |               | 124.700.000    | 258.800.000      |

#### 4.1.2 SECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

**Programa. TODOS COMPROMETIDOS, TODOS PARTICIPANDO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

**Situación problema**

Falta convocar la participación de la comunidad en algunos consejos que deben conformarse para mayor transparencia en los procesos municipales.

La comunidad no quiere comprometerse en actividades de la administración Municipal de participación.

**Situación actual**

La falta de capacitación de la población para participar en procesos de la gestión pública.

**Percepción de la comunidad.**

Facilitar la presencia de Juntas de Acción Comunal en la Alcaldía

**Meta de resultado**

| PROGRAMA                                       | META DE RESULTADO CUATRENIO  | DESCRIPCION INDICADOR                                   | LINEA BASE | ESPERADO 2015                 |
|--|--|---|------------|-------------------------------|
| <b>TODOS COMPROMETIDOS, TODOS PARTICIPANDO</b> | Mejorar la participación ciudadana de la entidad territorial durante el cuatrienio | No de personas participando en procesos administrativos | 45         | 45 (JAC y comites y consejos) |



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

**Meta de producto**

| META PRODUCTO  | DESCRIPCION INDICADOR                      | LINEA BASE | ESPERADO 2015 | VALOR UNITARIO | TOTAL CUATRIENIO |
|--|--|------------|---------------|----------------|------------------|
| Realizar 4 programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social en el periodo de gobierno | No de programas de capacitación realizadas | 38 JAC     | 4             | 12.500.000     | 50.000.000       |
| realizar 4 audiencias públicas para rendir cuentas durante el periodo de gobierno  | No de audiencias realizadas                |            | 4             | 2.000.000      | 8.000.000        |
| Realizar foros sectoriales de discusión para rendir cuentas durante el periodo de gobierno   | No de foros realizados                     |            | 8             | 100.000        | 800.000          |
| Apoyo a la realización y ejecución del documento CONPES 3661 de 2010, para el fortalecimiento de las organizaciones comunales                                      | Nº de Apoyos Realizados                    |            | 4             | 2.000.000      | 8.000.000        |
| Publicar 4 informes de ejecución del Plan de desarrollo en la página web del municipio durante el periodo de gobierno  | No de informes publicados                  |            | 4             | 5.000.000      | 20.000.000       |
|  |  |            |               | 21.600.000     | 86.800.000       |

**4.2 PLAN FINANCIERO**

**ESTRATEGIAS FINANCIERAS ESPECÍFICAS**

- Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los Recursos Propios del Municipio, como son el predial, industria y comercio, sobretasa a la gasolina, delineación urbana y licencias de urbanismo y construcción, impuestos de regalías y extracción de materiales de cantera y del lecho del río, publicidad exterior visual, entre otros. De igual forma establecer una política de actualización y depuración de base de datos de contribuyentes.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

- Reforzar la cultura tributaria en los ciudadanos mediante programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes activos y a los evasores. Se llevarán a cabo acuerdos de pagos entre los ciudadanos y el gobierno municipal.
- Actualización y ajuste dinámica del estatuto tributario municipal en concordancia con la Norma Nacional, como es el caso en disminuir la tarifa de los impuestos predial, de Industria y Comercio, la tarifa del ICA, y entre otros.
- Estos son proyectos de gran envergadura que participan de forma transversal en el Plan de Desarrollo Municipal y en su gran mayoría no tienen impacto directo sobre los recursos del Municipio. Estos proyectos serán cofinanciados con recursos de la Nación y el Departamento como el caso de los programas de vivienda, construcción palacio municipal, entre otros. Los recursos para estos proyectos deberán ser gestionados ante el Gobierno Departamental y Nacional.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de cartera morosa, mediante el cobro persuasivo y coactivo, acuerdos de pago, los cruces de cuentas del contribuyente y la selección de cartera por edades. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno a la finalización del proceso de cobro, que permitan la recuperación de la cartera de difícil recaudo y así fortalecer la inversión con los recursos corrientes.
- Adoptar como política para la consecución de recurso de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma “Semáforo Verde”, de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.
- Viabilizar la posible venta de bienes muebles e inmuebles que signifiquen ineficiencia en su tenencia, que generen altos costos de mantenimiento y cuidado.
- Implementar un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, en estos últimos minimizando su presupuestación, reorganizándolos de acuerdo a su destinación buscando así una eficiente asignación de recursos.

### **BASE DE ESTIMACION DE RENTAS**

Los ingresos del Municipio están compuestos por Ingresos Corrientes, dentro los cuales se encuentran los tributarios y los no tributarios; los más representativos son el Impuesto Predial, el Impuesto de Industria y Comercio, delimitación urbana y sobretasa a la gasolina.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

| DESCRIPCION                | ESTIMACION DE RENTAS    |                         |                         |                         |                         |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
|                            | 2011                    | 2012                    | 2013                    | 2014                    | 2015                    |
| IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO | 1.437.447.313,00        | 1.124.847.184,00        | 1.450.490.443,76        | 1.537.519.870,38        | 1.645.146.261,30        |
| INDUSTRIA Y COMERCIO       | 396.717.242,00          | 203.940.000,00          | 216.176.400,00          | 229.146.984,00          | 245.187.272,88          |
| AVISOS Y TABLEROS          | 12.920.457,00           | 30.900.000,00           | 32.445.000,00           | 34.391.700,00           | 36.799.119,00           |
| DELINEACION URBANA         |                         | 206.000.000,00          | 216.300.000,00          | 229.278.000,00          | 245.327.460,00          |
| SOBRETASA A LA GASOLINA    | 1.196.034.000,00        | 1.213.495.360,00        | 1.274.170.128,00        | 1.350.620.335,68        | 1.445.163.759,17        |
| <b>TOTAL</b>               | <b>3.043.119.012,00</b> | <b>2.779.182.544,00</b> | <b>3.189.581.971,76</b> | <b>3.380.956.890,06</b> | <b>3.617.623.872,35</b> |

Las transferencias están compuestas por el Sistema General de Participaciones y regalías.

Posteriormente encontramos como fuente de financiación los recursos del crédito que van dirigidos a los proyectos macros.

| DESCRIPCION                | 2011             | 2012             | 2013             | 2014             | 2015             |
|----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO | 1.437.447.313,00 | 1.124.847.184,00 | 1.450.490.443,76 | 1.537.519.870,38 | 1.645.146.261,30 |

Fuente Proyección Ingresos Impuesto Predial – Secretaria de Hacienda

En la vigencia de 2011, el Municipio por este concepto recaudó \$1.437.447.313.00 y se pretende alcanzar la meta en el 2012 con un recaudo de \$1.645.146.261.30, representando un crecimiento estimado del 14.45%. Vale la pena aclarar que a la fecha (abril 30) el recaudo ha llegado a mil quinientos millones de pesos, superando el estimado para este año, debido a la aplicación de la actualización catastral.

Durante la vigencia de 2012 y teniendo como base la entrada en vigencia y aplicación de la actualización catastral, el crecimiento estimado para el 2013 corresponde al 28.95%. En este sentido la estimación de crecimiento del 2013 al 2015, se proyecta aproximadamente en un 13.42%, lo anterior teniendo en cuenta el crecimiento dinámico de la economía en general, más el esfuerzo fiscal y cumplimiento de las metas propuestas por la Administración.

### **PLUSVALIA**

Este recurso fue aprobado mediante Acuerdo No. 024 de 2009 y es generado por las acciones urbanísticas que regulan o modifican la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano, incrementando su aprovechamiento y generando beneficios, que dan derecho a las entidades públicas a participar en las plusvalías resultantes de dichas acciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 de la Constitución Política, los Artículos 73 y siguientes de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1788 de 2004.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

El municipio de Flandes, estableció mediante Acuerdo municipal el EOT, generando cambios en los usos y aprovechamientos del suelo, que redunda en un mayor valor de la tierra sin establecer un cobro por dicha actuación ante los particulares.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución Política, las acciones urbanísticas que regulan la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano incrementando su aprovechamiento, generan beneficios que dan derecho a las entidades públicas a participar en las plusvalías resultantes de dichas acciones. Esta participación fue definida por el Concejo municipal mediante Acuerdo No. 024 de 2009 y le permitirá al municipio fortalecer sus finanzas, será una estrategia para que con estos recursos sean viables los programas propuestos en el presente Plan de Desarrollo. La plusvalía le permitirá al municipio distribuir y sufragar equitativamente los costos del desarrollo urbano, así como al mejoramiento del espacio público y en general, de la calidad urbanística del territorio municipal.

## **OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

La actual administración pondrá en marcha un plan de seguimiento al cobro de las diferentes multas, tasas y contribuciones, que permitan fortalecer los ingresos corrientes del Municipio, lo anterior a través de mejores modelos de control.

### **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y FONDO LOCAL DE SALUD**

Para la proyección de los valores a recibir por concepto del Sistema General de Participaciones; Sector Educación, Sector Salud, Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, Sector Propósito General y Alimentación Escolar, se partió del cambio normativo establecido por el acto legislativo No. 04 de 2007, mediante el cual se modificaron los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia, y por la Ley 1176 de 2007.

La proyección para el 2012 se basa en los CONPES Sociales 146, 148 y 149, por medio del cual el Gobierno Nacional transferirá al Municipio la suma \$1.430.329.764 para el año 2012.

### **RECURSOS DEL BALANCE**

Los recursos del balance son los formados por el producto de superávit fiscal de la vigencia anterior, la cancelación de reservas que se habían constituido y otros pasivos que se consideran como no exigibles.

### **RECURSOS DEL CRÉDITO**

Los recursos del crédito requeridos para financiar el Plan Cuatrienal de Inversiones son se contratarán bajo los criterios de autonomía para la contratación de Deuda Pública, acorde con los indicadores de solvencia y de sostenibilidad definidos en la Ley 358 de 1997.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

**PLAN FINANCIERO**

| CONCEPTO                                      | PLAN FINANCIERO, PLAN DE DESARROLLO |                          |                          |                          | TOTAL CUATRENIO          |
|---|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
|   | AÑO 2012                            | AÑO 2013                 | AÑO 2014                 | AÑO 2015                 |                          |
| <u>PRIMERA PARTE</u>                          |                                     |                          |                          |                          |                          |
| PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DEL AÑO 2012 |                                     |                          |                          |                          |                          |
| INGRESOS CORRIENTES                           | 5.981.445.704,00                    | 7.713.074.235,00         | 8.175.858.689,00         | 8.666.410.211,00         | 30.536.788.839,00        |
| FONDO LOCAL DE SALUD                          | 3.127.181.427,00                    | 3.314.812.312,62         | 3.546.849.174,50         | 3.830.597.108,46         | 13.819.440.022,58        |
| FONDO DE SEGURIDAD Y CONV. CIUDADANA          | 50.889.006,00                       | 53.942.346,36            | 57.178.887,14            | 60.609.620,37            | 222.619.859,87           |
| FONDO ESTAMPILLA PROCULTURA                   | 10.783.929,00                       | 11.430.964,74            | 12.231.132,27            | 13.209.622,85            | 47.655.648,86            |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                         | <b>9.170.300.066,00</b>             | <b>11.093.259.858,72</b> | <b>11.792.117.882,91</b> | <b>12.570.826.562,68</b> | <b>44.626.504.370,31</b> |
|   |                                     |                          |                          |                          |                          |
|   |                                     |                          |                          |                          |                          |

**BASE DE ESTIMACIÓN DE GASTOS**

**FUNCIONAMIENTO.**

Estos son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad territorial, conformados por servicios personales, gastos generales, Concejo y Personería Municipal.

Para el año 2012 los recursos destinados a funcionamiento ascienden a \$2.155.833.098,00 que representan el 33.11% del total del gasto. Los gastos de personal se proyectaron con un incremento del 5% en las vigencias 2013, 2014 y 2015.

**PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACION**

**PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

La formulación del Plan Cuatrienal de Inversiones es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada línea.

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se dio prioridad preliminar a programas que por Ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos.

Para la distribución de los recursos disponibles se aplicó un modelo de ponderación a prorrata de las prioridades planteadas en el Consejo de Gobierno y los distintos grupos de trabajo, durante la fase de formulación del Plan, teniendo en cuenta además, los resultados de los talleres consultivos comunitarios, realizados bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno.

## FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO

### FUENTES CONVENCIONALES

| CONCEPTO                             | AÑO 2012                | AÑO 2013                | AÑO 2014                | AÑO 2015                | TOTAL CUATRENIO          |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
| <b>SEGUNDA PARTE</b>                 |                         |                         |                         |                         |                          |
| <b>GASTOS DE INVERSION</b>           |                         |                         |                         |                         |                          |
| INVERSION CON RECURSOS PROPIOS       | 290.800.090,00          | 339.683.585,13          | 361.966.828,31          | 388.571.390,19          | 1.381.021.893,63         |
| INVERSION CON RECURSOS DEL CREDITO   | 0,00                    |                         |                         |                         |                          |
| INVERSION CON RECURSOS DEL S.G.P.    | 2.061.979.452,00        | 2.165.078.425,00        | 2.273.332.346,00        | 2.386.998.963,00        | 8.887.389.186,00         |
| FONDO LOCAL DE SALUD                 | 3.161.181.427,00        | 3.340.104.295,76        | 3.573.911.596,46        | 3.859.824.524,17        | 13.935.021.843,39        |
| FONDO DE SEG. Y CONVIVENC. CIUDADANA | 50.889.006,00           | 53.942.346,36           | 57.178.887,14           | 60.609.620,37           | 222.619.859,87           |
| FONDO ESTAMPILLA PROCULTURA          | 10.783.929,00           | 11.430.964,74           | 12.231.132,27           | 13.209.623,00           | 47.655.649,01            |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                  | <b>5.575.633.904,00</b> | <b>5.910.239.616,99</b> | <b>6.278.620.790,18</b> | <b>6.709.214.120,73</b> | <b>24.473.708.431,90</b> |

Fuente Proyección Gastos de Inversión – Secretaría de Hacienda

El valor estimado para las inversiones en las cuales se compromete la Administración Central es de Veintiún Mil Quinientos Ochenta y nueve Millones



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

doscientos cuarenta y seis Mil setecientos sesenta y dos pesos 14/10 (\$21.589.246.762,14) moneda corriente. En los estimativos indicados, se han incluido las rentas tradicionales del Municipio de Flandes de acuerdo con las proyecciones preparadas por la Secretaría de Hacienda.

Al observar las fuentes financieras es perceptible el alto impacto que tienen en la inversión social del Municipio.

### **RECURSOS CONTINGENTES**

El principio de la corresponsabilidad, expresado en términos financieros, ofrece la posibilidad de prever convenios de cofinanciación y cooperación internacional para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente plan, estos recursos, serán incorporados al presupuesto Municipal en el momento de su perfeccionamiento, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos, o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes.

Mediante este esfuerzo compartido, la administración espera cofinanciar el Plan de Desarrollo en serlo para Flandes en varios de sus proyectos, así:

#### **Recursos por Plusvalía:**

Las decisiones administrativas, las actuaciones urbanísticas del estado y las obras de infraestructura física contribuyen al incremento en el valor de los inmuebles de su entorno y la ley prevé instrumentos como la Participación en plusvalía. Este se cobra cuando el propietario realiza alguna acción con su inmueble. Se pretende que el beneficio privado retorne en parte al Municipio para su redistribución más equitativa y mejorar la opción del desarrollo local. La Administración abordará el tema de manera seria, participativa y comprometida, con el propósito de instrumentar de manera permanente esta fuente de recurso.

### **CONTRATACIÓN DE CRÉDITO.**

#### **CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO**

De acuerdo a lo anterior el Municipio de Flandes en cumplimiento al Plan de Desarrollo Flandes Renacerá con Prosperidad, pretende invertir los recursos del crédito en proyectos priorizados incluidos en este documento.

### **INSTRUMENTOS DEL PLAN**

#### **BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

Para la correcta ejecución del Plan de Desarrollo y del Plan Cuatrienal de Inversiones, la Administración Municipal adopta los instrumentos de gestión



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

previstos en la Constitución y las Leyes 152 de 1994 y 489 de 1998, para lo cual fortalecerá institucionalmente el Banco de Programas y Proyectos de Inversión bajo las directrices metodológicas del Departamento Nacional de Planeación de tal forma que permita la priorización de los mismos y de los respectivos Planes Operativos Anuales de Inversión y de los Planes de Acción, en función de su viabilidad técnica, social, ambiental, económica y financiera.

El Plan Plurianual de Inversiones que financia los 4 ejes estructurantes y los Ejes Transversales; la inversión por cada uno de sus programas se anexan en el cuadro llamado PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015.

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN:** La Administración Municipal deberá elaborar el Programa de Ejecución del EOT, que contenga las acciones que se desarrollaran durante su periodo constitucional, para lo cual debe partir de las propuestas contenidas en el EOT para cada una de las vigencias del mismo. (Artículo 18, Ley 388 de 1997).

Dicho programa debe integrarse al Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo, de tal manera que conjuntamente con este, sea puesto a consideración del Concejo por el Alcalde, para su respectiva aprobación.

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN:** Con el fin de integrar el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Flandes con el Plan de Desarrollo, "FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD 2012-2015", la Administración Municipal asignara los correspondientes recursos para su ejecución, los cuales se ejecutaran según la disponibilidad de recursos prevista en el presente Plan.

Se debe crear la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial (CMOT) del Municipio de Flandes de conformidad al artículo 8º de la Ley 1454 de 2011 y el Decreto Nacional 3680 de 2011.

Lo anterior con el objeto de organizar armónicamente el desarrollo regional del área de influencia del municipio de Flandes con los Municipios circunvecinos, se promoverá y se pondrá en marcha la conformación de la provincia para la administración, planificación y gestión en los términos de la precitada Ley, la cual estará conformada al menos por dos (2) Municipios. También el Municipio podrá formar el comité de integración territorial en virtud de la Ley 614 de 2000.

**Crease en el presente Plan de Desarrollo, el Sistema Municipal de Vivienda,** instrumento y/o herramienta que servirá de apoyo institucional para la formulación, seguimiento, evaluación y control de la política de Vivienda para el Municipio de Flandes, el cual será reglamentado mediante Decreto por la Administración



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

Municipal, en el plazo establecido por la normatividad y Leyes vigentes para este fin.

En virtud a lo expresado en la Ley 1523 de 2012, el Municipio deberá incorporar en el presente Plan de Desarrollo y en el Esquema de Ordenamiento Territorial, las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, en respectivos programas y proyectos prioritarios para estos fines en el presente Plan.

**Crease en el presente Plan de Desarrollo, el Sistema Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres**, de conformidad a la expresado en los artículos 28 y 29 de la Ley 1523 del 24 de Abril de 2012, el cual, la Administración Municipal iniciara la elaboración y Adopción por Decreto expedido por el Alcalde, en el plazo estipulado por la Normatividad y Leyes vigentes en la materia, y se entenderá incorporado en el presente Plan de Desarrollo, una vez quede en firme el Decreto que Adopto el Plan de Gestión del Riesgo de Desastre.

#### **BASE DE ESTIMACION DE GASTOS FUNCIONAMIENTO**

Estos son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad territorial, conformados por servicios personales, gastos generales, Concejo y Personería Municipal.

Para el año 2012 los recursos destinados a funcionamiento ascienden a \$2, 155, 833,098.00 que representan el 33.11% del total del gasto. Los gastos de personal se proyectaron con un incremento del 5% en las vigencias 2013, 2014 y 2015.

| CONCEPTO                                   | AÑO 2012                | AÑO 2013                | AÑO 2014                | AÑO 2015                | TOTAL CUATRENIO         |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>CAPITULO I -<br/>FUNCIONAMIENTO</b>     |                         |                         |                         |                         |                         |
| Servicios Personales                       | 1,001,506,831.00        | 1,051,582,172.55        | 1,104,161,281.17        | 1,159,369,345.22        | 4,316,619,629.94        |
| Gastos Generales                           | 658,050,802.00          | 557,961,275.02          | 585,859,338.78          | 615,152,305.72          | 2,417,023,721.52        |
| Transferencias de<br>Previsión Social      | 249,660,172.00          | 262,143,180.60          | 275,250,339.63          | 289,012,856.61          | 1,076,066,548.84        |
| Concejo Municipal                          | 163,061,693.00          | 171,214,777.65          | 179,775,516.53          | 188,764,292.36          | 702,816,279.54          |
| Personería Municipal                       | 83,553,600.00           | 87,731,280.00           | 92,117,844.00           | 96,723,736.20           | 360,126,460.20          |
| <b>TOTAL CAPITULO I<br/>FUNCIONAMIENTO</b> | <b>2,155,833,098.00</b> | <b>2,130,632,685.82</b> | <b>2,237,164,320.11</b> | <b>2,349,022,536.11</b> | <b>8,872,652,640.04</b> |

Fuente Proyección Gastos de Funcionamiento – Secretaría de Hacienda



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4**

|                   | INGRESOS<br>CORRIENTES DE<br>LIBRE<br>DESTINACION<br>(RECURSO<br>PROPIO) | SGP                   | CREDITO            | REGALIAS             | APORTES<br>TRANSFERENCIAS<br>COFINANCIACION<br>NACION | APORTES<br>TRANSFERENCIAS<br>COFINANCIACION<br>DEPARTAMENTO | OTROS INGRESOS        | TOTAL                 |
|-------------------|--|-----------------------|--------------------|----------------------|---|---|-----------------------|-----------------------|
| 2.012             | 1.387.793.750  | 3.064.963.523         | -                  | 200.000.000          | 10.488.000.000  | 279.908.000   | 9.006.104.490         | 24.426.769.763        |
| 2.013             | 1.449.403.750  | 3.384.817.232         | 30.000.000         | 3.302.066.000        | 7.645.000.000   | 1.059.503.400   | 2.482.381.580         | 19.353.171.962        |
| 2.014             | 1.491.199.250  | 3.589.812.517         | 45.000.000         | 855.000.000          | 630.000.000   | 1.939.664.597   | 2.706.492.211         | 11.257.168.576        |
| 2.015             | 1.354.384.525  | 3.654.315.519         | 43.000.000         | -                    | -   | 1.732.447.827   | 2.576.255.056         | 9.360.402.927         |
| <b>TOTAL PLAN</b> | <b>5.682.781.275</b>   | <b>13.693.908.792</b> | <b>118.000.000</b> | <b>4.357.066.000</b> | <b>18.763.000.000</b>                                 | <b>5.011.523.824</b>  | <b>16.771.233.337</b> | <b>64.397.513.228</b> |

| PROYECCION POR 1,05 SUGERIDO<br>POR EL DNP BASE MFMP 2011                     | 2011          | 2012          | 2013          | 2014          | 2015          | TOTAL          |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| S.G.P - Educación   | 491.025.108   | 513.121.238   | 536.211.694   | 560.341.220   | 585.556.575   | 2.195.230.726  |
| S.G.P - Salud   | 2.224.195.184 | 2.335.404.943 | 2.452.175.190 | 2.574.783.950 | 2.703.523.147 | 10.065.887.231 |
| S.G.P. - Propósito General (Forsoza<br>Inversión)                             | 1.388.916.246 | 1.458.362.058 | 1.531.280.161 | 1.607.844.169 | 1.688.236.378 | 6.285.722.767  |
| Municipios ribereños rio magdalena,<br>Otras transferencias del nivel central | 1.714.683.170 | 1.800.417.329 | 1.890.438.195 | 1.984.960.105 | 2.084.208.110 | 7.760.023.738  |
|   |               | 6.107.305.568 | 6.412.670.846 | 6.733.304.389 | 7.069.969.608 | 26.323.250.411 |

Fuente: Secretaria de Hacienda.

## **ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO**

**Reducción de Gastos de Funcionamiento:** generar ahorros en términos de los ingresos corrientes de libre destinación, teniendo en cuenta la apretada de la situación financiera, se recortaran los gastos de funcionamiento de los sectores centrales y descentralizados.

**Generación de Nuevos ingresos corrientes:** incrementar los recaudos tributarios mediante el fortalecimiento y control de la evasión y elusión se propone la adopción de tributos adoptados por la ley 388 de 1997 sobre los hechos generadores de plusvalía.

La continuación de la aplicación de la actualización catastral que permitirá el incremento en los ingresos dado que catastro no ha incorporado las mutaciones realizadas y son muchos los predios que aparecen como lote y que en realidad son viviendas, con el cruce de la información con la DIAN, Cámara de Comercio y Fenalco con el fin de establecer un censo de contribuyentes.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.**

| CUADRO N° 5  |   |                                 |                      |                       |                       |                       |
|--|---|---------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA  |   |                                 |                      |                       |                       |                       |
| MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO - SUPERÁVIT PRIMARIO - SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA  |   |                                 |                      |                       |                       |                       |
| PERÍODO 2012 - 2016  |   |                                 |                      |                       |                       |                       |
| CONCEPTOS DEL INGRESO Y DEL GASTO MUNICIPAL  | PRESUPUESTO PROYECTADO A DICIEMBRE 2011 | PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 2012 | PROYECCIÓN AÑO 2013  | PROYECCIÓN AÑO 2014   | PROYECCIÓN AÑO 2015   | PROYECCIÓN AÑO 2016   |
| <b>INGRESOS TOTALES</b>  | <b>13.649.154.284</b>                   | <b>9.170.300.066</b>            | <b>9.601.675.358</b> | <b>10.007.834.014</b> | <b>10.383.755.405</b> | <b>10.776.532.316</b> |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>   | <b>10.731.132.626</b>                   | <b>9.170.300.066</b>            | <b>9.601.675.358</b> | <b>10.007.834.014</b> | <b>10.383.755.405</b> | <b>10.776.532.316</b> |
| <b>TRIBUTARIOS</b>   | <b>3.530.117.355</b>                    | <b>3.285.966.493</b>            | <b>3.384.545.488</b> | <b>3.469.159.125</b>  | <b>3.538.542.307</b>  | <b>3.609.313.154</b>  |
| Impuesto Predial Unificado (Incluye predial de Resguardos)   | 1.196.344.721                           | 1.154.847.184                   | 1.189.492.600        | 1.219.229.915         | 1.243.614.513         | 1.268.486.803         |
| Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público  | 3.020.144                               | 30.000.000                      | 30.900.000           | 31.672.500            | 32.305.950            | 32.952.069            |
| Impuesto de Industria y Comercio   | 245.219.309                             | 203.940.000                     | 210.058.200          | 215.309.655           | 219.615.848           | 224.008.165           |
| Sobretasa a la Gasolina  | 1.132.837.361                           | 1.213.495.380                   | 1.249.900.241        | 1.281.147.747         | 1.306.770.702         | 1.332.906.116         |
| Impuesto de Avisos y Tableros  | 30.000.000                              | 30.900.000                      | 31.827.000           | 32.622.675            | 33.275.129            | 33.940.631            |
| Otros Ingresos Tributarios   | 922.695.820                             | 652.783.929                     | 672.367.447          | 689.176.633           | 702.960.166           | 717.019.369           |
| <b>NO TRIBUTARIOS</b>  | <b>762.100.980</b>                      | <b>256.544.122</b>              | <b>264.240.446</b>   | <b>270.846.457</b>    | <b>276.263.386</b>    | <b>281.788.654</b>    |
| Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos)   | 354.305.036                             | 205.655.116                     | 211.824.769          | 217.120.389           | 221.462.796           | 225.892.052           |
| Otros no tributarios (operación comercial, fondos especial)  | 407.795.944                             | 50.889.006                      | 52.415.676           | 53.726.068            | 54.800.589            | 55.896.601            |
| <b>Transferencias</b>  | <b>6.438.914.291</b>                    | <b>5.627.789.451</b>            | <b>5.952.889.424</b> | <b>6.267.828.432</b>  | <b>6.568.949.711</b>  | <b>6.885.430.509</b>  |
| <b>Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)</b>   | <b>538.988.497</b>                      | <b>534.430.035</b>              | <b>566.495.837</b>   | <b>597.653.108</b>    | <b>627.535.764</b>    | <b>658.912.552</b>    |
| <b>Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)</b>   | <b>5.818.819.708</b>                    | <b>5.093.359.416</b>            | <b>5.386.393.587</b> | <b>5.670.175.324</b>  | <b>5.941.413.948</b>  | <b>6.226.517.957</b>  |
| S.G.P. - Educación   | 491.025.108                             | 549.195.455                     | 592.032.700          | 635.251.088           | 678.448.162           | 724.582.637           |
| S.G.P. - Salud   | 2.224.195.184                           | 2.142.751.028                   | 2.271.316.090        | 2.396.238.475         | 2.516.050.398         | 2.641.852.918         |
| S.G.P. - Propósito General (Forsoza Inversión)   | 1.388.916.246                           | 1.424.645.570                   | 1.510.124.304        | 1.593.181.141         | 1.672.840.198         | 1.756.482.208         |
| Otras (Alimentación Escolar, Municipios ribereños río ma)  | 1.714.683.170                           | 976.767.363                     | 1.012.920.493        | 1.045.504.621         | 1.074.075.190         | 1.103.600.194         |
| <b>Del Nivel Departamental</b>   | <b>81.106.086</b>                       | <b>-</b>                        | <b>-</b>             | <b>-</b>              | <b>-</b>              | <b>-</b>              |
| <b>GASTOS TOTALES</b>  | <b>13.649.154.284</b>                   | <b>9.120.724.153</b>            | <b>9.548.232.522</b> | <b>9.950.489.852</b>  | <b>10.322.511.841</b> | <b>10.711.124.189</b> |
|  |   | <b>49.575.913</b>               | <b>53.442.835</b>    | <b>57.344.161</b>     | <b>61.243.564</b>     | <b>65.408.126</b>     |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>   | <b>12.863.210.615</b>                   | <b>8.654.487.457</b>            | <b>9.045.629.364</b> | <b>9.411.196.663</b>  | <b>9.746.546.715</b>  | <b>10.095.993.435</b> |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>  | <b>2.269.620.519</b>                    | <b>2.758.947.676</b>            | <b>2.884.576.949</b> | <b>2.997.850.125</b>  | <b>3.097.493.445</b>  | <b>3.199.055.091</b>  |
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>  | <b>993.228.703</b>                      | <b>1.241.021.109</b>            | <b>1.278.251.742</b> | <b>1.310.208.036</b>  | <b>1.336.412.197</b>  | <b>1.363.140.440</b>  |
| <b>GASTOS GENERALES</b>  | <b>580.046.707</b>                      | <b>741.147.279</b>              | <b>763.381.697</b>   | <b>782.466.240</b>    | <b>798.115.565</b>    | <b>814.077.876</b>    |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>  | <b>696.345.109</b>                      | <b>776.779.288</b>              | <b>842.943.510</b>   | <b>905.175.849</b>    | <b>962.965.683</b>    | <b>1.021.836.775</b>  |
| Pensiones (mesadas)  | 47.295.374                              | 49.660.142                      | 51.149.946           | 52.428.695            | 53.477.269            | 54.546.814            |
| Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)  | 275.881.346                             | 70.000.000                      | 72.100.000           | 73.902.500            | 75.380.550            | 76.888.161            |
| A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)  | -                                       | -                               | -                    | -                     | -                     | -                     |
| A Entidades Departamentales  | -                                       | -                               | -                    | -                     | -                     | -                     |
| A Entidades Municipales  | 231.784.611                             | 246.615.293                     | 254.013.752          | 260.364.096           | 265.571.377           | 270.882.805           |
| A Entidades Descentralizadas   | -                                       | -                               | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Indemnizaciones por retiros de personal  | -                                       | -                               | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Pagos a Particulares y Organismos Privados   | -                                       | -                               | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Sentencias y Conciliaciones  | 141.383.778                             | 82.452.500                      | 127.786.918          | 172.140.343           | 215.269.467           | 259.186.634           |
| Otras Transferencias (a Bomberos, CAR y otras similares de)  | -                                       | 328.051.353                     | 337.892.894          | 346.340.216           | 353.267.020           | 360.332.361           |
| <b>Intereses y Comisiones de Deuda Pública</b>   | <b>392.545.884</b>                      | <b>309.779.046</b>              | <b>284.785.965</b>   | <b>259.792.885</b>    | <b>234.799.805</b>    | <b>209.806.724</b>    |
| Interna  | 392.545.884                             | 309.779.046                     | 284.785.965          | 259.792.885           | 234.799.805           | 209.806.724           |
| <b>Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)</b> | <b>10.135.444.212</b>                   | <b>5.585.760.735</b>            | <b>5.876.266.450</b> | <b>6.153.553.653</b>  | <b>6.414.253.466</b>  | <b>6.687.131.619</b>  |
| <b>Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento</b>  | <b>65.600.000</b>                       | <b>-</b>                        | <b>-</b>             | <b>-</b>              | <b>-</b>              | <b>-</b>              |
| <b>Amortización de Bonos Pensionales</b>   | <b>-</b>                                | <b>-</b>                        | <b>-</b>             | <b>-</b>              | <b>-</b>              | <b>-</b>              |
| <b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>  | <b>-2.132.077.989</b>                   | <b>515.812.609</b>              | <b>556.045.994</b>   | <b>596.637.350</b>    | <b>637.208.690</b>    | <b>680.538.881</b>    |
| <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>   | <b>2.918.021.658</b>                    | <b>-</b>                        | <b>-</b>             | <b>-</b>              | <b>-</b>              | <b>-</b>              |
| Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)   | 867.436.579                             | -                               | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Regalías   | -                                       | -                               | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)  | -                                       | -                               | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Rendimientos Financieros   | 11.030.321                              | -                               | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Excedentes Financieros   | -                                       | -                               | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Recursos del balance   | 2.039.554.758                           | -                               | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y)   | -                                       | -                               | -                    | -                     | -                     | -                     |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>   | <b>785.943.669</b>                      | <b>466.236.696</b>              | <b>502.603.158</b>   | <b>539.293.189</b>    | <b>575.965.126</b>    | <b>615.130.754</b>    |
| Formación Bruta de capital (construcción, reparación)  | 785.943.669                             | 466.236.696                     | 502.603.158          | 539.293.189           | 575.965.126           | 615.130.754           |
| <b>Déficit de Vigencias anteriores por inversión</b>   | <b>-</b>                                | <b>-</b>                        | <b>-</b>             | <b>-</b>              | <b>-</b>              | <b>-</b>              |
| <b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>  | <b>2.132.077.989</b>                    | <b>-466.236.696</b>             | <b>-502.603.158</b>  | <b>-539.293.189</b>   | <b>-575.965.126</b>   | <b>-615.130.754</b>   |
| <b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>   | <b>-</b>                                | <b>49.575.913</b>               | <b>53.442.835</b>    | <b>57.344.162</b>     | <b>61.243.564</b>     | <b>65.408.127</b>     |





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**MUNICIPIO DE FLANDES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 809004828-4**

|   |                       |                      |                      |                       |                       |                       |
|---|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>FINANCIACIÓN</b>   | -                     | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Recursos del crédito  | -                     | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Interno   | -                     | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Desembolsos   | -                     | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Amortizaciones  | -                     | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| <b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>                               | <b>392.545.884</b>    | <b>359.354.959</b>   | <b>338.228.801</b>   | <b>317.137.046</b>    | <b>296.043.369</b>    | <b>275.214.851</b>    |
| <b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES</b>                     | <b>100,00</b>         | <b>116,00</b>        | <b>118,77</b>        | <b>122,07</b>         | <b>126,08</b>         | <b>131,18</b>         |
| <b>I. RESULTADO PRESUPUESTAL</b>                                  |                       |                      |                      |                       |                       |                       |
| <b>INGRESOS TOTALES</b>   | <b>13.649.154.284</b> | <b>9.170.300.066</b> | <b>9.601.675.358</b> | <b>10.007.834.014</b> | <b>10.383.755.405</b> | <b>10.776.532.316</b> |
| <b>GASTOS TOTALES</b>   | <b>13.649.154.284</b> | <b>9.120.724.153</b> | <b>9.548.232.522</b> | <b>9.950.489.852</b>  | <b>10.322.511.841</b> | <b>10.711.124.189</b> |
| <b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>                           | <b>-</b>              | <b>49.575.913</b>    | <b>53.442.835</b>    | <b>57.344.162</b>     | <b>61.243.564</b>     | <b>65.408.127</b>     |
| <b>II. INDICADORES FINANCIEROS</b>                                |                       |                      |                      |                       |                       |                       |
| <b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO / INGRESOS CORRIENTES</b>         | <b>0,037</b>          | <b>0,039</b>         | <b>0,035</b>         | <b>0,032</b>          | <b>0,029</b>          | <b>0,026</b>          |
| <b>GASTOS CORRIENTES / INGRESOS CORRIENTES</b>                    | <b>1,199</b>          | <b>0,944</b>         | <b>0,942</b>         | <b>0,940</b>          | <b>0,939</b>          | <b>0,937</b>          |
| <b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE / INGRESOS CORRIENTES</b>           | <b>-0,199</b>         | <b>0,056</b>         | <b>0,058</b>         | <b>0,060</b>          | <b>0,061</b>          | <b>0,063</b>          |
| <b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL / INGRESOS CORRIENTES</b>            | <b>0,000</b>          | <b>0,005</b>         | <b>0,006</b>         | <b>0,006</b>          | <b>0,006</b>          | <b>0,006</b>          |
| <b>III. CÁLCULO DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO</b>   |                       |                      |                      |                       |                       |                       |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>  | <b>8.389.336.116</b>  | <b>5.629.458.265</b> | <b>5.862.477.113</b> | <b>6.077.022.246</b>  | <b>6.270.284.973</b>  | <b>6.470.999.069</b>  |
| Ingresos Tributarios  | 3.530.117.355         | 3.285.966.493        | 3.384.545.488        | 3.469.159.125         | 3.538.542.307         | 3.609.313.154         |
| Ingresos No Tributarios   | 714.594.439           | 205.655.116          | 211.824.769          | 217.120.389           | 221.462.796           | 225.892.052           |
| Transferencias  | 2.094.039.243         | 2.137.836.656        | 2.266.106.855        | 2.390.742.732         | 2.510.279.869         | 2.635.793.862         |
| Recursos del Balance  | 2.039.554.758         | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Regalías  | -                     | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Rendimientos Financieros  | 11.030.321            | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>                                   | <b>2.103.435.908</b>  | <b>2.512.332.383</b> | <b>2.630.563.199</b> | <b>2.737.486.029</b>  | <b>2.831.922.067</b>  | <b>2.928.172.286</b>  |
| Gastos de Personal  | 993.228.703           | 1.241.021.109        | 1.278.251.742        | 1.310.208.036         | 1.336.412.197         | 1.363.140.440         |
| Gastos Generales  | 580.046.707           | 741.147.279          | 763.381.697          | 782.466.240           | 798.115.565           | 814.077.876           |
| Transferencias  | 464.560.498           | 530.163.995          | 588.929.759          | 644.811.754           | 697.394.306           | 750.953.970           |
| Gastos de Personal Financiados con Recursos de Inversión          | -                     | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Pago Déficit de Vigencias Anteriores                              | 65.600.000            | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| <b>AHORRO OPERACIONAL</b>   | <b>6.285.900.208</b>  | <b>3.117.125.882</b> | <b>3.231.913.914</b> | <b>3.339.536.217</b>  | <b>3.438.362.906</b>  | <b>3.542.826.782</b>  |
| <b>COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA VIGENTE</b>                         |                       |                      |                      |                       |                       |                       |
| <b>Saldo de la Deuda</b>  | <b>-</b>              | <b>717.103.251</b>   | <b>560.406.823</b>   | <b>203.710.394</b>    | <b>47.013.966</b>     | <b>-</b>              |
| Saldo de la deuda a Diciembre 31 del año anterior                 | -                     | 717.103.251          | 560.406.823          | 203.710.394           | 47.013.966            | -                     |
| Créditos contratados en la presente vigencia                      | -                     | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Cuentas por pagar al cierre de la vigencia anterior menos pago de | -                     | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Pasivos contingentes estimados                                    | -                     | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| <b>Amortización de la Deuda</b>                                   | <b>-</b>              | <b>156.696.429</b>   | <b>356.696.429</b>   | <b>156.696.429</b>    | <b>156.696.429</b>    | <b>-</b>              |
| Amortizaciones pagadas hasta el año anterior                      | -                     | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Amortización a cancelar en la presente vigencia                   | -                     | 156.696.429          | 356.696.429          | 156.696.429           | 156.696.429           | -                     |
| <b>Intereses Cancelados</b>                                       | <b>-</b>              | <b>153.082.617</b>   | <b>134.027.037</b>   | <b>103.096.456</b>    | <b>78.103.376</b>     | <b>53.110.296</b>     |
| Intereses cancelados hasta el año anterior                        | -                     | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Intereses a cancelar en la presente vigencia                      | -                     | 153.082.617          | 134.027.037          | 103.096.456           | 78.103.376            | 53.110.296            |
| <b>SITUACIÓN DE LA DEUDA SI SE TOMA UN CRÉDITO ADICIONAL</b>      |                       |                      |                      |                       |                       |                       |
| Valor Total de Nuevo Crédito                                      | -                     | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Amortización del Nuevo Crédito                                    | -                     | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| Intereses del Nuevo Crédito                                       | -                     | -                    | -                    | -                     | -                     | -                     |
| <b>SALDO TOTAL DE LA DEUDA CON CRÉDITO ADICIONAL</b>              | <b>-</b>              | <b>717.103.251</b>   | <b>560.406.823</b>   | <b>203.710.394</b>    | <b>47.013.966</b>     | <b>-</b>              |
| <b>VALOR TOTAL DE LOS INTERESES</b>                               | <b>-</b>              | <b>156.696.429</b>   | <b>356.696.429</b>   | <b>156.696.429</b>    | <b>156.696.429</b>    | <b>-</b>              |

**ARTICULO 2.** Las normas del Plan de Desarrollo constituyen mecanismos idóneos para su ejecución, con todo, en los Acuerdos anuales de presupuesto se podrán aumentar o disminuir las partidas y recursos aprobados en el presente Acuerdo.

**Parágrafo.** La Administración revisará, por lo menos, anualmente los componentes del Plan en el transcurso del cuatrienio de gobierno, con el fin de proponer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan, e incorporar los cambios y las variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que inciden en el comportamiento de la economía local, regional y nacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

**ARTICULO 3. ADOPCIÓN.** Adoptase dentro del presente Acuerdo el diagnóstico soporte del Plan de Desarrollo, la formulación de los proyectos a través de las fichas MGA, la proyección de los planes anuales de inversión, La Matriz estratégica la cual hace parte integral del Plan de Desarrollo, cuyos proyectos desglosados serán susceptibles de ser cofinanciados.

**ARTICULO 4. ADICIONES AL PLAN DE DESARROLLO.** El Alcalde Municipal podrá realizar adiciones al Plan de Desarrollo de programas y proyectos nuevos que no hayan quedado inmersos en el presente acuerdo y que sean de beneficio social.

**ARTICULO 5. GESTIÓN POR RESULTADOS.** La gestión por resultados estará basada en la construcción de capacidades institucionales que permitan vincular al ciudadano en el trámite de proyectos, con el fin de aplicar la corresponsabilidad comunitaria en la gestión, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

**ARTICULO 6. EVALUACION.** El Plan de Desarrollo, se evaluara anualmente con base a la ejecución de los Planes de acción sectoriales, en los cuales se incluirán los proyectos de inversión y recursos financieros ejecutados en las respectivas vigencias.

**ARTICULO 7. PLANES DE ACCIÓN, SEGUIMINETO Y EVALUACION.** Los Planes de acción elaborados por las dependencias, en colaboración con la oficina de Planeación o quien haga sus veces, serán mecanismos para la evaluación del Plan de Desarrollo. Se presentaran los informes de avance de los mismos ante el Consejo de Gobierno con una periodicidad trimestral.

**ARTICULO 8. SIATEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL.** El Gobierno Municipal, presentara cuentas de su gestión a través de su portal web oficial (incluyendo un anuario estadístico), medios de comunicación e interactuara con la ciudadanía a través de Consejos Comunitarios de Gobierno.

**ARTICULO 9.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Flandes – Tolima a los Treinta (30) días del mes de Mayo del año Dos Mil Doce (2012).

**JOHN JAIRO ALDANA CARDENAS**  
Presidente

**LUIS ENRIQUE HERRERA PRIETO**  
Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL**

**C E R T I F I C A:**

*Que el Acuerdo Municipal No. 005 de 2012 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA 2012 – 2015 “FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.** Fue constituido y aprobado en los términos de la ley 136 de 1994, en sus Dos (2) debates reglamentarios en el periodo de sesiones Ordinarias del mes de Mayo verificados en días diferentes así:*

*Primer Debate en la Comisión Segunda del Plan, el día Veintiséis (26) de Mayo de 2012, con Ponencia del Honorable Concejal **JOHN JAIRO ALDANA CARDENAS.***

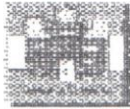
*Segundo Debate en la Plenaria de la Corporación, el día Treinta (30) de Mayo de 2012. Con Ponencia del mismo Honorable Concejal.*

*Dada en el Despacho de la Secretaria General de la Honorable Corporación del Municipio de Flandes Tolima, a los Cinco (05) días del mes de Junio de 2012.*

**LUIS ENRIQUE HERRERA PRIETO**  
**Secretario General**




REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 MUNICIPIO DE FLANDES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 NIT. 809004828-4



ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA  
 Despacho Alcalde

INFORME SECRETARIAL: Flandes, Junio siete (07) del Dos mil Doce (2012). Al Despacho del Señor Alcalde Municipal informando que se recibió proveniente del Concejo Municipal, el Acuerdo No.005 del 30 Mayo del 2012, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADAPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA 2012-2015 "FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

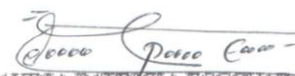
  
 CLAUDIA PATRICIA ESCOBAR CASTRILLON  
 Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Flandes, Ocho (08) de Junio del Dos Mil Doce (2012)

Con fundamento en la constancia secretarial que precede y conforme a lo de Ley SANCIONESE, el Acuerdo No.005 del 30 de Mayo del 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADAPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA 2012-2015 "FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

  
 MARIA DEL PILAR HERNANDEZ  
 Alcalde Municipal (E)

  
 CLAUDIA PATRICIA ESCOBAR CASTRILLON  
 Secretaria de Gobierno y Servicios Adivos



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4



ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA  
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

**AVISO DE PUBLICACION**

Hoy 08 de Junio del 2012, siendo las 07:30 A.M. se fija el presente Aviso de Publicación en la Cartera Municipal por el termino de 10 días, el Acuerdo No. 005 de fecha 30 de Mayo del 2012, sancionado el día 08 de Junio del 2012.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADAPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA 2012-2015 "FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Lo anterior para dar cumplimiento a los fines del ART 81 de la ley 136 de 1994 y ART 43 del Código contencioso Administrativo.

CLAUDIA PATRICIA ESCOVAR CASTRILLON  
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Núma C.

"Flandes Renace"



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4



ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA  
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

CONSTANCIA DE FIACION

Hoy 08 de Junio del 2012, siendo las 07:30 A.M. se fija el presente Aviso de Publicación en la Cartelera Municipal por el termino de 10 días, el Acuerdo No. 005 de fecha 30 de Mayo del 2012, sancionado el día 08 de Junio del 2012.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADAPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA 2012-2015 "FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

CLAUDIA PATRICIA ESCOVAR CASTRILLON  
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Nubia C.

"Flandes Renace"



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE FLANDES  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809004828-4

# **ANEXO MATRIZ**

## **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015**